



DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  
CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

# Requisitos a cumplir por el sector productor y comerciante de material vegetal en Aragón

INFORMACIONES TÉCNICAS

**1/2023**

# ÍNDICE GENERAL



## INDICE GENERAL

### 1.0

#### **Introducción, ¿Por qué existe la necesidad de un cambio?**

<b>1.1</b>	Introducción	10
<b>1.2</b>	El impacto de la sanidad en la producción vegetal	11
<b>1.3</b>	La necesidad de la protección fitosanitaria	12
<b>1.4</b>	La organización de la sanidad vegetal	14
<b>1.5</b>	La vigilancia fitosanitaria en Aragón	15
<b>1.6</b>	Cambio en el enfoque	17

### 2.0

#### **La legislación de la Unión Europea relevante para el operador profesional**

<b>2.1</b>	Paquete legislativo sobre salud animal y fitosanidad	20
<b>2.2</b>	Reglamento (UE) 2016/2031	21
	Introducción	
	Estructura	
	Principales novedades	
	Nueva clasificación de plagas	
<b>2.3</b>	Legislación terciaria	25
	Reglamentos de ejecución	
	Reglamentos delegados	
<b>2.4</b>	Medidas de Emergencia	27
<b>2.5</b>	Legislación publicada a nivel nacional y autonómico	27
<b>2.6</b>	Fuentes oficiales para consultar legislación vigente	28

### 3.0

#### **Operador profesional. Definición y obligaciones**

<b>3.1</b>	Reglamento de sanidad vegetal. Principales cambios producidos	32
<b>3.2</b>	Conceptos:	32
	Operador profesional	
	Operador profesional registrado	
	Operador profesional autorizado	
<b>3.3</b>	Operadores profesionales. Obligaciones a cumplir	33
<b>3.4</b>	Operadores profesionales registrados. Obligaciones a cumplir	34
<b>3.5</b>	Operadores profesionales autorizados. Obligaciones y criterios a cumplir	34
<b>3.6</b>	Esquema de las obligaciones de los diferentes tipos de operadores profesionales	37
<b>3.7</b>	Información y divulgación	37

INDICE  
GENERAL

## 4.0

**Registro de operadores profesionales de vegetales (ROPVEG)**

<b>4.1</b>	Introducción	40
<b>4.2</b>	Nueva normativa a nivel nacional	40
<b>4.3</b>	Operadores obligados a registro en ROPVEG	41
<b>4.4</b>	Operadores exentos de obligación de registro en ROPVEG	41
<b>4.5</b>	Codificación ROPVEG	42
<b>4.6</b>	Trámites	43

**Pasaporte fitosanitario**

<b>5.1</b>	Introducción	46
<b>5.2</b>	Nuevo concepto de pasaporte fitosanitario	47
<b>5.3</b>	Colocación y modelos de pasaporte fitosanitario	47
<b>5.4</b>	Categorías que incluyen el pasaporte fitosanitario	48
<b>5.5</b>	Unidad comercial	50
<b>5.6</b>	División de lotes	50
<b>5.7</b>	Excepciones a la emisión del pasaporte fitosanitario	51
<b>5.8</b>	Registro de trazabilidad	51
<b>5.9</b>	Protocolo de emisión de certificado patrón	52
<b>5.10</b>	Especies forestales reguladas. Necesidad de certificado patrón	53

**Controles oficiales**

<b>6.1</b>	Normativa a aplicar	56
<b>6.2</b>	Programa autonómico de control de sanidad vegetal	56
<b>6.3</b>	Inspecciones a entidades inscritas en ROPVEG de Aragón	57
<b>6.4</b>	Control documental	58
<b>6.5</b>	Control de identidad	58
<b>6.6</b>	Requisitos sanitarios	59
<b>6.7</b>	Identidad varietal	59
<b>6.8</b>	Laboratorio oficial sanidad vegetal en Aragón	60
<b>6.9</b>	Ejemplo de controles de certificación en semillas	61

## 6.0

**Plan eficaz y plan de gestión de riesgo de plagas**

<b>7.1</b>	Introducción	64
<b>7.2</b>	Plan eficaz: definición, características y contenido mínimo	64
<b>7.3</b>	Plan de gestión de riesgo de plagas: definición, características y contenido mínimo	66

## 7.0

INDICE  
GENERAL

## 8.0

**Directrices técnicas para los operadores autorizados**

<b>8.1</b>	Introducción	70
<b>8.2</b>	Directrices técnicas para los operadores autorizados	71
	Introducción	
	Definiciones	
	Aspectos fundamentales	
	Descripción de las características biológicas de las plagas	
	Mejores prácticas, medidas y otras acciones que se requieren para prevenir la presencia y la propagación de las plagas reglamentadas	
	Establecimiento y contenido del plan eficaz	
	Anexo I.	
	Anexo II.	

**Patógenos vegetales**

<b>9.1</b>	Insectos	78
<b>9.2</b>	Ácaros	79
<b>9.3</b>	Nematodos	79
<b>9.4</b>	Hongos	80
<b>9.5</b>	Bacterias	80
<b>9.6</b>	Virus	81
<b>9.7</b>	Fitoplasmas	81

## 9.0

INDICE  
GENERAL

## 10.0

**Plagas Prioritarias**

<b>10.1</b>	¿Porqué es necesario establecer relaciones entre las plagas y sus hospedantes? _____	84
<b>10.2</b>	Plagas prioritarias. Introducción _____	84
<b>10.3</b>	Relación de plagas prioritarias _____	85
	<i>Agrilus anxius</i> Gory	
	<i>Agrilus planipennis</i> Fairmaire	
	<i>Anastrepha ludens</i> (Loew)	
	<i>Anoplophora chinensis</i> (Thomson)	
	<i>Anoplophora glabripennis</i> (Motschulsky)	
	<i>Anthonomus eugeni</i> Cano	
	<i>Aromia bungii</i> (Faldermann)	
	<i>Bactericera cockerelli</i> (Sulc.)	
	<i>Bactrocera dorsalis</i> (Hendel)	
	<i>Bactrocera zonata</i> (Saunders)	
	<i>Bursaphelenchus xylophilus</i> (Steiner and Bühner) Nickle et al.	
	<i>Candidatus Liberibacter</i> spp., agente causal del huanglongbing	
	<i>Conotrachelus nenuphar</i> (Herbst)	
	<i>Dendrolimus sibiricus</i> Tschetverikov	
	<i>Phyllosticta citricarpa</i> (McAlpine) Van der Aa	
	<i>Popillia japónica</i> Newman	
	<i>Rhagoletis pomonella</i> Walsh	
	<i>Spodoptera frugiperda</i> (Smith)	
	<i>Thaumatotibia leucotreta</i> (Meyrick)	
	<i>Xylella fastidiosa</i> (Wells et al.)	

**Grupo de cultivo de forestales: coníferas, frondosas, maderas y cortezas**

<b>11.1</b>	Grupo de cultivo coníferas _____	106
	Regulación y circulación de materiales en la UE	
	Plagas	
<b>11.2</b>	Grupo de cultivo frondosas _____	126
	Regulación y circulación de materiales en la UE	
	Plagas	
<b>11.3</b>	Grupo de maderas: coníferas y frondosas _____	137
	Regulación y circulación de materiales en la UE	
<b>11.4</b>	Grupo de cortezas _____	137
	Regulación y circulación de materiales en la UE	

INDICE  
GENERAL

## 12.0

**Grupo de cultivo olivo, vid y frutales**

<b>12.1</b>	Plagas cuarentenarias _____	140
<b>12.2</b>	Plagas reguladas no cuarentenarias _____	161

## 13.0

**Grupo de cultivo ornamentales**

<b>13.1</b>	Prohibiciones según la legislación vigente de la UE _____	174
<b>13.2</b>	Requisitos según la legislación vigente de la UE _____	175
<b>13.3</b>	Plagas cuarentenarias _____	176
<b>13.4</b>	Plagas cuarentenarias de zona protegida _____	186

## 14.0

**Grupo de cultivo hortícolas**

<b>14.1</b>	Prohibiciones/requisitos de las importaciones de hortícolas y sus plagas reguladas _____	190
<b>14.2</b>	Plagas cuarentenarias _____	191
<b>14.3</b>	Plagas cuarentenarias de zona protegida _____	195

## 15.0

**Grupo de semillas**

<b>15.1</b>	Semillas sujetas a pasaporte fitosanitario _____	198
<b>15.2</b>	Plagas reguladas no cuarentenarias _____	199
<b>15.3</b>	Plagas cuarentenarias de la UE _____	201
<b>15.4</b>	Plagas cuarentenarias de zona protegida _____	206

# 1

## Introducción, ¿Por qué existe la necesidad de un cambio?

### ÍNDICE

- 1.1 Introducción
- 1.2 El impacto de la sanidad en la producción vegetal
- 1.3 La necesidad de la protección fitosanitaria
- 1.4 La organización de la sanidad vegetal
- 1.5 La vigilancia fitosanitaria en Aragón
- 1.6 Cambio en el enfoque

## 1.1

## INTRODUCCIÓN

**Las plantas son la fuente del aire que respiramos (producen el 98% del oxígeno), suponen el 80 % de los alimentos que consumimos y son fundamentales para lograr el desarrollo de la agricultura y la silvicultura.**

*Mantener la buena salud de las plantas es absolutamente VITAL*

El 15 de noviembre de 2022 la población mundial alcanzó 8.000 millones de habitantes. Más de 800 millones están sometidos a hambrunas. Se prevé que para 2050 la población mundial crecerá hasta los 9.000 millones de habitantes.



*Las plantas son la base de la alimentación*

La Salud no se puede garantizar sin acceso a alimentos. La **PRODUCCIÓN VEGETAL** necesita disponer de semillas y material vegetal de propagación **SANO**.

En la actualidad se dan varios factores como:

- Eliminación de fronteras y ampliación de la UE
- Globalización del comercio internacional
- Demanda creciente de todo tipo de productos
- Aumento del volumen de plantas y productos vegetales comercializados
- Cambio Climático

Esto puede producir la entrada de plagas de otros continentes siendo especialmente peligroso ya que:

- No hay resistencia genética a plagas exóticas
- No suelen tener enemigos naturales

Como consecuencia:

### INCREMENTO DE APARICIÓN DE NUEVAS PLAGAS

Se han detectado unos 1.500 nuevos organismos (artrópodos fundamentalmente); no todos tienen un potencial dañino importante.



## EL IMPACTO DE LA SANIDAD EN LA PRODUCCIÓN VEGETAL

## 1.2

- **Sanidad Vegetal** engloba el estudio de los problemas o alteraciones que afectan a las plantas como son insectos, otros animales, enfermedades, malas hierbas, etc.
- La incorporación de la tecnología ha permitido mejorar las condiciones de producción (Secano/Regadío, mejora genética, etc)
- La producción de **VEGETALES Y MATERIAL VEGETAL SANO** sigue siendo un desafío
- Garantizar una adecuada sanidad vegetal es fundamental para la **LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS** (Mercado globalizado):



Importaciones: Protección frente a la introducción de organismos no presentes (Plagas cuarentenarias).

Exportaciones: Garantía del cumplimiento de requisitos fitosanitarios de terceros países. Son la principal barrera comercial (por ejemplo China, Sudáfrica, etc.).



# 1.3

## LA NECESIDAD DE LA PROTECCION FITOSANITARIA

### MODELOS DE PROTECCION FITOSANITARIA

#### Países con LISTAS NEGATIVAS:

Se impide la entrada a un país o países de productos presentes en un listado. El resto está TODO AUTORIZADO.  
 Estas listas pueden incluir también regiones o países cuya sanidad vegetal es especialmente problemática en determinadas plagas y enfermedades.  
 Ejemplo: Unión Europea (hasta ahora.....)

#### Países con LISTAS POSITIVAS:

Son listado de productos y países (BINOMIO) con garantía de estar libres de enfermedades. Sólo pueden entrar los productos que estén expresamente permitidos en esas listas que se elaboran previamente a partir de ANÁLISIS DE RIESGO. Esta medida de control es mucho más restrictiva.  
 Ejemplo: USA, China o Rusia.

### PASAPORTE FITOSANITARIO CE



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>

#### RÉGIMEN FITOSANITARIO INTERIOR

##### Pasaporte Fitosanitario

Garantiza que se han realizado los controles y/o tratamientos fitosanitarios EN ORIGEN (centros de producción), están libres de determinadas plagas y pueden circular libremente por el territorio de la UE.

#### RÉGIMEN FITOSANITARIO EXTERIOR

Las CCAA colaboran en la atestación según las condiciones de producción de las mercancías a exportar. Real Decreto 387/2021, de 1 de junio, por el que se regula el régimen de certificación fitosanitaria oficial para la exportación de vegetales y productos vegetales.

#### RÉGIMEN FITOSANITARIO EXTERIOR EXPORTACIONES

Los requisitos fitosanitarios se establecen por los PAISES DE DESTINO.  
 Antes de proceder a la exportación el operador deberá informarse de la existencia o no de protocolo o acuerdo bilateral/campaña.  
 Si no hay acuerdos es responsabilidad del exportador conocer los requisitos fitosanitarios en destino.  
 Para la salida es necesario el CERTIFICADO DE EXPORTACION.

#### RÉGIMEN FITOSANITARIO EXTERIOR IMPORTACIONES

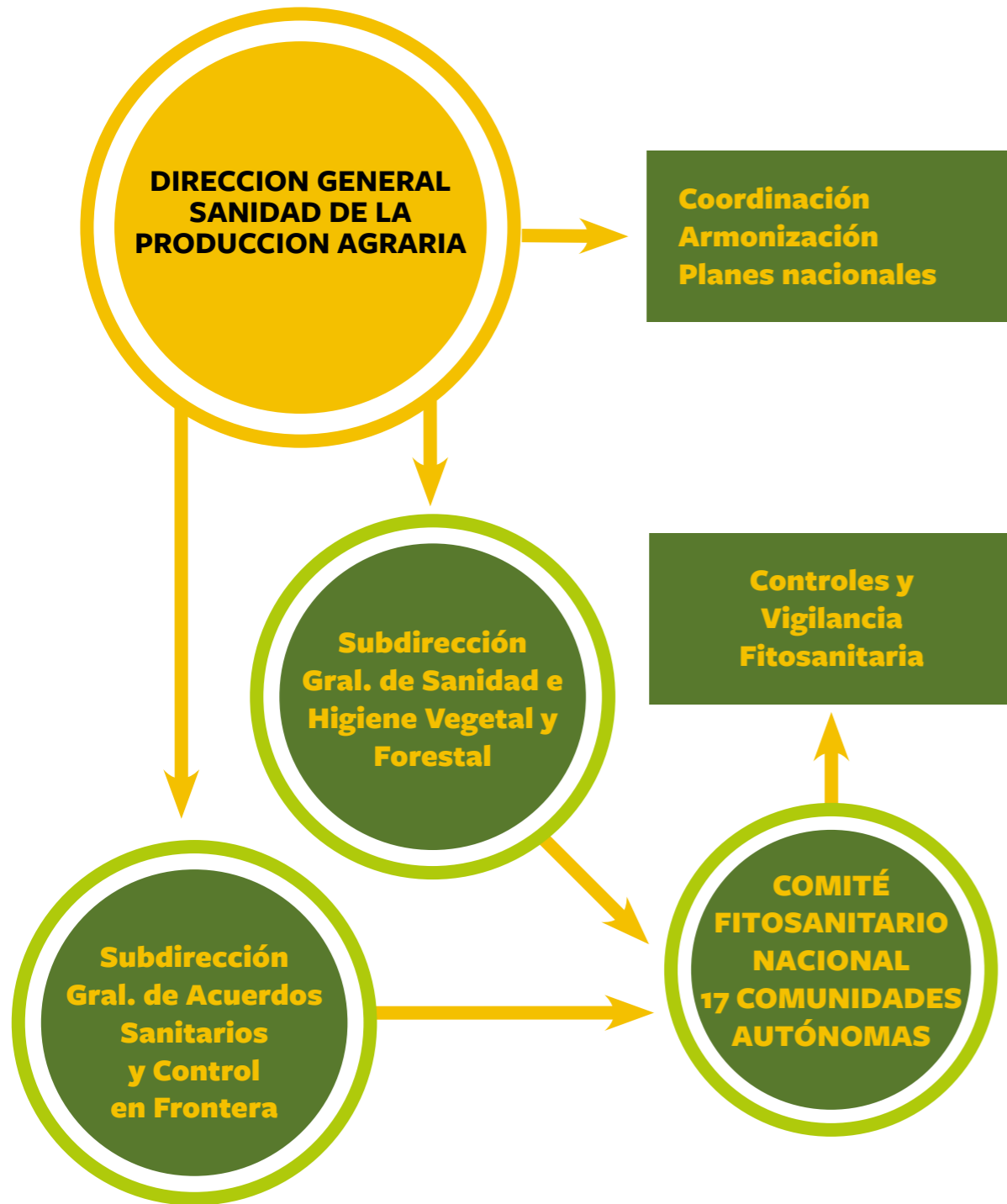
La UE tiene publicados:  
 - Productos cuya introducción en la UE está PROHIBIDA  
 - Productos que necesitan requisitos específicos  
 - Productos regulados para cuya introducción en la UE han de venir acompañados de un CERTIFICADO FITOSANITARIO  
 La UE tiene legislación transparente para IMPORTAR desde Países TERCEROS.  
 Se basa en ANALIS de RIESGOS

Puntos de Inspección Fronteriza:  
 Puntos de importación y exportación autorizados



# 1.4

## LA ORGANIZACIÓN DE LA SANIDAD VEGETAL



6 Laboratorios Nacionales de Referencia

14 Grupos de Expertos

25 Laboratorios Autonómicos

## LA VIGILANCIA FITOSANITARIA EN ARAGÓN

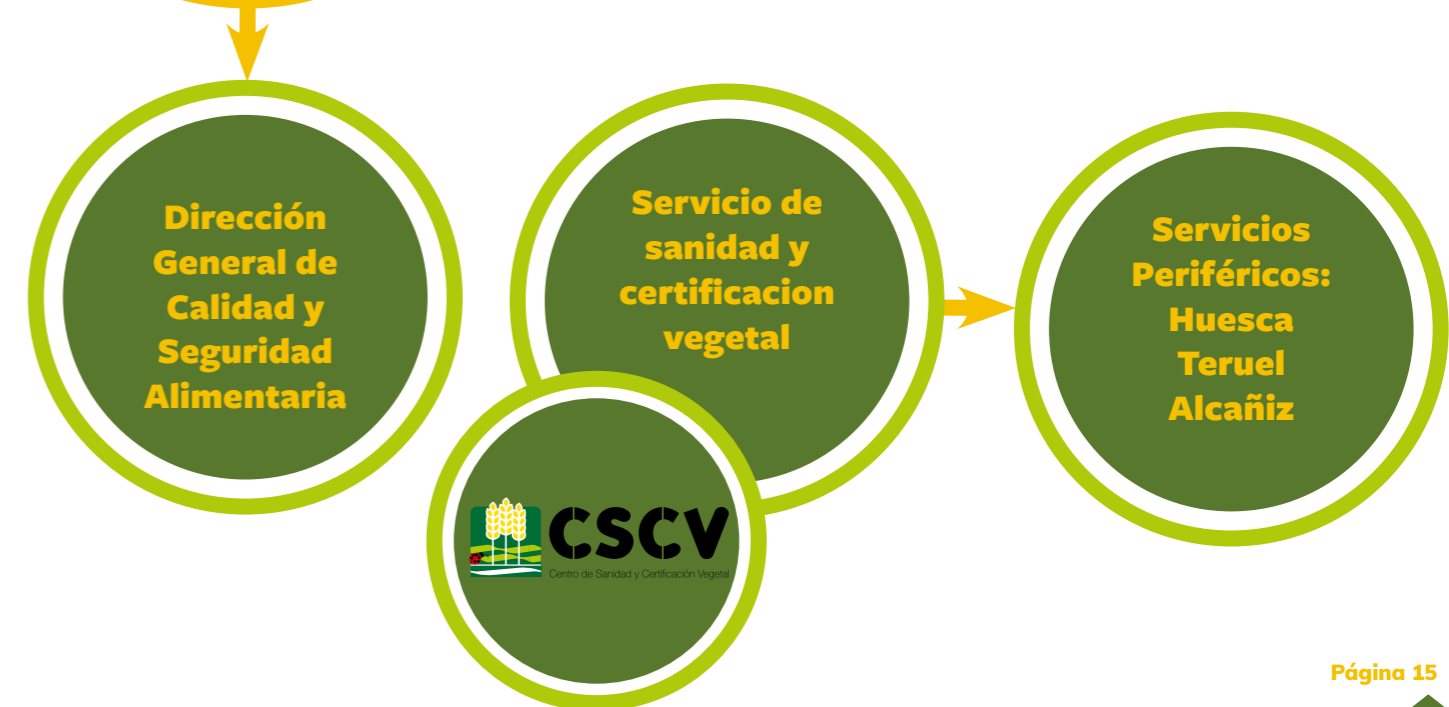
# 1.5



### CENTRO de SANIDAD Y CERTIFICACION VEGETAL (CSCV)

Surge en Mayo de 2012 tras la unión del Centro de Semillas y Plantas de Vivero y el Centro de Protección Vegetal. Tareas fundamentales;

- Inspección, vigilancia y control
- Asesoramiento técnico, formación y divulgación







**CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACION VEGETAL**

- UNIDAD DE DIAGNÓSTICO E INSPECCIÓN FITOSANATARIA
- UNIDAD DE CONTROL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN
- UNIDAD DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS
- UNIDAD DE SEMILLAS
- UNIDAD DE VIVEROS



**CAMBIO DE ENFOQUE 1.6**

La experiencia ha demostrado que es necesario simplificar y actualizar las normas existentes en sanidad vegetal y profundizar en la integración de las diferentes partes de la cadena agroalimentaria. Unas normas modernizadas y simplificadas permitirían un planteamiento de la sanidad animal y fitosanidad más centrado en los riesgos. La seguridad de la industria agroalimentaria de la UE es fundamental para garantizar la seguridad de los consumidores y la sostenibilidad de los alimentos producidos en la UE.

**OPERADOR PROFESIONAL FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA, DETECCIÓN TEMPRANA DE BROTES**

*Mayor posibilidad de erradicación exitosa*

# 2

## La legislación de la UE relevante para el operador profesional

### ÍNDICE

- 2.1** Paquete legislativo sobre salud animal y fitosanidad
- 2.2** Reglamento (UE) 2016/2031
  - Introducción
  - Estructura
  - Principales novedades
  - Nueva clasificación de plagas
- 2.3** Legislación terciaria
  - Reglamentos de ejecución
  - Reglamentos delegados
- 2.4** Medidas de emergencia
- 2.5** Legislación publicada a nivel nacional y autonómico
- 2.6** Fuentes oficiales para consultar legislación vigente

## 2.1

## PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE SALUD ANIMAL Y FITOSANIDAD

El OBJETIVO FINAL es obtener **productos más seguros para los consumidores**

PRETENDE:

- Modernizar y simplificar la reglamentación existente con un planteamiento más centrado en los **riesgos**
- Reforzar el cumplimiento de las **normas sanitarias y de seguridad** en **TODA la cadena agroalimentaria**
- Herramientas de control enfocadas en la **PREVENCIÓN**
- Mayor divulgación y transparencia en la información

Está compuesto por los siguientes Reglamentos:

- **Reglamento (UE) 2016/2031:** PROTECCIÓN CONTRA LAS PLAGAS DE LOS VEGETALES
- **Reglamento (UE) 2017/625:** CONTROLES Y OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES
- **Reglamento (UE) 2016/429:** Enfermedades transmisibles de los animales
- **Reglamento (UE) 652/2014:** Gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal

### Reglamento (UE) 2016/2031.

#### Reglamento de Sanidad Vegetal.

Reglamento Base relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales.  
Deroga la Directiva 2000/29/CE

### Reglamento (UE) 2017/625.

#### Reglamento de controles oficiales y otras actividades oficiales.

Reglamento horizontal que afecta a toda la cadena agroalimentaria  
Deroga Reglamento (CE) nº882/2004

**OBJETIVO GENERAL de la nueva legislación de sanidad vegetal:**

Proteger el territorio europeo de la introducción y propagación de las plagas de los vegetales.

Reducir riesgos a niveles aceptables.

## REGLAMENTO (UE) 2016/2031

## 2.2

### INTRODUCCIÓN

Relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales.

Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 23 de noviembre de 2016, entró en vigor el 13 de diciembre de 2016. Plenamente aplicable desde el 14 de diciembre de 2019.

Deroga en su totalidad 2 Directivas del Consejo (piojo de San José y orugas del clavel), parcialmente la Directiva 2000/29/CE y las 4 Directivas de control de plagas de la patata.

Establece las NORMAS para determinar los RIESGOS FITOSANITARIOS que plantea cualquier **especie, cepa o biotipo** de agentes patógenos, animales o vegetales parásitos que sean nocivos para los vegetales o productos vegetales, en lo sucesivo «**plagas**» y las medidas para reducir los riesgos a un nivel aceptable.

Se incluyen las plantas no parásitas que planteen riesgos con grave impacto **económico, social y medioambiental** para el territorio de la UE.

### ESTRUCTURA

- **90 considerandos:** mejoras que supone y principales novedades.

- **8 capítulos:** El texto tiene un total de **113 artículos**.

- Capítulo I: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.
- Capítulo II: **Plagas de cuarentena.**
- Capítulo III: **Plagas reguladas no cuarentenarias de la Unión** (RNQPs).
- Capítulo IV: Medidas relativas a vegetales, productos vegetales y otros objetos.
- Capítulo V: **Registro de operadores y trazabilidad.**
- Capítulo VI: Certificación de vegetales, productos vegetales y otros objetos.
- Capítulo VII: Medidas de apoyo a la aplicación del Reglamento.
- Capítulo VIII: Disposiciones finales.

- **9 anexos**



## PRINCIPALES NOVEDADES

- Establecer criterios para determinar sobre qué plagas se deben tomar medidas. **Nueva clasificación de plagas reglamentadas.**
- Concentrar esfuerzos en las plagas más importantes (**Plagas prioritarias**).
- Se aplican obligaciones de notificación a los EEMM, a los operadores profesionales y al público.
- Se debe tener acceso legal a lugares privados (limitada y proporcionada).
- Obligación de los EEMM de erradicar y establecer zonas demarcadas (zona infestada + zona tampón) y determinar las acciones que deba tomar un operador profesional u otra persona.
- Con el objeto de la prevención y detección precoz se deben hacer prospecciones de plagas cuarentenarias de la Unión (y deben establecerse programas plurianuales).
- Se prevé la contención (en caso de imposibilidad de erradicación).
- Se mantiene la posibilidad de medidas de emergencia.
- Se permite a los EEMM tomar medidas más estrictas de las previstas en el Reglamento siempre que no afecten a la circulación de vegetales.
- Aplicar disposiciones especiales a las **plagas prioritarias**: información al público, prospecciones, planes de contingencia y ejercicios de simulación, planes de actuación y prevista cofinanciación de medidas.
- **Zonas protegidas**: normas sobre reconocimiento, prospecciones, medidas a adoptar, etc.
- Se incorporan las RNQPs (**plagas reguladas no cuarentenarias**) con umbrales de presencia según categorías en vegetales específicos para la plantación.
- Se reconoce la necesidad de hacer evaluaciones preliminares del riesgo para determinados vegetales calificados de alto riesgo.
- Excepciones para usuarios finales de pequeñas cantidades.
- Excepciones para ciertos fines: análisis científicos, educativos, ensayos, selección de variedades, etc.
- Normalizar la información sobre introducción de vegetales a viajeros y clientes de servicios postales.
- Normalizar el tránsito comunitario. Certificado previo a la exportación.
- Todos los vegetales destinados a plantación, incluidas las semillas, necesitarán ir acompañados de certificado fitosanitario al entrar en la UE.
- Normas para estaciones de cuarentena.

### OPERADORES PROFESIONALES

Registro único de Operadores profesionales.

Conservación documentación durante 3 años y Trazabilidad.

El operador debe tener los **conocimientos necesarios sobre las plagas y poder demostrarlos** ante la Autoridad Competente.

### PASAPORTE FITOSANITARIO

Para TODOS los vegetales destinados a plantación y se amplía el número de especies de semillas que lo requieren.

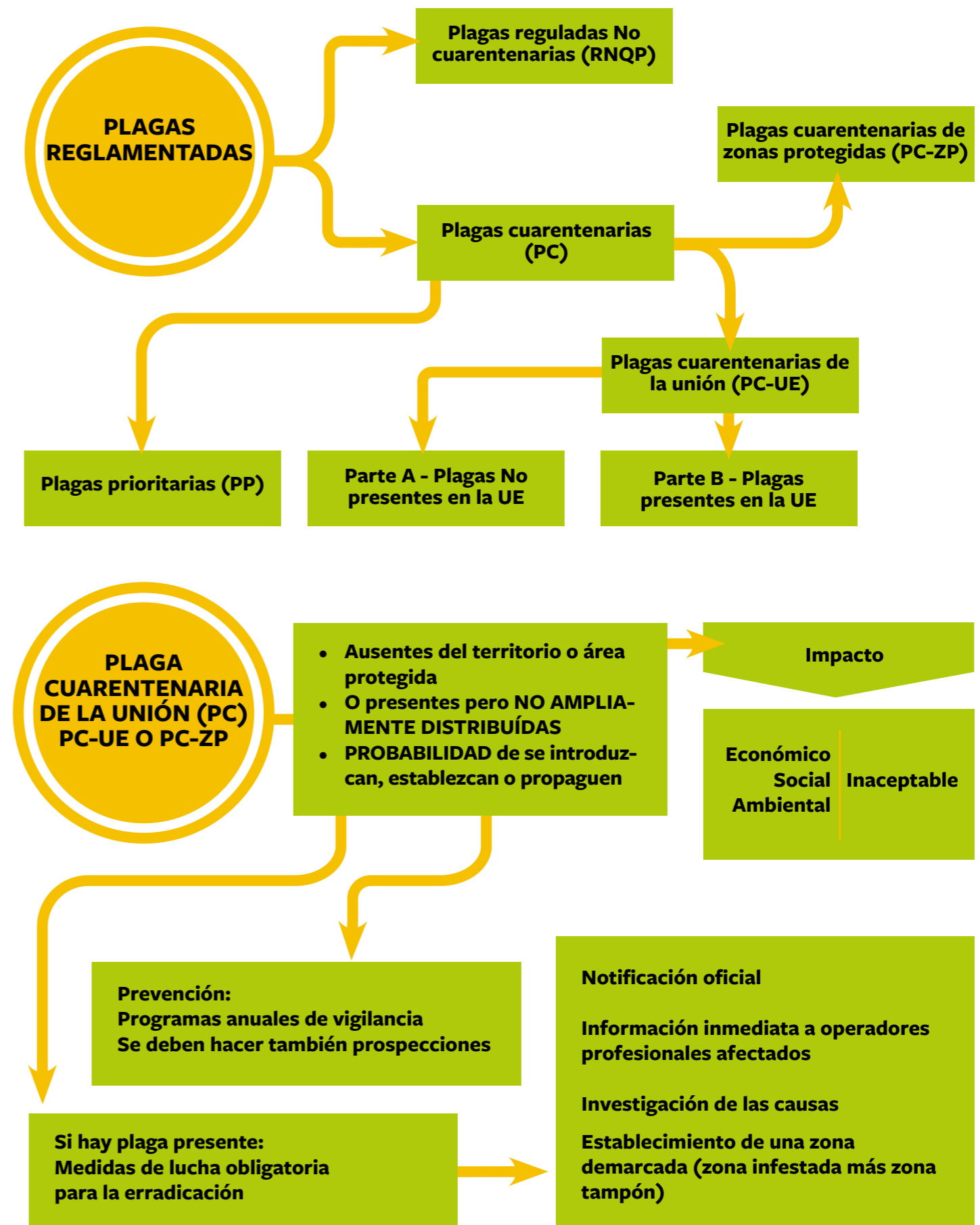
Contenido y forma normalizado.

Lo expedirá el operador. Excepciones.

### NIMF 15. EMBALAJES DE MADERA en comercio internacional

Establece requisitos para el tratamiento, marcado y reparación de embalajes realizado por operadores profesionales debidamente autorizados y supervisados según normas establecidas.

## NUEVA CLASIFICACIÓN DE PLAGAS





## LEGISLACIÓN TERCIARIA

2.3

### REGLAMENTOS DE EJECUCIÓN

2017

**Reglamento (UE) 2017/2313:**  
Formato Pasaporte Fitosanitario.

2018

**Reglamento (UE) 2018/2018:**  
Normas evaluación riesgos vegetales de alto riesgo.

**Reglamento (UE) 2018/2019:**  
Lista provisional vegetales de alto riesgo y vegetales cuya introducción no requiere Certificado Fitosanitario.

2019

**Reglamento (UE) 2019/2072:**  
Condiciones uniformes para la ejecución del Reglamento (UE) 2016/2031

**Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2148:** sobre normas específicas relativas a la salida de las estaciones de cuarentena e instalaciones de confinamiento.

**Reglamento de Ejecución (UE) 2019/66:** normas sobre disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales destinados a comprobar el cumplimiento de las normas de la Unión relativas a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales.

2020

**Reglamento (UE) 2020/1231:** formato e instrucciones de los informes anuales relativos a los resultados de las prospecciones.

**Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1213:** Medidas fitosanitarias para la introducción de vegetales, productos vegetales y otros objetos de alto riesgo

**Reglamento (UE) 2020/1770:** Vegetales para la plantación no exentos del requisito del código de trazabilidad para los pasaportes fitosanitarios.

**Reglamento (UE) 2020/178:** información a los viajeros procedentes de terceros países y a los clientes de servicios postales y de determinados operadores profesionales en lo que se refiere a las prohibiciones de introducción.

2022

**Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1941:** prohibición de introducción, traslado, mantenimiento, multiplicación o liberación de determinadas plagas.



## REGLAMENTOS DELEGADOS

- **Reglamento (UE) 2019/827:** criterios que deben cumplir los operadores profesionales para ser autorizados y los procedimientos para garantizar el cumplimiento de estos criterios.
- **Reglamento (UE) 2019/829:** excepciones temporales para la realización de análisis oficiales, con fines científicos o educativos, ensayos, selección de variedades o mejora.
- **Reglamento (UE) 2019/1702:** lista de plagas prioritarias.
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/2404:** normas detalladas para las prospecciones de las plagas cuarentenarias de zonas protegidas

## Reglamento (UE) 2019/2072

**Reglamento (UE) 2019/2072** sobre condiciones uniformes que regulan las plagas cuarentenarias y no cuarentenarias y que reducen esos riesgos a un nivel aceptable de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2031. Consta de 14 Anexos que se corresponden con 13 actos de ejecución del Reglamento (UE) 2016/2031: artículos 5, 32, 37, 40, 41, 53, 54, 72, 73, 74, 79 y 80.

### Establece:

Listado de las PC: 152 NO PRESENTES y 22 PRESENTES  
 Listado de las RNQPs: 220 PLAGAS  
 Especies que necesitan Pasaporte Fitosanitario  
 Listado de especies que no requieren Certificado Fitosanitario para su entrada en la UE  
 Especies que tienen prohibida su introducción en la UE: 51 ESPECIES

## ACTO DE EJECUCIÓN 2020/1170

**NO SE APLICARÁ LA EXENCIÓN DEL REQUISITO DEL CÓDIGO DE TRAZABILIDAD** para vegetales preparados y listos para la venta a usuarios finales a determinados tipos y especies vegetales para plantación que se incluyen en un listado:

*Citrus*  
*Coffea*  
*Lavandula dentata* L.  
*Nerium oleander* L.  
*Olea europaea* L.  
*Poligala myrtifolia* L.  
*Prunus dulcis* (Mill.) D. A. Webb  
*Solanum tuberosum* L.

Aplicación a partir del 31 de diciembre de 2021.

Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>



## MEDIDAS DE EMERGENCIA

2.4

**Las Decisiones de la Comisión sobre medidas de emergencia de plagas** para evitar su introducción y propagación, que se han aprobado durante el anterior régimen fitosanitario, se mantienen vigentes por el momento. La Comisión está sometiendo a un proceso de revisión estas medidas y algunas de ellas ya han sido sustituidas por Reglamentos de ejecución de la Comisión.

*Anoplophora chinensis* REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/2095 DE LA COMISIÓN  
*Anoplophora glabripennis* DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2015/893 DE LA COMISIÓN  
*Aromia bungii* DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/1503 DE LA COMISIÓN  
*Bursaphelenchus xylophilus* DECISIÓN 2012/535/UE DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN  
*Epitrix* sp. DECISIÓN 2012/270/UE DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN  
*Fusarium circinatum* DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/2032 DE LA COMISIÓN  
*Pomacea* sp. DECISIÓN 2012/697/UE DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN  
*Spodoptera frugiperda* DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1598 de la Comisión  
 (modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2018/638)  
*Virus roseta de la rosa* REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1265 DE LA COMISIÓN  
*Virus rugoso del tomate* (ToBRFV) REGLAMENTO DE EJECUCION (UE) 2020/1191 DE LA COMISIÓN  
*Xylella fastidiosa* REGLAMENTO DE EJECUCION (UE) 2020/1201 (modificado por R(UE) 2021/1688 que sustituye los anexos I, II y IV)  
*Meloidogyne graminicola* REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1372 DE LA COMISIÓN

## LEGISLACION PUBLICADA A NIVEL NACIONAL Y AUTONÓMICO

2.5

**Real Decreto 739/2021**, de 24 de agosto, por el que se dictan disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea relativa a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales y los controles y otras actividades oficiales en dicha materia. Este real decreto tiene por objeto establecer las disposiciones necesarias para la aplicación en el territorio nacional de:

- El Reglamento (UE) 2016/2031 relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales
  - El Reglamento (UE) 2017/625 sobre controles oficiales.
- Además, incorpora y modifica conceptos como:
- Programas nacionales de erradicación o control
  - El Comité Fitosanitario Nacional

**Real Decreto 1054/2021**, de 30 de noviembre, por el que se establecen y regulan el Registro de operadores profesionales de vegetales, las medidas a cumplir por los operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios y las obligaciones de los operadores profesionales de material vegetal de reproducción, y se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura.

**DECRETO 31/2023**, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas de ordenación fitosanitaria para la erradicación y control de organismos nocivos en la Comunidad Autónoma de Aragón.



# 2.6

## FUENTES OFICIALES PARA CONSULTAR LEGISLACIÓN VIGENTE

**Página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:**

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/>

**Página web de la Comisión sobre la legislación en la Sanidad Vegetal:**

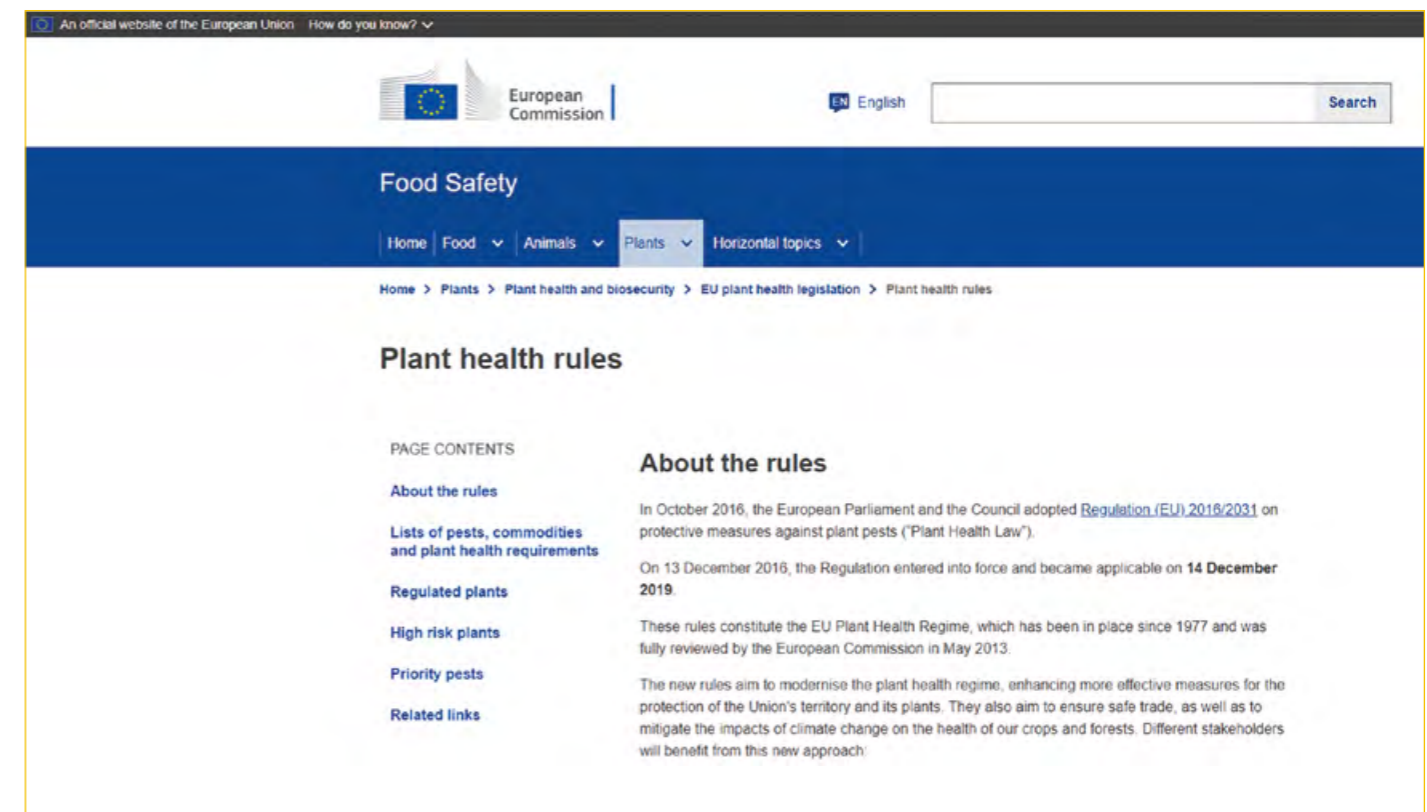
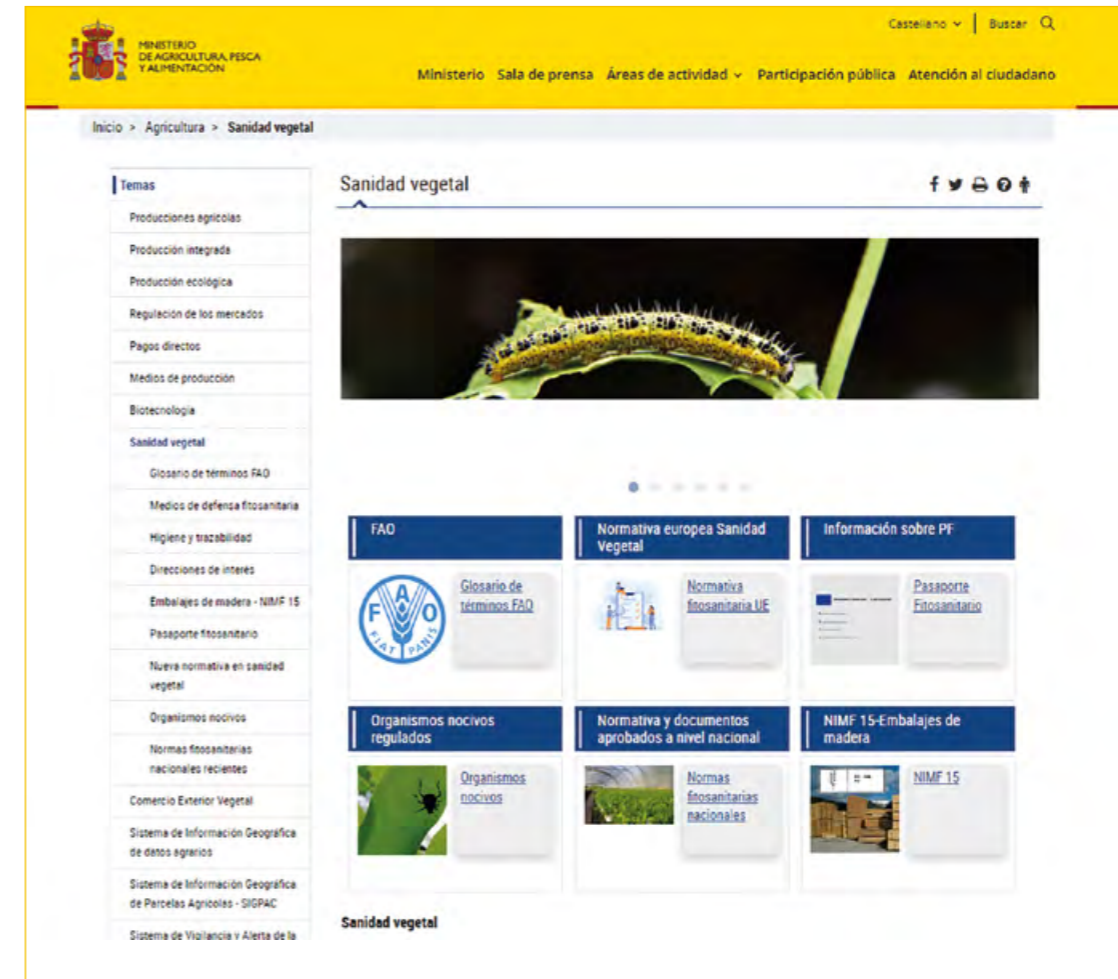
[https://ec.europa.eu/food/plant/plant\\_health\\_biosecurity/legislation\\_en](https://ec.europa.eu/food/plant/plant_health_biosecurity/legislation_en)

**Diario oficial de la Unión Europea:**

<https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es>

**Página web del Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal del Gobierno de Aragón**

<https://www.aragon.es/-/sanidad-y-certificacion-vegetal>



# 3

## Operador profesional. Definición y obligaciones

### ÍNDICE

- 3.1** Reglamento de sanidad vegetal. Principales cambios producidos
- 3.2** Conceptos:
  - Operador profesional
  - Operador profesional registrado
  - Operador profesional autorizado
- 3.3** Operadores profesionales. Obligaciones a cumplir
- 3.4** Operadores profesionales registrados. Obligaciones a cumplir
- 3.5** Operadores profesionales autorizados. Obligaciones y criterios a cumplir
- 3.6** Esquema de las obligaciones de los diferentes tipos de operadores profesionales
- 3.7** Información y divulgación



## 3.1

## REGLAMENTO DE SANIDAD VEGETAL. PRINCIPALES CAMBIOS PRODUCIDOS

Se refuerza el papel que tienen los Operadores Profesionales para una producción y circulación de vegetales, productos vegetales y otros objetos con garantías desde el punto de vista de la sanidad vegetal

- Se establece una definición de operador profesional y usuario final. La venta al usuario final está sometida a determinadas exenciones en relación con el pasaporte fitosanitario.
- Se amplía el alcance de las actividades que desarrolla el operador profesional frente a las que realizaba el productor en la anterior legislación.
- Se establecen específicamente las obligaciones del operador registrado y del operador autorizado.
- Se establecen los criterios que deben cumplir los operadores profesionales autorizados: Reglamento (UE) 2019/827.

## 3.2

## CONCEPTOS

### OPERADOR PROFESIONAL

Artículo 2 Reglamento (UE) 2016/2031: Cualquier persona física o jurídica, de Derecho público o privado, que **participe profesionalmente** en, y sea **legalmente responsable** de, una o varias de las actividades indicadas a continuación en relación con los vegetales, productos vegetales y otros objetos:

- Plantación.
- Mejora.
- Producción, incluidos el cultivo, la multiplicación y el mantenimiento.
- Introducción y traslado en el territorio de la Unión y salida del mismo.
- Comercialización.
- Almacenamiento, recolección, envío y transformación.

### OPERADOR PROFESIONAL REGISTRADO

Aquel **OPERADOR PROFESIONAL** que esté inscrito en el REGISTRO DE OPERADORES PROFESIONALES DE VEGETALES (ROPVEG) de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (UE) 2016/2031.

### OPERADOR PROFESIONAL AUTORIZADO

- Aquel **operador profesional registrado y AUTORIZADO por la autoridad competente de la comunidad autónoma** en virtud del Reglamento (UE) 2016/2031 para:
  - expedir pasaportes fitosanitarios con arreglo al artículo 89
  - para aplicar una marca de conformidad con el artículo 98 (colocar la marca NIMF 15 al material de embalaje de madera)
  - para expedir certificaciones de conformidad con el artículo 99 (diferente de la NIMF 15 y exigida por normas internacionales)

## OPERADORES PROFESIONALES. OBLIGACIONES A CUMPLIR

## 3.3

*Mantener en buen estado sanitario el material vegetal que obre en su poder*

- El operador profesional que sólo vende al usuario final, tiene menores obligaciones frente al nuevo régimen de sanidad vegetal.
- Existe la posibilidad de que no se le inscriba en el ROPVEG: Si comercializa pequeñas cantidades, de forma ÚNICA y EXCLUSIVA al usuario final no profesional, por medios distintos de la venta mediante contratos a distancia, se le puede eximir de la inscripción en el registro (siempre que no haya riesgo fitosanitario).

Reflejado en el artículo 14 Reglamento (UE) 2016/2031:

- Comunicar inmediatamente a la autoridad competente cualquier síntoma sospechoso o la detección de plagas cuarentenarias, plagas reguladas no cuarentenarias u otros descritos en los reglamentos técnicos de las diferentes especies.
- Adoptar inmediatamente medidas cautelares para prevenir el establecimiento o la propagación de la plaga.
- Si la autoridad competente hubiera dado instrucciones sobre dichas medidas, el operador profesional deberá actuar de acuerdo con dichas instrucciones.



## 3.4

## OPERADORES PROFESIONALES REGISTRADOS. OBLIGACIONES A CUMPLIR

Como consecuencia de su inscripción en el ROPVEG:

- Presentar una **solicitud de inscripción** en el registro
- **Actualizar** dicha información si se produce alguna modificación
- Mantener un **registro de trazabilidad** durante 3 años como mínimo, de los operadores profesionales que han suministrado la unidad comercial, y del operador profesional al que se ha suministrado, así como la información relativa al pasaporte fitosanitario
- Presentar la **declaración anual** de cultivo y declaración anual de vegetales, productos vegetales y materiales de reproducción, así como las declaraciones de comercialización que señalan los reglamentos técnicos o la normativa estatal y que contendrán las especies que se pretenden producir o comercializar cada año o campaña.
- Con objeto de realizar las **prospecciones oficiales** y las **tomas de muestras**: Facilitar el acceso de los inspectores oficiales de sanidad vegetal, debidamente acreditados, a las plantaciones y demás lugares susceptibles de inspección

## 3.5

## OPERADORES PROFESIONALES AUTORIZADOS. OBLIGACIONES Y CRITERIOS A CUMPLIR

Reflejado en el artículo 90 del Reglamento (UE) 2016/2031:

El operador autorizado que se proponga expedir un pasaporte fitosanitario deberá identificar y controlar los puntos críticos de sus procesos de producción y de traslado de vegetales, de manera que le permita:

- Evitar la introducción o traslado de plagas cuarentenarias
- Cumplir con los requisitos especiales de los vegetales que introduce o traslade
- Cumplir con los requisitos esenciales para la expedición del pasaporte
- Conservará durante al menos tres años registros relativos a la identificación y el control de dichos puntos

El operador autorizado velará para que los miembros de su personal que participen en el examen para expedir el pasaporte fitosanitario reciban la formación adecuada, y asegurarse de que poseen los conocimientos necesarios para llevarla a cabo.

Recogidas en el artículo 1 del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/827 relativo a los criterios que deben cumplir los operadores profesionales:

Artículo 1 Criterios que deben cumplir los operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios

### Demostrarán a la autoridad competente:

- el **conocimiento necesario de las normas aplicables** a los exámenes efectuados en relación con las plagas cuarentenarias, las clasificadas provisionalmente, las plagas cuarentenarias de zonas protegidas y las RNQPs.
- el **conocimiento necesario de las mejores prácticas y de las medidas y otras acciones** que se requieren para prevenir la presencia y la propagación de las plagas anteriores.
- los **conocimientos y la competencia necesarios para realizar los exámenes requeridos** de los vegetales, productos vegetales y otros objetos en relación con las plagas pertinentes y para adoptar las medidas para prevenir presencia y propagación.
- que poseen el **equipo y las instalaciones necesarios**.



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>



Fuente: CSCV

### Además,

Dispondrán de un **plan eficaz** que debe seguirse en caso de sospecha de aparición o constatación de la presencia de las plagas reglamentadas.

Designarán a una **persona de contacto responsable de la comunicación con la autoridad competente** en lo relativo a las disposiciones del Reglamento de Sanidad Vegetal y comunicar sus datos de contacto a la autoridad competente.





Fuente: CSCV



## ESQUEMA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE O.P.

3.6



## INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

3.7

Si se confirma oficialmente una de las situaciones descritas en artículo 11 del Reglamento (UE) 2016/2031:

- a) La presencia en su territorio de una plaga cuarentenaria de la Unión de la que no se tenía constancia en él
- b) La presencia en su territorio de una plaga cuarentenaria de la Unión, y dicha plaga está presente en una parte de su territorio en la que no estaba presente anteriormente
- c) La presencia en su territorio de una plaga cuarentenaria de la Unión en un envío de vegetales, productos vegetales u otros objetos introducidos, destinados a ser introducidos o trasladados en el territorio de la Unión

La autoridad competente interesada, deberá garantizar que los operadores profesionales cuyos vegetales, productos vegetales u otros objetos puedan resultar afectados, sean informados sin demora de la presencia de una plaga cuarentenaria de la Unión.

En relación con una **plaga prioritaria confirmada oficialmente**, la autoridad competente informará al público sobre las medidas que haya adoptado, o se proponga adoptar, y sobre las medidas que deban adoptar las correspondientes categorías de los operadores profesionales u otras personas.

# 4

## Registro de operadores profesionales de vegetales (ROPVEG)

### ÍNDICE

- 4.1 Introducción
- 4.2 Nueva normativa a nivel nacional
- 4.3 Operadores obligados a registro en ROPVEG
- 4.4 Operadores exentos de obligación de registro en ROPVEG
- 4.5 Codificación ROPVEG
- 4.6 Trámites

## 4.1 INTRODUCCIÓN

### FUSIÓN DE 3 REGISTROS A NIVEL NACIONAL:

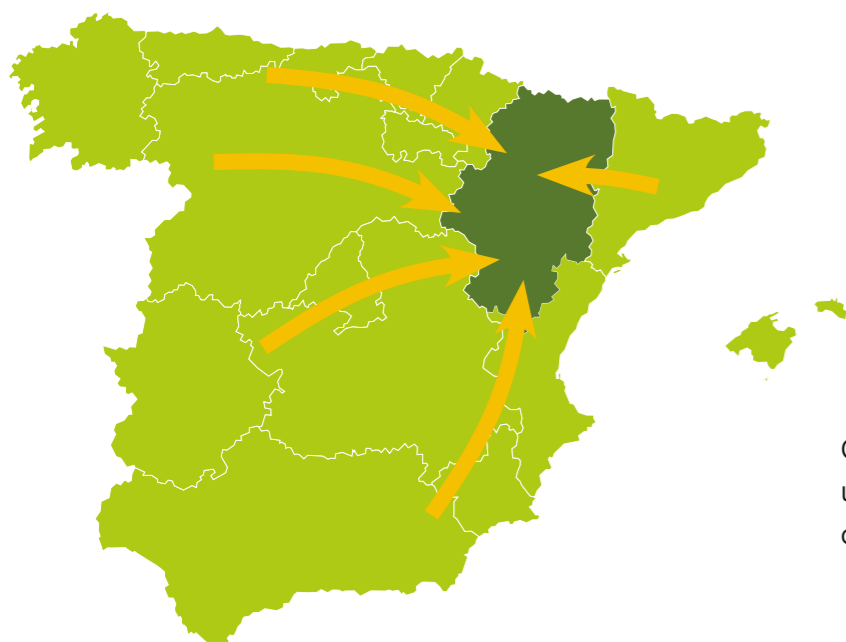
Supone la unificación en un solo registro del:

1. Registro Nacional de Productores de Semillas y Plantas de Vivero (PROSEMPLAN)
2. Registro de acondicionadores de grano para la siembra
3. Registro oficial de productores, comerciantes e importadores de vegetales (ROPCIV)

El objetivo es simplificar la gestión y permitir que los operadores profesionales que realicen varias actividades tramiten una única solicitud de inscripción.

## 4.2 NUEVA NORMATIVA A NIVEL NACIONAL

**Real Decreto 1054/2021**, de 30 de noviembre, por el que se establecen y regulan el Registro de **operadores profesionales de vegetales**, las medidas a cumplir por los **operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios** y las obligaciones de los **operadores profesionales de material vegetal de reproducción**, y se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura.



Cada CCAA mantendrá un registro oficial y único de operadores que tengan actividades o instalaciones en su territorio.

## OPERADORES OBLIGADOS A REGISTRO EN ROPVEG

## 4.3

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 1054/2021, tienen la obligación de inscribirse en el ROPVEG, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, los operadores profesionales que realicen alguna de las siguientes actividades:

- a) Produzcan o comercialicen **material vegetal de reproducción** (MVR) de acuerdo con la Ley 30/2006, de 26 de julio, y su normativa derivada.
- b) Comercialicen vegetales y productos vegetales, distintos de MVR, para los que sea **necesario la emisión del pasaporte fitosanitario**.
- c) **Acondicionen grano para siembra**.
- d) Otros operadores profesionales.
- e) Los que introduzcan en la Unión Europea vegetales, productos vegetales y otros objetos para los que sea necesario un **certificado fitosanitario**.
- f) Los que soliciten a la autoridad competente la expedición de los certificados fitosanitarios para la exportación o la reexportación.

## OPERADORES EXENTOS DE OBLIGACIÓN DE REGISTRO EN ROPVEG

## 4.4

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1054/2021 podrán solicitar que se les exima de la obligación de inscribirse en el ROPVEG, los operadores que no ejerzan profesionalmente la actividad de producir material vegetal de reproducción y que realicen alguna de las siguientes actividades:

- a) Suministro exclusivo y directo al usuario final de pequeñas cantidades de vegetales, productos vegetales y otros objetos por medios distintos de la venta mediante contratos a distancia.
- b) Suministro exclusivo y directo al usuario final de pequeñas cantidades de semillas distintas de las que estén recogidas en el anexo XI del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019.
- c) Transportistas a otro operador profesional.
- d) Transportistas de objetos que utilizan material de embalaje de madera.

**Para acogerse a las excepciones descritas en a) y b) presentar una declaración responsable, incluida en la solicitud de inscripción en el ROPVEG**

**Declaración responsable**



## 4.5 CODIFICACIÓN ROPVEG

- La Codificación del ROPVEG será única a nivel nacional, con independencia del número de ubicaciones que tenga la empresa, para que el número de registro sea único.
- La Codificación será dada por la comunidad autónoma donde radique su sede social. Tendrá 10 caracteres: 2 letras y 8 dígitos:

- Identificación ES (código del país ISO 3166-1:2006) seguido de un guión.
- Código (2 dígitos) comunidad autónoma en la que radica la sede social.
- Código (2 dígitos) provincia en la que radica la sede social.
- Número del operador (4 dígitos) de la comunidad autónoma en la que radica la sede social.

Cód.	Provincia	Cód.	Provincia
01	Álava	28	Madrid
02	Albacete	29	Málaga
03	Alicante	30	Murcia
04	Almería	31	Navarra
05	Ávila	32	Ourense
06	Badajoz	33	Asturias
07	Mallorca	34	Palencia
08	Barcelona	35	Las Palmas
09	Burgos	36	Pontevedra
10	Cáceres	37	Salamanca
11	Cádiz	38	Sta. Cruz de Tenerife
12	Castellón	39	Cantabria
13	Ciudad Real	40	Segovia
14	Córdoba	41	Sevilla
15	A Coruña	42	Soria
16	Cuenca	43	Tarragona
17	Girona	44	Teruel
18	Granada	45	Toledo
19	Guadalajara	46	Valencia
20	Guipúzcoa	47	Valladolid
21	Huelva	48	Vizcaya
22	Huesca	49	Zamora
23	Jaén	50	Zaragoza
24	León	53	Menorca
25	Lleida	54	Ibiza y Formentera
26	La Rioja	00	MAPA
27	Lugo		

### ES-[ Código de la CCAA + Código provincial + número del operador profesional ]

Código	Comunidad Autónoma
01	Andalucía
02	Aragón
03	Principado de Asturias
04	Islas Baleares
05	Canarias
06	Cantabria
07	Castilla La Mancha
08	Castilla y León
09	Cataluña
10	Extremadura
11	Galicia
12	La Rioja
13	Comunidad de Madrid
14	Región de Murcia
15	Comunidad Foral de Navarra
16	País Vasco
17	Comunitat Valenciana



## TRÁMITES

## 4.6

Los operadores profesionales con obligación de registro solicitarán su INSCRIPCIÓN en el ROPVEG a la autoridad competente donde se ubique su sede social, antes de iniciar su actividad. Entendiéndose por **sede social** el lugar en el que se halle el centro de su efectiva administración y dirección.

Las empresas que no tengan sede social en Aragón también deben de tramitar la inscripción si disponen de **instalaciones o cualquier actividad** en esta Comunidad Autónoma.

La Memoria descriptiva de las actividades de producción deberá contener:

- Descripción y ubicación instalaciones. Croquis.
- Origen del material a utilizar.
- Personal, medios e instalaciones.
- Descripción del sistema de gestión de la calidad en obtención, mantenimiento o en producción de las semillas o plantas de vivero.
- Plan eficaz
- Programa de producción, importación o comercialización y calendario de actividades

Los operadores deberán comunicar a la autoridad competente en el plazo de un mes cualquier MODIFICACIÓN en sus datos o circunstancias que afecte al ejercicio de su actividad.

BAJA: Excepciones al ROPVEG, Abandono o cierre de actividad y Jubilación, otros

La dirección general con competencias en materia de sanidad vegetal será la encargada de resolver sobre la inscripción, modificación y baja en el ROPVEG. Todos estos trámites podrán efectuarse mediante tramitación electrónica dentro de sus respectivos procedimientos de inscripción, modificación o baja.

Quienes produzcan **material vegetal de reproducción y los acondicionadores de grano** precisarán de una autorización previa a su inscripción en el registro. Se procederá a su autorización e inscripción en la misma resolución.



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>



# 5

## Pasaporte Fitosanitario



### ÍNDICE

- 5.1 Introducción
- 5.2 Nuevo concepto de pasaporte fitosanitario
- 5.3 Colocación y modelos de pasaporte fitosanitario
- 5.4 Categorías que incluyen el pasaporte fitosanitario
- 5.5 Unidad comercial
- 5.6 División de lotes
- 5.7 Excepciones a la emisión del pasaporte fitosanitario
- 5.8 Registro de trazabilidad
- 5.9 Protocolo de emisión de certificado patrón
- 5.10 Especies forestales reguladas. Necesidad de certificado patrón

## 5.1 INTRODUCCIÓN



Fuente: CSCV

**El PASAPORTE FITOSANITARIO** es la marca oficial que acompaña a los vegetales, productos vegetales y otros objetos en su movimiento por el territorio de la UE, y en su caso para la introducción y movimiento por zonas protegidas. Es un modelo unificado en la UE, visible y fácilmente identificable por el consumidor. Acredita que:

- Está libre de plagas cuarentenarias de la Unión
- No supera los umbrales establecidos en relación con las plagas reguladas no cuarentenarias y cumple con las medidas para prevenir su presencia
- Cumple los requisitos especiales para el traslado en el territorio de la Unión (Anexo VIII, Reglamento de condiciones uniformes)

En caso de **pasaporte fitosanitario ZP**:

- Está libre de la plaga cuarentenaria de zona protegida respectiva
- Cumple los requisitos especiales para la zona protegida respectiva

## NUEVO CONCEPTO DEL PASAPORTE FITOSANITARIO

## 5.2

**Documento físico adherido al material vegetal, “etiqueta”.**

Especies susceptibles a emitir pasaporte (anexo XIII y XIV Reglamento condiciones uniformes):

- TODOS LOS VEGETALES PARA PLANTACIÓN.
- Semillas:
  - Semillas de **cereales**: *Oryza sativa* L.
  - Semillas plantas **oleaginosas y textiles**: *Glycine max* (L.) Merrill, *Brassica napus* L., *Brassica rapa* L., *Helianthus annuus* L., *Linum usitatissimum* L., *Sinapis alba* L.
  - Semillas de **hortícolas**: *Pisum sativum* L., *Allium cepa* L., *Allium porrum* L., *Capsicum annum* L., *Phaseolus coccineus* L., *Phaseolus vulgaris* L., *Solanum lycopersicum* L., *Vicia faba* L.
  - Semillas plantas **forrajeras**: *Medicago sativa* L.
  - Semillas de patata (true potato seeds).
  - **Semillas de plantas ornamentales**: *Allium* L., *Capsicum* L., *Helianthus annuus* L., *Prunus avium* L., *Prunus armeniaca* L., *Prunus cerasus* L., *Prunus domestica* (L.) Batsch, *Prunus dulcis* (Mill.) D. A. Webb, *Prunus persica* (L.) Batsch, *Prunus salicina* Lindley
  - **Semillas de plantas frutales**: *Prunus armeniaca* L., *Prunus avium* L., *Prunus cerasus* L., *Prunus domestica* L., *Prunus dulcis* (Mill.) D. A. Webb., *Prunus persica* (L.) Batsch, *Prunus salicina* Lindley

## COLOCACIÓN Y MODELOS DE PASAPORTE FITOSANITARIO

## 5.3

El PF se colocará:

- En “**la unidad comercial más pequeña u otra unidad utilizable que sea de aplicación en la fase de comercialización de que se trate, y que puede ser el subconjunto o la totalidad de un lote**”. Por ejemplo:
- En el haz de plantas, individualmente, en el envase, en el embalaje, etc.  
¿Y que modelo utilizar?
- Se han diseñado **4 modelos** de pasaporte

1. Pasaporte normal
2. Pasaporte para zonas protegidas
3. Pasaporte normal combinado con etiqueta de certificación
4. Pasaporte para zonas protegidas combinado con etiqueta de certificación

Así como otras etiquetas combinadas con categorías que se muestran a continuación:

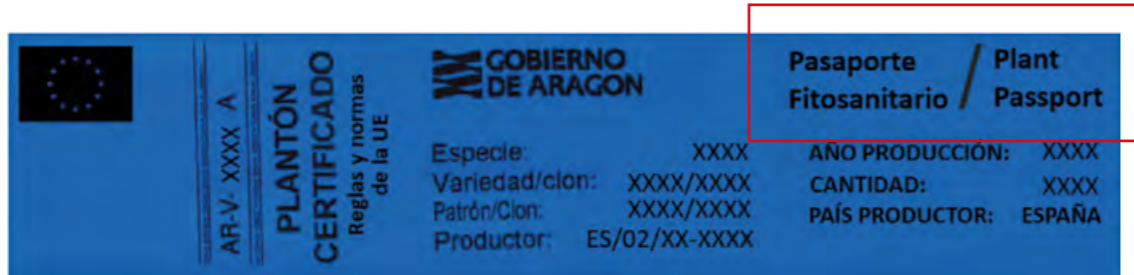
	«Pasaporte fitosanitario»/«Plant Passport» - ZP
«A.»	denominación botánica o, si procede, la denominación del objeto y, opcionalmente, el nombre de la variedad
«B.»	ES
«C.»	código de trazabilidad del vegetal
«D.»	nombre del tercer país de origen o código de dos letras del Estado miembro de origen





# 5.4 CATEGORÍAS QUE INCLUYEN EL PASAPORTE FITOSANITARIO

## PLANTONES CERTIFICADOS FRUTALES



## MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN DE FRUTALES Y VID



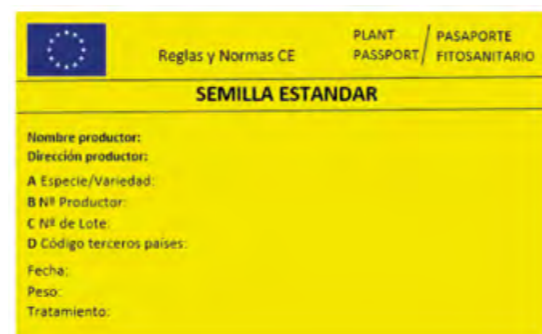
## PLANTONES FRUTALES CAC



## SEMILLAS CON PASAPORTE FITOSANITARIO



## SEMILLA ESTÁNDAR

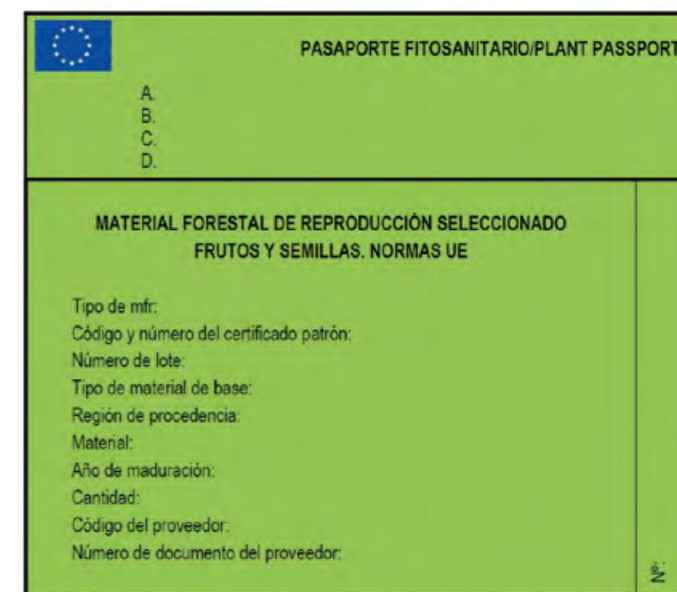


## MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCIÓN

### IDENTIFICADO



### SELECCIONADO



### CUALIFICADO



### CONTROLADO



Tamaño 120 x 75 mm

MATERIAL DE BASE	CATEGORIA DE LOS MATERIALES FORESTALES DE REPRODUCCIÓN			
	Identificada	Seleccionada	Cualificada	Controlada
Fuente semillera	X			
Rodal	X	X		X
Huerto semillero			X	X
Progenitores de familias			X	X
Clon			X	X
Mezcla de clones			X	X



## 5.5 UNIDAD COMERCIAL



Fuente: CSCV

El PF debe colocarse adherido a la UNIDAD COMERCIAL (subconjunto o totalidad de un lote). Los requisitos para poder sustituir el PF :

- Mantener la Trazabilidad\*
- Ausencia de organismos citados en la normativa
- No se han modificado las condiciones de los vegetales, material vegetal, u otros objetos.

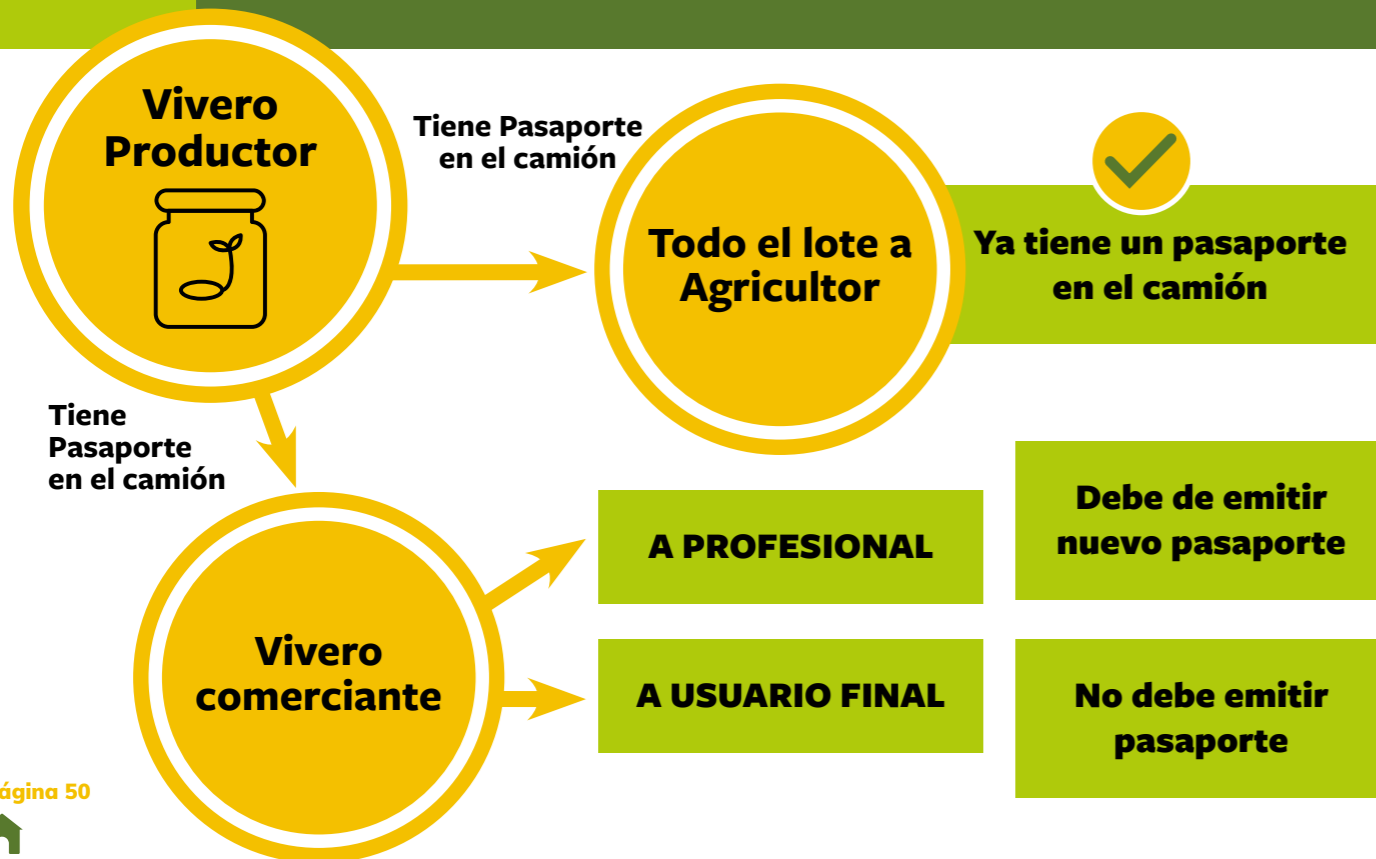
### LIMITACIONES A LA DIVISIÓN DE LA UNIDAD COMERCIAL: (Salvo si disponen de categoría de productor)

- Frutales CAC y certificada: Imposibilidad de dividir lotes
- Vid estándar y certificada: Imposibilidad de dividir lotes
- Semilla certificada: Imposibilidad de dividir lotes (saco)

SEGÚN REGLAMENTOS TÉCNICOS DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE PLANTAS

Según REQUISITOS DEL PASAPORTE

## 5.6 DIVISIÓN DE LOTES



## EXCEPCIONES A LA EMISIÓN DEL PASAPORTE FITOSANITARIO

## 5.7

**No se exigirá el pasaporte fitosanitario** para el traslado de vegetales, productos vegetales u otros objetos **suministrados directamente al “usuario final” de “pequeñas cantidades”, incluidos los jardineros domésticos.**

Usuario final “cualquier persona que, actuando fuera del ámbito de su comercio, empresa o profesión, adquiere vegetales o productos vegetales para su uso personal”. Incluye:

- **Personas físicas o jurídicas** que no se dedican a la agricultura, silvicultura o similar.
- Agricultores que compran vegetales para su uso personal fuera del ámbito de su profesión.

TRÁMITE – Dar de baja AUTORIZACIÓN a emitir Pasaporte Fitosanitario.

OTRA EXCEPCIÓN: Entre instalaciones próximas del operador, estando el limite dentro de la propia comunidad autónoma.

## REGISTRO DE TRAZABILIDAD

## 5.8

**\*REGISTRO DE TRAZABILIDAD:** Se debe conservar durante 3 años la información sobre Origen, destino e información del PF.

Algunas sugerencias para establecer el Registro de Trazabilidad:

- Base de datos con registro digital de fotos, implica indicación de origen y destino (archivar los albaranes/facturas con las fotos).
- Poner el mismo Pasaporte Fitosanitario de la planta en el albarán y almacenar todas facturas.
- Modelo de Registro transacciones con vegetales, productos vegetales y otros objetos.

Recomendable ya que la entidad está obligada a llevar un registro de trazabilidad durante 3 años.

El PF debe ir acompañado a la unidad comercial y además podrá ir en el documento de acompañamiento.

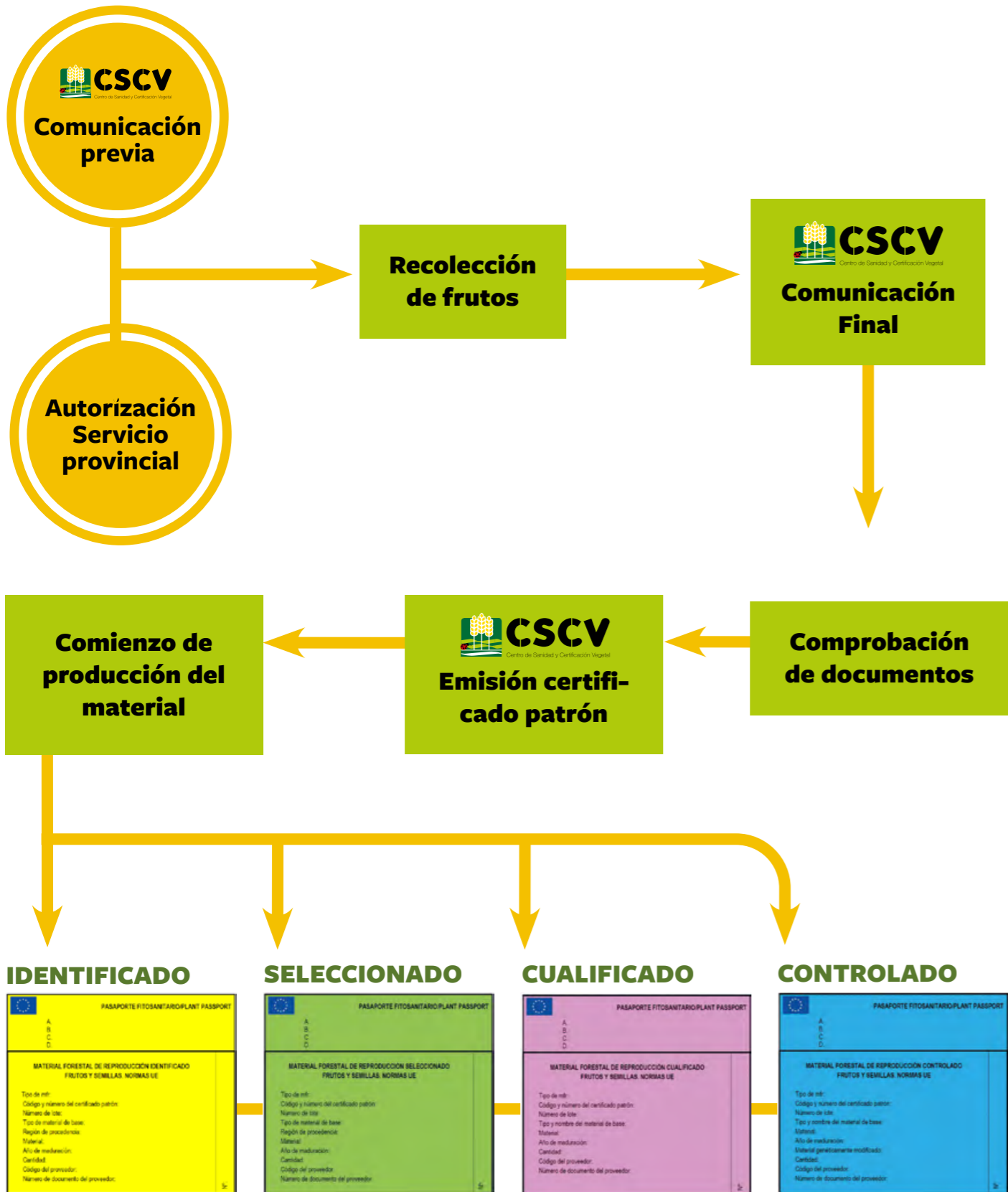
CANTIDAD	UNIDADES	CLIENTE	MEDICAMENTOS	TOTAL UNIDADES	PRECIO	IMPORTE	IVA
1	8		CYCLAMENHIBRIDO	8			10
1	8		DIANTHUS GARDINERII	8			10
1	10		VIOLA X ENTROOGIANA	10			10
1	10		GISTOSPHEMAM	10			10
				SUMA:		0,00	
				BASE IMPONIBLE:		0,00	
				TOTAL:		0,00	

Date invoice: I.V.A. % Invoice Confirmar  
 SUMA: 0,00  
 BASE IMPONIBLE: 0,00  
 TOTAL: 0,00

Si solo hay una especie.  
 Si hay más... hoja anexa con el resto



# 5.9 PROTOCOLO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO PATRÓN



# 5.10 ESPECIES FORESTALES REGULADAS. NECESIDAD DE CERTIFICADO PATRÓN

## ESPECIES QUE AFECTA EL REGLAMENTO

<i>Abies alba</i> Mill.	<i>Fraxinus excelsior</i> L.	<i>Pinus radiata</i> D. Don.
<i>Abies cephalonica</i> Loud.	<i>Larix decidua</i> Mill.	<i>Pinus sylvestris</i> L.
<i>Abies grandis</i> Lindl.	<i>Larix x eurolepis</i> Henry.	<i>Populus</i> spp. e híbridos artificiales entre estas especies.
<i>Abies pinsapo</i> Boiss.	<i>Larix kaempferi</i> Carr.	<i>Prunus avium</i> L.
<i>Acer platanoides</i> L.	<i>Larix sibirica</i> Ledeb.	<i>Pseudotsuga menziesii</i> Franco.
<i>Acer pseudoplatanus</i> L.	<i>Picea abies</i> Karst.	<i>Quercus cerris</i> L.
<i>Alnus glutinosa</i> Gaertn.	<i>Picea sitchensis</i> Carr.	<i>Quercus ilex</i> L.
<i>Alnus incana</i> Moench.	<i>Pinus brutia</i> Ten.	<i>Quercus petraea</i> Liebl.
<i>Betula pendula</i> Roth.	<i>Pinus canariensis</i> C. Smith.	<i>Quercus pubescens</i> Willd.
<i>Betula pubescens</i> Ehrh.	<i>Pinus cembra</i> L.	<i>Quercus robur</i> L.
<i>Carpinus betulus</i> L.	<i>Pinus contorta</i> Loud.	<i>Quercus rubra</i> L.
<i>Castanea sativa</i> Mill.	<i>Pinus halepensis</i> Mill.	<i>Quercus suber</i> L.
<i>Cedrus atlantica</i> Carr.	<i>Pinus leucodermis</i> Antoine.	<i>Robinia pseudoacacia</i> L.
<i>Cedrus libani</i> A. Richard.	<i>Pinus nigra</i> Arnold.	<i>Tilia cordata</i> Mill.
<i>Fagus sylvatica</i> L.	<i>Pinus pinaster</i> Ait.	<i>Tilia platyphyllos</i> Scop.
<i>Fraxinus angustifolia</i> Vahl.	<i>Pinus pinea</i> L.	



# 6

## Controles Oficiales

### ÍNDICE

- 6.1 Normativa a aplicar
- 6.2 Programa autonómico de control de sanidad vegetal
- 6.3 Inspecciones a entidades inscritas en ROPVEG de Aragón
- 6.4 Control documental
- 6.5 Control de identidad
- 6.6 Requisitos sanitarios
- 6.7 Identidad varietal
- 6.8 Laboratorio oficial sanidad vegetal en Aragón
- 6.9 Ejemplo de controles de certificación en semillas

## 6.1 NORMATIVA A APLICAR

Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las **medidas de protección contra las plagas de los vegetales** y toda su legislación derivada.

Reglamento (UE) 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, sobre los **controles y otras actividades oficiales** realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, de protección contra las plagas de los vegetales y toda su legislación derivada.

Real Decreto 739/2021, de 24 de agosto, por el que se dictan disposiciones para la **aplicación en España de la normativa de la Unión Europea relativa a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales y los controles y otras actividades oficiales** en dicha materia (modificado por el Real Decreto 985/2021).

## 6.2 PROGRAMA AUTONÓMICO DE CONTROL DE SANIDAD VEGETAL

**OBJETIVO:** englobar y armonizar en un único documento las actividades oficiales y otras actividades oficiales realizadas por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma de Aragón referidas a la vigilancia y protección de plagas de los vegetales en el ámbito de la producción primaria.

Las **tareas de vigilancia y prevención** frente a la aparición de plagas y enfermedades son fundamentales para una actuación rápida.

Una adecuada organización y coordinación son la base para poder actuar de forma eficaz ante la aparición de cualquier organismo nocivo.

### Concienciación y colaboración de todos los agentes involucrados:

- Sector agrario
- Sector viverista
- Sector público

Los **controles oficiales** INSPECCIONES: **revisión documental y de identidad.**

- Se controlarán las entidades que estén registradas en ROPVEG
- Frecuencia como mínimo una vez al año o de una vez cada dos años si son sometidos a una frecuencia reducida por cumplimiento del artículo 91.1 del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016.

Las **Otras actividades oficiales** INSPECCIONES Y PROSPECCIONES VISUALES, TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS de dichas muestras y emisión de ATESTACIONES FITOSANITARIAS para exportación.

- Se controlarán plantaciones comerciales y operadores profesionales

En Aragón, las competencias en materia de Sanidad Vegetal recaen en el Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal. Dentro de este servicio intervienen en la planificación, organización de los controles y otras actividades oficiales:

- La Unidad de diagnóstico e inspección fitosanitaria
- La unidad de semillas
- La Unidad de viveros
- La unidad de gestión integrada de plagas



## INSPECCIONES A ENTIDADES INSCRITAS EN ROPVEG DE ARAGÓN

6.3

Control previo en oficina: **DECLARACIONES DE CULTIVO.**

La declaración de cultivo debe presentarse obligatoriamente vía web.

### Objetivos:

- Comprobaciones por los inspectores.
- Correlación entre lo declarado y lo producido.
- Preparación de la inspección.

**Inspecciones en viveros:** Control documental y de identidad; controles sanitarios y controles varietales mediante INSARA (Inspecciones Fitosanitarias de Aragón) con el objetivo de:

- Coordinar las diferentes tipologías de inspección.
- Simplificación de toma de datos.
- Datos en tiempo real.



### Comprobaciones:

**ROPVEG: Autorización que habilite para la actividad declarada**

**Autorización para emitir Pasaporte Fitosanitario**

**Comprobación de variedades registradas y protegidas**

**Constatación de la correcta comunicación del establecimiento de campos de plantas madre**



## 6.4 CONTROL DOCUMENTAL



En las instalaciones del operador profesional en el momento más apropiado.

Se comprueba:

- Declaraciones de cultivo.
- Registro de trazabilidad de los movimientos de los vegetales adquiridos, producidos o enviados a terceros, así como de los Pasaportes Fitosanitarios asociados a estas mercancías.
- Datos de registro que están grabados en el ROPVEG.
- El operador autorizado a emitir pasaporte fitosanitario responsable de comunicarse con la autoridad competente.
- El personal posee la formación necesaria obligatoria para poder identificar y controlar los puntos críticos de sus procesos de producción y de traslado de vegetales (auto-controles).
- Dispone de un plan eficaz actualizado en función de las actividades que realiza (entidades autorizadas a emitir pasaporte fitosanitario).

## 6.5 CONTROL DE IDENTIDAD



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>

Se realizará a los mismos operadores profesionales y en el mismo momento en el que se realice el control documental.

Se comprueba que el **modelo del pasaporte fitosanitario autorizado a emitir es el adecuado y acompaña** a los vegetales, productos vegetales y otros objetos que lo requieran de manera obligatoria (colocación, formato y contenido, así como comprobar que es claramente visible).



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>



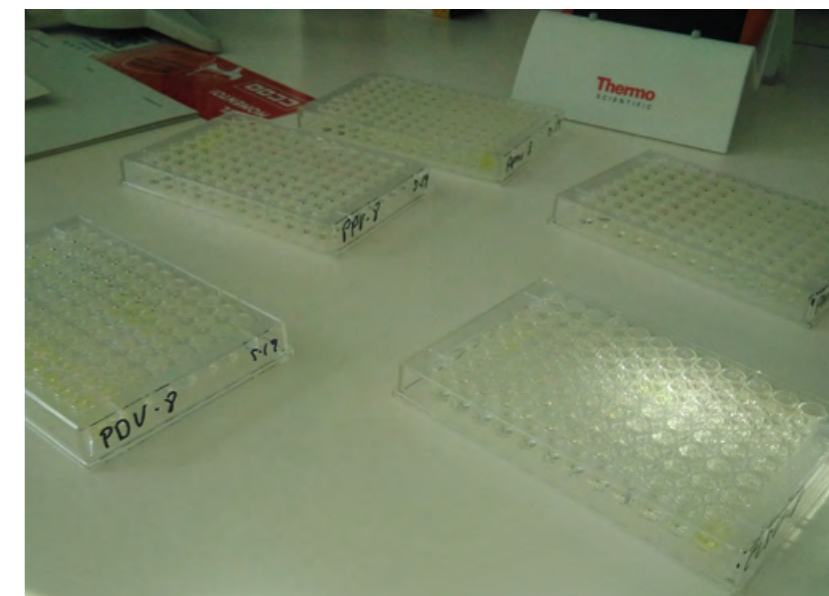
## REQUISITOS SANITARIOS

## 6.6

### Técnicas de análisis:

Organismos nocivos de certificación:

- Test Elisa.
- PCR.
- Hibridación molecular.
- Indexaje biológico (en Certificada).
  - En invernadero.
  - En campo - Shirofugen, detectar *Prunus Necrotic Ringspot Virus* (PNRSV) y *Prune Dwarf Virus* (PDV).



Fuente: CSCV

### CON EL FIN DE DETECTAR:

Plagas reglamentadas, entre las que destacan las plagas prioritarias (PP) y las plagas reguladas no cuarentenarias (RNQP).

## IDENTIDAD VARIETAL

## 6.7

- Colecciones de patrones de ADN de todas las variedades incluidas en los Registros Oficiales.
- Este control se realiza dentro del Programa Nacional de Identidad Varietal de Frutales y se aplica a:
- **Programa Nacional de Identidad Varietal de Frutales:**
  - Control de nuevas plantaciones
  - Producción de viveros



Fuente: CSCV

**El laboratorio de referencia en identificación varietal de frutales en España es el laboratorio de la unidad de viveros del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal que receptiona las muestras de las CCAA**



# 6.8

## LABORATORIO OFICIAL SANIDAD VEGETAL EN ARAGÓN

En el ámbito de la Comunidad de Aragón, para las tareas de diagnóstico se cuenta con el **Laboratorio de la Unidad de Diagnóstico e Inspección Fitosanitaria del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.**

LABORATORIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN  
Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Acreditado por ENAC en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para la detección de *Xylella fastidiosa* en material vegetal mediante técnica PCR a tiempo real.

Este laboratorio cuenta con el apoyo de otros laboratorios pertenecientes al Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal:

- Laboratorio de la Unidad de Semillas (acreditado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025).
- Laboratorio de la Unidad de Viveros.

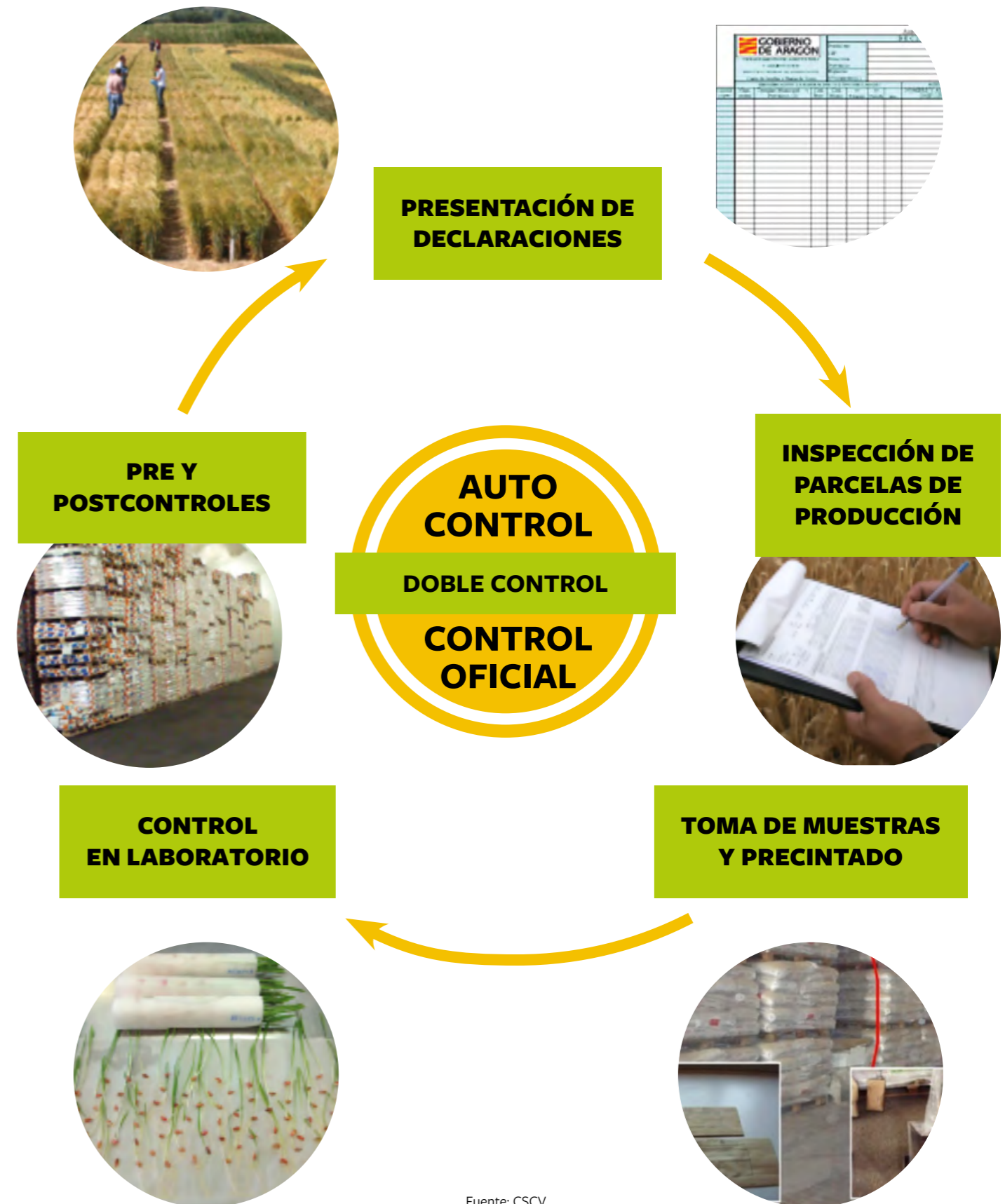


Fuente: CSCV



## EJEMPLO DE CONTROLES DE CERTIFICACIÓN EN SEMILLAS

# 6.9



Fuente: CSCV



# 7

## Plan eficaz y plan de gestión de riesgo de plagas

### ÍNDICE

- 7.1 Introducción
- 7.2 Plan eficaz: definición, características y contenido mínimo
- 7.3 Plan de gestión de riesgo de plagas: definición, características y contenido mínimo



## 7.1 INTRODUCCIÓN

Concentrar los esfuerzos en el **control de los productores**: mayor probabilidad de albergar una plaga y de propagarla. Prospeccionar por medio de **exámenes en los vegetales y productos vegetales** las plagas reguladas:

Se debe realizar mediante:

- AUTOCONTROL que el propio operador debe realizarse
- CONTROL OFICIAL por parte de la Autoridad Competente

Para ello debemos:

- Conocer las **características biológicas** de plagas, plagas vectores y huéspedes
- Conocer los **signos, síntomas y las modalidades de realización de inspecciones**
- Conocer las **mejores prácticas para prevenir y evitar** la propagación de plagas

### PLAN EFICAZ REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/827

OBLIGATORIO PARA INSCRIBIRSE  
EN ROPVEG  
OBJETIVO:

En caso de sospecha o constatación de la presencia de plagas reguladas y poder intervenir de forma inmediata

### PLAN GESTIÓN RIESGO PLAGAS REGLAMENTO EJECUCIÓN (UE) 2019/66

VOLUNTARIO  
OBJETIVO:

Identificar y controlar puntos críticos del proceso productivo para atenuar la presencia de plagas.  
Puede ser objeto de una frecuencia reducida en los controles  
HASTA UNO CADA DOS AÑOS

## 7.2 PLAN EFICAZ: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO MÍNIMO

Herramienta para que el operador profesional esté preparado ante una sospecha o confirmación de la presencia de una plaga reglamentada, encaminada en el actual régimen fitosanitario al **enfoque preventivo**.

Permite actuar con rapidez y eficacia tanto por parte del operador, como por parte de la autoridad competente:

Mayor probabilidad de lograr  
ERRADICACIÓN EXITOSA

Garantizar un adecuado nivel de  
FITOSANIDAD DE LAS PLANTAS

### ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL PLAN:

1. IDENTIFICAR A LA **AUTORIDAD COMPETENTE** a la que se debe notificar inmediatamente <https://www.mapa.Gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/direcciones-de-interés/>
2. IDENTIFICAR LA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE de la comunicación con la autoridad competente.
3. SISTEMA O PROCEDIMIENTO DE **TRAZABILIDAD** (y persona encargada del mismo) que permita identificar de cada unidad comercial durante un periodo mínimo de tres años.
4. DEFINIR EL CONTENIDO MÍNIMO QUE SE DEBE RECABAR A EFECTOS DE LA **NOTIFICACIÓN** de sospecha o constatación de la presencia de una plaga a la autoridad competente.
  - Especie vegetal afectada (variedad, patrón, injerto, etc.)
  - Número de plantas, % de plantas o superficie afectada
  - Síntomas o signos de la plaga observados
  - Fecha de aparición de los síntomas
  - Información sobre el origen y destino de los envíos de la unidad comercial afectada
  - Otros aspectos a destacar
5. PROCEDIMIENTO DE **ORGANIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE LOTES** EN LAS INSTALACIONES
6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ADOPCIÓN DE **MEDIDAS CAUTELARES INMEDIATAS** que tengan como objetivo evitar la propagación de la plaga. Si la autoridad competente hubiera dado instrucciones en relación con dichas medidas, el operador profesional actuará de acuerdo con dichas instrucciones.
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PLAGA de los vegetales, productos vegetales u otros objetos afectados, así como de sus instalaciones, tierra, suelo, agua u otros elementos infestados que estén bajo su control. **Estas medidas solo se adoptarán cuando la autoridad competente dé instrucciones al respecto.**



## 7.3

## PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE PLAGAS: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO MÍNIMO

Las autoridades competentes **podrán reducir la frecuencia de los controles oficiales HASTA UNO CADA DOS AÑOS,**

siempre que el riesgo lo permita y se cumplan las siguientes condiciones:

- Si el operador profesional ha aplicado durante dos años consecutivos como mínimo un PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE PLAGAS
- Si la autoridad competente ha concluido que dicho plan ha sido eficaz para reducir los riesgos fitosanitarios pertinentes y que el operador profesional de que se trate ha cumplido las disposiciones aplicables de los Reglamentos (UE) 2016/2031 y (UE) 2017/625.

**Si la autoridad competente se percata de que el operador profesional autorizado:**

**NO CUMPLE los requisitos de contenido mínimo del plan o**

**NO APLICA las siguientes medidas:**

- **Identificar y controlar los puntos de sus procesos de producción y de traslado de vegetales que sean críticos**
- **Conservar registro durante 3 años relativos a la identificación y registro**
- **Formar adecuadamente para realizar los exámenes del PF**

**Tomará, sin demora, las medidas necesarias para garantizar que cese el incumplimiento de las mencionadas condiciones que podrán incluir la revocación de la aprobación del plan.**



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>

## CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE PLAGAS:

Contenido mínimo del plan de gestión de riesgo de plagas:

A) Datos e información necesaria para el **registro del operador profesional autorizado**

B) Sistemas o procedimientos de **trazabilidad** (3 años)

C) Descripción de los **procesos de producción** del operador profesional y de sus **actividades relativas al traslado y la venta** de los vegetales, productos vegetales y otros objetos. Debe incluir los exámenes realizados al material vegetal introducido en las instalaciones procedentes de operadores externos o de otras instalaciones del operador

D) Análisis de los **puntos críticos** de sus procesos de producción y traslado de vegetales y las medidas adoptadas por el operador para atenuar los riesgos de plagas relacionados con dichos puntos críticos

E) Los procedimientos existentes y las acciones previstas en el caso de sospecha o constatación de la presencia de plagas

F) Las funciones y responsabilidades del personal que participa en :

- Las notificaciones de plaga a la autoridad competente
- Los exámenes para expedir pasaportes fitosanitarios
- La expedición y colocación de los pasaportes fitosanitarios

G) La formación impartida al personal



Recuperado de:  
<https://www.pexels.com/es-es/>



# 8

## Directrices técnicas para los operadores autorizados



### ÍNDICE

- 8.1 Introducción
- 8.2 Directrices técnicas para los operadores autorizados
  - Introducción
  - Definiciones
  - Aspectos fundamentales
  - Descripción de las características biológicas de las plagas
  - Mejores prácticas, medidas y otras acciones que se requieren para prevenir la presencia y la propagación de las plagas reglamentadas
  - Establecimiento y contenido del plan eficaz
  - Anexo I.
  - Anexo II.

## 8.1 INTRODUCCIÓN

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/827 DE LA COMISIÓN** de 13 de marzo de 2019 relativo a los **criterios que deben cumplir los operadores profesionales** para satisfacer las condiciones establecidas en el artículo 89, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo y a los procedimientos para garantizar el cumplimiento de estos criterios.

*Artículo 2 Procedimientos que garantizan el cumplimiento de los criterios por los operadores profesionales*

La autoridad competente se asegurará de que los operadores profesionales tengan acceso a directrices técnicas sobre los criterios que deben cumplirse en los exámenes relativos a la expedición de pasaportes fitosanitarios. Tales directrices técnicas estarán accesibles a través del sitio web oficial de cada autoridad competente.

<https://www.aragon.es/-/registro-de-proveedores-e-importadores-de-material-vegetal>

[https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/directricesoperadores-autorizadospostcfndic\\_tcm30-552959.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/directricesoperadores-autorizadospostcfndic_tcm30-552959.pdf)

## DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LOS OPERADORES AUTORIZADOS



## ÍNDICE

<b>I. DIRECTRICES TÉCNICAS</b>	
1.- INTRODUCCIÓN .....	1
2.- DEFINICIONES .....	2
3.- ASPECTOS FUNDAMENTALES .....	4
3.1 Identificar los factores de riesgo .....	4
3.2 Consideraciones generales para los exámenes .....	8
4.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS DE LAS PLAGAS .....	11
5.- MEJORES PRÁCTICAS, MEDIDAS Y OTRAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA PREVENIR LA PRESENCIA Y LA PROPAGACIÓN DE LAS PLAGAS REGLAMENTADAS .....	12
5.1.- Comercio/traslado de vegetales, productos vegetales y otros objetos acompañados de pasaporte fitosanitario .....	12
5.2.- Vigilancia .....	13
5.3.- Medidas culturales .....	14
5.4.- Medidas de bioseguridad/higiénicas .....	17
5.5.- Utilización de variedades resistentes o tolerantes .....	19
5.6.- Tratamientos preventivos para evitar la entrada y propagación de una plaga. ....	20
5.7.- Gestión de residuos .....	21
5.8.- Medidas de protección física .....	21
6.- ESTABLECIMIENTO Y CONTENIDO DEL PLAN EFICAZ QUE DEBE SEGUIRSE EN CASO DE SOSPECHA DE APARICIÓN O CONSTATAción DE LA PRESENCIA DE LAS PLAGAS REGLAMENTADAS .....	23

La legislación establece que el **OPERADOR AUTORIZADO** (inscrito en el ROPVEG y autorizado a expedir PF) será el encargado de realizar los exámenes oportunos que garantizan que se cumplen con todos los requisitos para poder expedir un pasaporte fitosanitario

## DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LOS OPERADORES AUTORIZADOS

## 8.2

En la **INTRODUCCIÓN** se especifica el **OBJETIVO DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA**: Establecer unas directrices técnicas a nivel nacional dirigidas a los operadores autorizados por las comunidades autónomas.

Para ello se han desarrollado y definido:

- Fichas específicas de plagas reglamentadas.
- Las mejores prácticas, medidas y otras acciones que se requieren para prevenir la presencia y la propagación de las plagas reglamentadas.
- Pautas para la elaboración del Plan Eficaz por parte del operador autorizado.

Se proporcionan **DEFINICIONES** de los siguientes conceptos:

- AUTORIDAD COMPETENTE
- (órganos competentes de las CCAA)
- OPERADOR AUTORIZADO
- PLAGAS REGLAMENTADAS
- VEGETALES
- PRODUCTOS VEGETALES

**ANEXO I. RELACIÓN ENTRE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE VEGETALES, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS OBJETOS, Y LAS PLAGAS REGULADAS**

**ANEXO II. FICHAS DESCRIPTIVAS DE PLAGAS**

**A. PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA UNIÓN DE CUYA PRESENCIA EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN NO SE TIENE CONSTANCIA**

**B. PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA UNIÓN DE CUYA PRESENCIA SÍ SE TIENE CONSTANCIA EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN**

**C. PLAGAS CUARENTENARIAS DE ZONAS PROTEGIDAS**

**D. PLAGAS REGULADAS POR MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y NO INCLUIDAS EN LA LISTA DE PLAGAS CUARENTENARIAS**



Recuperado de: <https://www.pexels.com/es-es/>



## ASPECTOS FUNDAMENTALES

Identificación de los factores de riesgo:

1. FACTORES INTRINSECOS
2. FACTORES EXTERNOS



Consideraciones generales para los exámenes:

1. REALIZAR UNA VISTA GENERAL
2. OBSERVAR PUNTOS ESPECÍFICOS
3. OBSERVACIÓN INICIAL DE SÍNTOMAS
4. CREACIÓN DE LOTES
5. TOMA DE MUESTRAS
6. ÉPOCA RECOMENDABLE PARA HACER LAS OBSERVACIONES

Fuente: CSCV

El enfoque preventivo es un aspecto clave para lograr la erradicación de una plaga cuarentenaria. Es fundamental que el operador autorizado identifique los principales factores de riesgo existentes.

**En ausencia de factores de riesgo, los exámenes se deberían plantear de forma aleatoria en los vegetales o productos vegetales hospedantes.**

### SE DEBERÍAN HACER DURANTE TODO EL AÑO Y A TODOS LOS ENVÍOS

Un mismo material deberá ser examinado regularmente para detectar la posible aparición de signos o síntomas

**Importante una buena gestión y orientación del examen al riesgo de aparición de una plaga reglamentada:**

- Agrupación por lotes.
- Separación de otros hospedantes.
- Exámenes registrados y conservados mínimo durante 3 años.

#### Realizar una vista general

**Las plantas debilitadas deben ser especialmente examinadas.**

Buscar falta de uniformidad en los lotes o plantas de características similares y la posible causa que lo esté provocando: diferencias en el crecimiento, aparición de coloraciones diferentes, etc.

#### Observar puntos específicos

Entradas y bordes de las parcelas o invernaderos: mayor probabilidad de concentración de plagas; Zonas donde hay mayores condiciones de humedad, etc.

#### Creación de lotes

Permite una MEJOR GESTIÓN en el caso de aparición de una eventual plaga, mayor rapidez en la erradicación, trazabilidad y llegar al origen.

#### Toma de muestras

- Preparar el material y Conocer las plagas que se deben observar
- Determinar la intensidad de muestreo necesaria: Proporcional al **riesgo** y al **estado** fitosanitario de las plantas
- Conocer las partes vegetales que se deben muestrear y la época más adecuada para realizar el muestreo

## DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS DE LAS PLAGAS

El ANEXO I contiene unas tablas en las que **se relacionan los principales grupos de vegetales, productos vegetales y otros objetos que necesitan acompañarse de Pasaporte Fitosanitario, con las plagas reguladas asociadas** a cada grupo.

El ANEXO II contiene fichas por organismo que recogen la información relativa a las **características biológicas de las plagas y sus vectores, biología de sus huéspedes u hospedantes, signos de presencia de las plagas, síntomas causados por infección o infestación y procedimiento de inspección.**



## MEJORES PRÁCTICAS, MEDIDAS Y OTRAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA PREVENIR LA PRESENCIA Y LA PROPAGACIÓN DE LAS PLAGAS REGLAMENTADAS

**PASAPORTE FITOSANITARIO.** Comercio/traslado de vegetales, productos vegetales y otros objetos.

**VIGILANCIA**

**MEDIDAS CULTURALES**

**MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD-HIGIÉNICAS**

**TRATAMIENTOS PREVENTIVOS PARA EVITAR ENTRADA Y PROPAGACION PLAGA**

**GESTION DE RESIDUOS**

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA**

## ESTABLECIMIENTO Y CONTENIDO DEL PLAN EFICAZ

Ver capítulo 7: plan eficaz y plan de gestión de riesgo de plagas.

## ANEXO I.

### RELACIÓN ENTRE LOS PRINCIPALES VEGETALES, PRODUCTOS VEGETALES Y OTROS OBJETOS, Y LAS PLAGAS REGULADAS

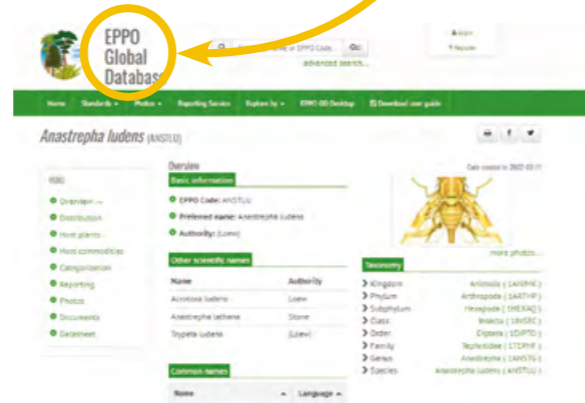
Permite saber en qué vegetales y productos vegetales puede estar presente cada una de las plagas sobre las que se deben realizar los exámenes por parte del Operador Profesional Autorizado.

PARA CADA PLAGA INCLUYE ENLACE A EPPO GLOBAL DATABASE

*Prunus spp.*

PLAGAS PRIORITARIAS:

Plaga prioritaria	Código EPPO
<i>Anastrepha ludens</i>	<a href="#">ANSTLU</a>
<i>Anoplophora chinensis</i>	<a href="#">ANOLCN</a>
<i>Aromia bungii</i>	<a href="#">AROMBU</a>
<i>Bactrocera dorsalis</i>	<a href="#">DACUDO</a>
<i>Bactrocera zonata</i>	<a href="#">DACUZO</a>
<i>Conotrachelus nenuphar</i>	<a href="#">CONHNE</a>
<i>Popillia japonica</i>	<a href="#">POPIJA</a>
<i>Rhagoletis pomonella</i>	<a href="#">RHAGPO</a>
<i>Thaumatotibia leucotreta</i>	<a href="#">ARGPLE</a>
<i>Xylella fastidiosa</i>	<a href="#">XYLEFA</a>



## ANEXO II.

### FICHAS DESCRIPTIVAS DE PLAGAS

A. PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA UNIÓN DE CUYA PRESENCIA EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN NO SE TIENE CONSTANCIA

B. PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA UNIÓN DE CUYA PRESENCIA SÍ SE TIENE CONSTANCIA EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN

C. PLAGAS CUARENTENARIAS DE ZONAS PROTEGIDAS

D. PLAGAS REGULADAS POR MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y NO INCLUIDAS EN LA LISTA DE PLAGAS CUARENTENARIAS

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/organismos-nocivos/>



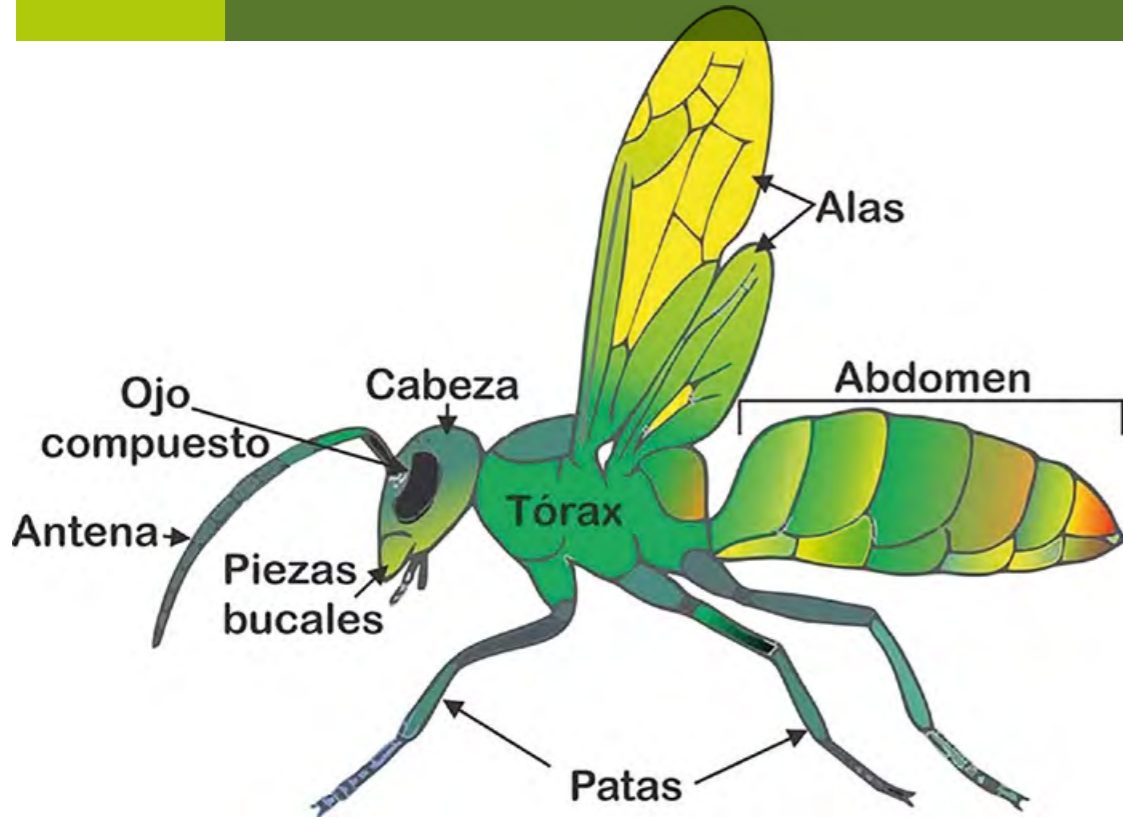
# 9

## Patógenos vegetales

### ÍNDICE

- 9.1 Insectos
- 9.2 Ácaros
- 9.3 Nematodos
- 9.4 Hongos
- 9.5 Bacterias
- 9.6 Virus
- 9.7 Fitoplasmas

# 9.1 INSECTOS



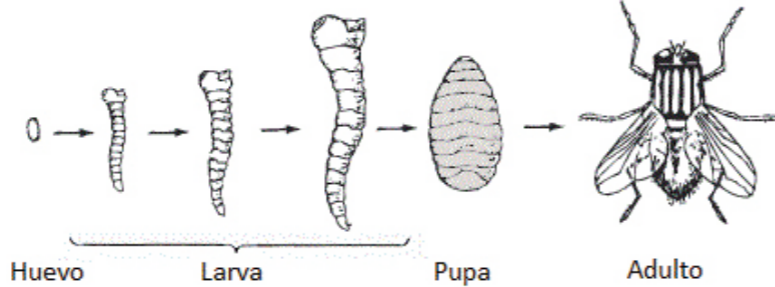
1 par de antenas,  
2 pares de alas  
y 3 pares de patas.

Pulgones, moscas,  
cochinillas,  
escarabajos, etc.

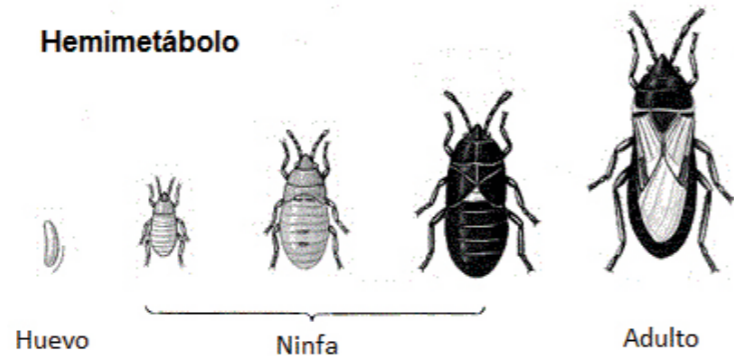
## ESTADOS DE DESARROLLO



### Holometábolo



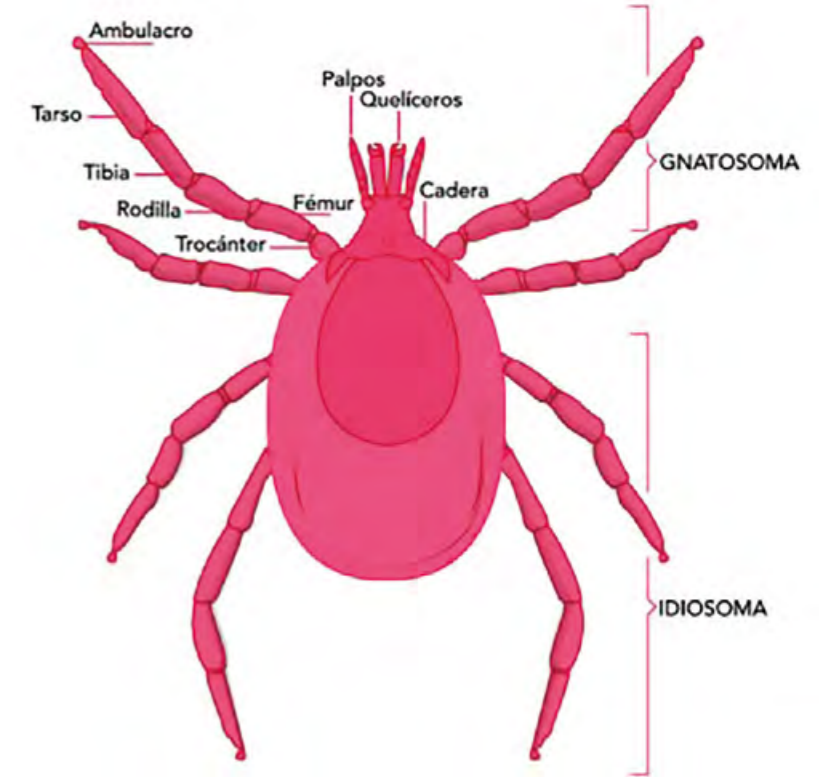
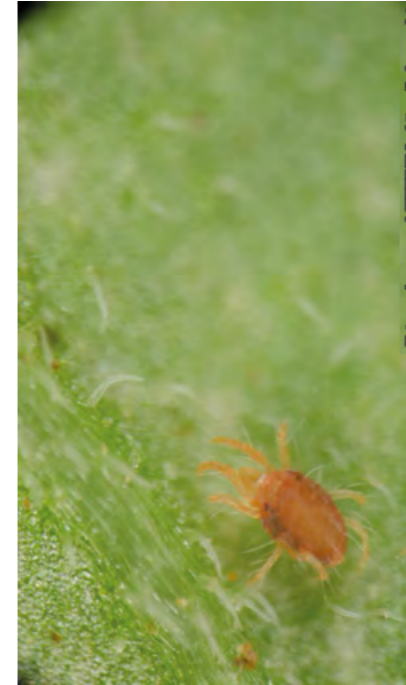
### Hemimetábolo



# ÁCAROS

# 9.2

1 par de quelíceros, 1 par de pedipalpos  
y 4 pares de patas (las ninfas solo tres)

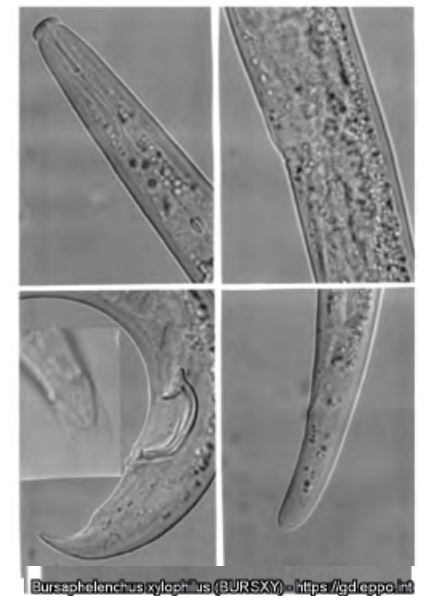
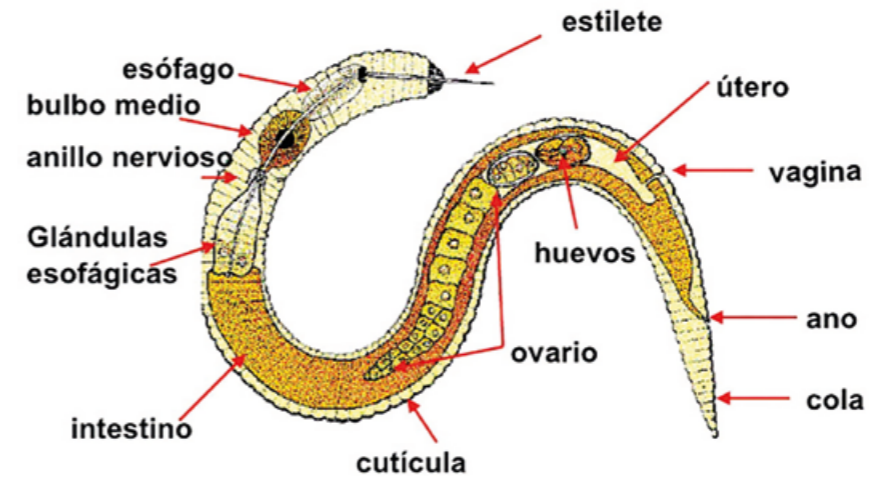


# NEMATODOS

# 9.3

Pequeños gusanos de cuerpo cilíndrico, alargado, no segmentado y con simetría bilateral, viven en el agua o en el suelo, son parásitos en humanos, animales y plantas. Pueden transmitir enfermedades tanto a los animales como a los vegetales.

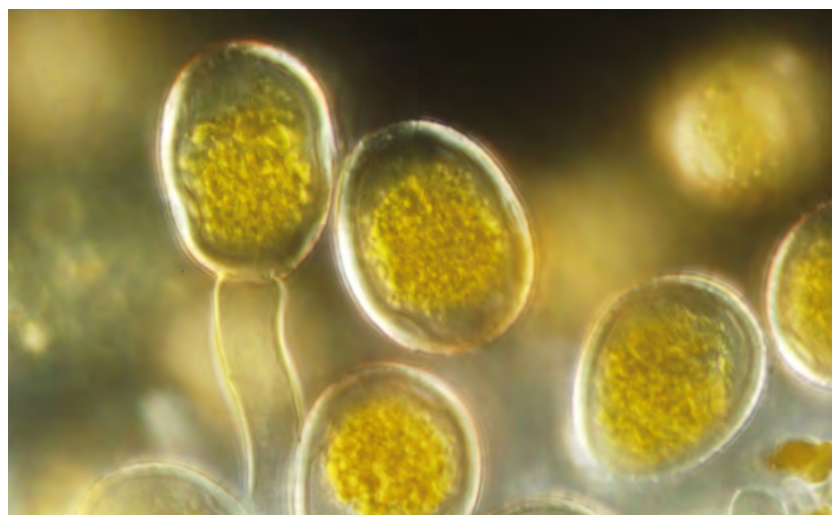
## ESQUEMA DE UN NEMATODO HEMBRA





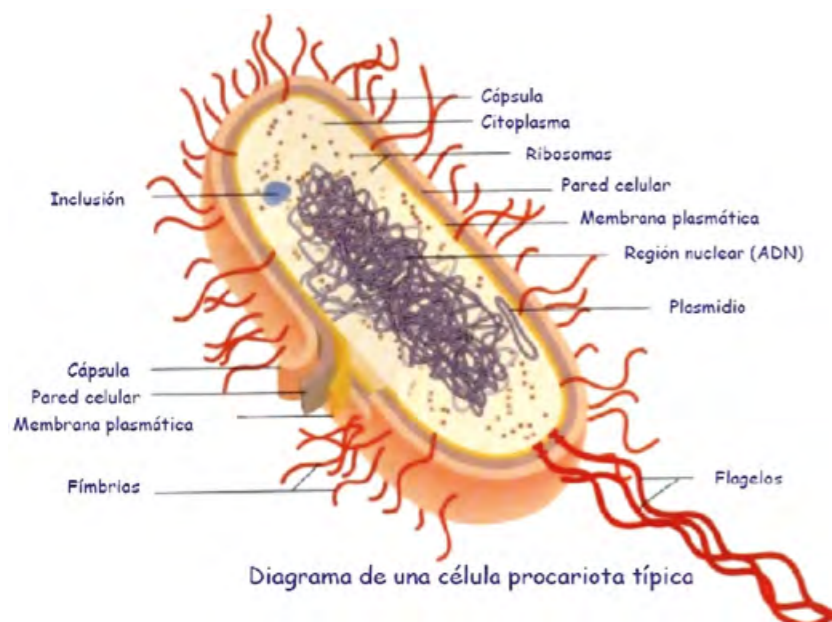
## 9.4 HONGOS

Microorganismos carentes de movilidad propia, incapaces de elaborar su propio alimento, se reproducen mediante órganos de conservación que son las esporas, pueden penetrar en los vegetales tanto por aberturas naturales o artificiales como por la superficie intacta de la planta.



## 9.5 BACTERIAS

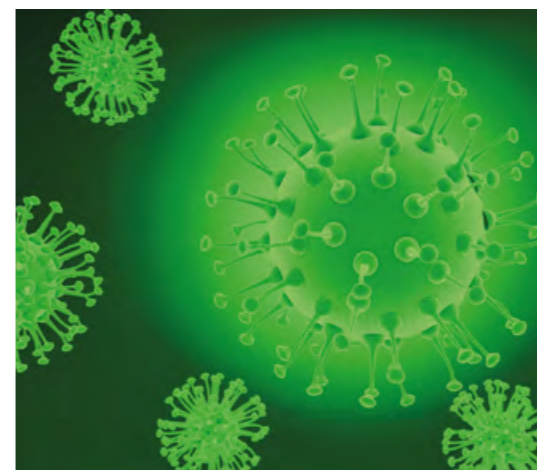
Microorganismos unicelulares, generalmente con un tamaño de 1-2  $\mu\text{m}$ . La penetración en la planta solo puede producirse por aberturas naturales y artificiales, o vehiculadas por insectos. Las condiciones ambientales son fundamentales para el desarrollo de la enfermedad.



## VIRUS

## 9.6

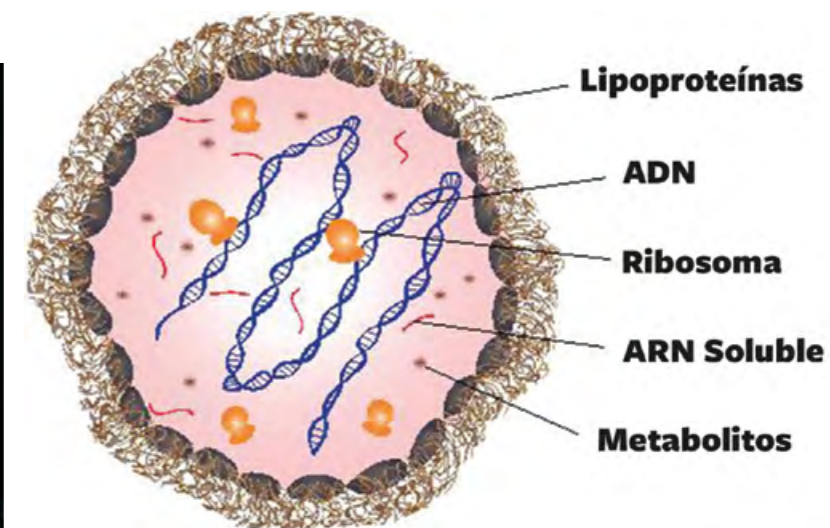
El diámetro típico de un virus vegetal esférico es aproximadamente 30 nm (0,03  $\mu\text{m}$ ) Trasmisión por medio de un vector o por multiplicación vegetativa. Para su supervivencia es imprescindible la infección de una célula. El rango de huéspedes de cada virus es variable. No existen productos fitosanitarios para su control.



## FITOPLASMAS

## 9.7

Microorganismos de muy pequeño tamaño, similares a las bacterias salvo porque carecen de pared celular. Habitan en el floema y son transmitidos por vectores. Síntomas similares a los que producen los virus.



## 10

# Plagas Prioritarias

## ÍNDICE

**10.1** ¿Porqué es necesario establecer relaciones entre las plagas y sus hospedantes?

**10.2** Plagas prioritarias. Introducción

**10.3** Relación de plagas prioritarias

- *Agrilus anxius* Gory
- *Agrilus planipennis* Fairmaire
- *Anastrepha ludens* (Loew)
- *Anoplophora chinensis* (Thomson)
- *Anoplophora glabripennis* (Motschulsky)
- *Anthonomus eugenii* Cano
- *Aromia bungii* (Faldermann)
- *Bactericera cockerelli* (Sulc.)

- *Bactrocera dorsalis* (Hendel)
- *Bactrocera zonata* (Saunders)
- *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner and Bühner) Nickle et al.
- *Candidatus Liberibacter* spp., agente causal del huanglongbing
- *Conotrachelus nenuphar* (Herbst)
- *Dendrolimus sibiricus* Tschetverikov
- *Phyllosticta citricarpa* (McAlpine) Van der Aa
- *Popillia japónica* Newman
- *Rhagoletis pomonella* Walsh
- *Spodoptera frugiperda* (Smith)
- *Thaumatotibia leucotreta* (Meyrick)
- *Xylella fastidiosa* (Wells et al.)

# 10.1

## ¿POR QUÉ ES NECESARIO ESTABLECER RELACIONES ENTRE LAS PLAGAS Y SUS HOSPEDANTES?

Para verificar que se cumplen los requisitos fitosanitarios establecidos por las diferentes reglamentaciones, el operador autorizado debe realizar exámenes minuciosos sobre los vegetales, productos vegetales y otros objetos de especies hospedantes en los momentos oportunos y teniendo en cuenta los riesgos que tenga en su explotación.

La Comisión Europea, basándose en una metodología elaborada por el Centro Común de Investigación de la Comisión y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), estableció una lista de plagas prioritarias tras una compleja evaluación, en la que se tuvieron en cuenta indicadores compuestos y un análisis basado en múltiples criterios: económico, medioambiental y social, tales como la probabilidad de propagación y establecimiento de las plagas evaluadas en el territorio de la Unión y sus consecuencias.

El REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/1702 DE LA COMISIÓN de 1 de agosto de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo es el que establece la lista de plagas prioritarias. **20 plagas prioritarias.**

# 10.2

## PLAGAS PRIORITARIAS. INTRODUCCIÓN



Las **plagas prioritarias** son objeto de MEDIDAS ADICIONALES que deben adoptar los Estados Miembros:

- intensificación de la vigilancia cada año,
- elaboración de planes de contingencia para cada plaga prioritaria,
- realización de ejercicios de simulación para poner en práctica esos planes,
- adopción de un plan de acción en caso de la aparición de un brote.

Los **Planes de contingencia** proporcionan:

- Información necesaria sobre las plagas
- Metodología a seguir en las prospecciones de las plagas (Plan de prospecciones)
- Medidas necesarias para lograr erradicar la plaga o al menos evitar su propagación (Programa de erradicación)



## RELACIÓN DE PLAGAS PRIORITARIAS

# 10.3

### Agrilus anxius



Se puede introducir por vegetales, madera y productos de madera de *Betula* L. (incluidas astillas) (excepto *B. nigra* y *B. nana*).

Inspecciones visuales en los lugares de riesgo de entrada del insecto.

Opcional uso de trampas con atrayente: “prism trap” (trampa tipo prisma) o trampa multifunnel.

### Agrilus anxius

	<b>Señales</b>	Orificios de emergencia de adultos con forma de “D” en corteza
	<b>Fechas</b>	Prospecciones abril-agosto
	<b>Tipo de daño</b>	Daño principal provocado por la alimentación de larvas en la corteza.
	<b>Síntomas</b>	Los síntomas son: amarilleamientos de las copas de los árboles, muerte de ramas, lesiones y secreciones color óxido en corteza.
	<b>Localización</b>	Presente en EEUU y Canadá.



**Agrilus planipennis**



*Agrilus planipennis* (AGRLPL) - <https://gd.eppo.int>

**Provoca muerte de fresnos (*Fraxinus*).**

La hembra puede ovipositar en otros géneros (*Juglans*, *Pterocarya*), pero el desarrollo larvario solo se completa en *Fraxinus* spp. y *Chionanthus virginicus*.

Colonizan inicialmente el dosel superior del árbol.



*Agrilus planipennis* (AGRLPL) - <https://gd.eppo.int>

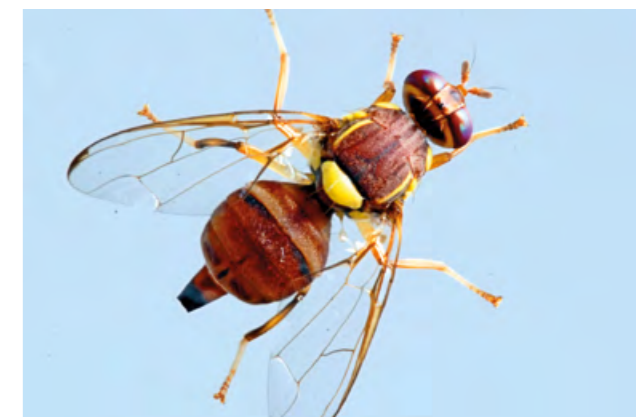
<i>Agrilus planipennis</i>	
 <b>Señales</b>	Orificios de salida con forma de "D" característicos
 <b>Fechas</b>	Prospecciones todo el año: Inspección visual de las plantas/madera en busca de síntomas.
 <b>Tipo de daño</b>	Las larvas excavan galerías alimenticias serpenteantes bajo la corteza.
 <b>Localización</b>	Presente en EEUU, Canadá, Asia y algunos países europeos como Rusia, Ucrania o Bélgica.



**Anastrepha ludens, Bactrocera dorsalis, Bactrocera zonata, Rhagoletis pomonella**

Plagas muy polífagas (cítricos, frutas tropicales, frutales, etc.).

En ausencia de frutos la única posibilidad de detección es instalar una trampa con un atrayente específico. La instalación de trampas solo se recomienda alrededor de lugares de riesgo.



**Bactrocera dorsalis**

Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>



**Anastrepha ludens**






**Rhagoletis pomonella**



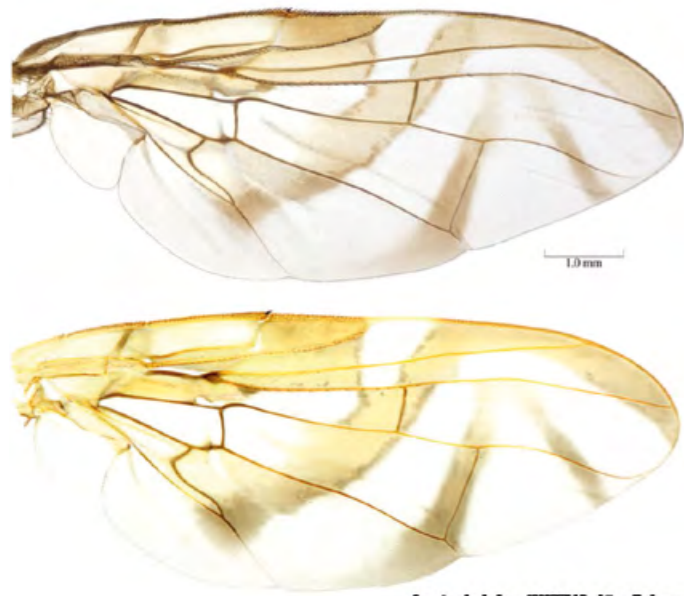
**Bactrocera zonata**

Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

<i>Anastrepha ludens, Bactrocera dorsalis, Bactrocera zonata, Rhagoletis pomonella</i>	
 <b>Señales</b>	Los frutos atacados muestran las típicas picaduras producidas durante la ovoposición. Las larvas pueden avanzar dentro de la pulpa.
 <b>Fechas</b>	Prospecciones de abril a noviembre.
 <b>Localización</b>	No presente en Europa



**Anastrepha ludens y Ragholetis pomonella**



*Anastrepha ludens* (FOSYLL) - <https://gd.eppo.int>

No se dispone de atrayentes específicos para *Anastrepha*



Trampas McPhail cebadas con levadura torule, proteína hidrolizada u otros atrayentes de proteína fermentada.



Trampas Multilure cebadas con acetato de amonio y putrescina.



Los paneles adhesivos amarillos cebados con carbonato de amonio se utilizan en prospecciones anuales de detección de *Ragholetis pomonella*.



*Ragholetis pomonella* (KOSCIUSKO) - <https://gd.eppo.int>

Capturan ambos sexos y se basan en la atracción visual.

En mosqueros, compuestos volátiles sintéticos son atrayentes muy efectivos, aunque el amoníaco es más atractivo.

**Bactrocera dorsalis y Bactrocera zonata**

Tanto *Bactrocera dorsalis* como *Bactrocera zonata* son atraídas por Methyl Eugenol. Se trata de un potente atrayente con un radio de acción de más de 500 metros por lo que tiene una gran efectividad.



*Bactrocera dorsalis* (DACUDO) - <https://gd.eppo.int>

**Bactrocera dorsalis**



**Bactrocera zonata**

Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>



### Anoplophora Chinensis






Anoplophora chinensis (ANOLCN) - <https://gd.eppo.int>



Género *Acer*, *Aesculus*, *Alnus*, *Betula*, *Corylus*, *Fagus*, *Platanus*, *Populus*, *Prunus*, *Salix* y *Ulmus*.

### Anoplophora chinensis

	<b>Fechas</b>	Prospecciones en agosto-septiembre. Inspección visual de las plantas con tallo >1 cm en su punto más grueso.
	<b>Síntomas</b>	Los síntomas en la base del tronco y raíces son la presencia de orificios de salida del adulto, y en la copa un declive o decaimiento del árbol.
	<b>Localización</b>	En Europa se detectó en Lombardía, Italia (2000), Francia (2003), Holanda (2004, ya erradicada), Reino Unido (2005-2007, solo interceptada), Alemania (2008, ya erradicada), Dinamarca (2011, ya erradicada) y Croacia (2014).

### Anoplophora glabripennis

Se alimenta de madera de frondosas (no encontrado en coníferas), destacan *Acer*, *Aesculus*, *Alnus*, *Betula*, *Carpinus*, *Cercidiphyllum*, *Corylus*, *Fagus*, *Fraxinus*, *Koelreuteria*, *Platanus*, *Populus*, *Salix*, *Tilia* y *Ulmus*. Se adapta a frondosas de las nuevas zonas colonizadas.






Anoplophora glabripennis (ANOLGL) - <https://gd.eppo.int>



Anoplophora glabripennis (ANOLGL) - <https://gd.eppo.int>

### Anoplophora glabripennis

	<b>Fechas</b>	Se pueden encontrar adultos desde mayo a septiembre. Inspección visual para detectar síntomas/indicios.
	<b>Tipo de daño</b>	Los adultos roen la corteza y las larvas excavan galerías alimenticias. Se puede introducir en plantas, madera o productos de madera
	<b>Localización</b>	No presente en España pero si en gran parte de Europa



### Anthonomus eugenii







Curculiónido que afecta a *Capsicum* spp. y *Solanum melongena*

También se pueden instalar trampas adhesivas amarillas con feromona de agregación y atrayente alimenticio para la captura de adultos.



### Anthonomus eugenii

 <b>Fechas</b>	Las inspecciones visuales tendrán lugar durante todo el periodo de desarrollo y crecimiento de los frutos.
 <b>Síntomas</b>	Se han de buscar síntomas como: decoloración o deformación de frutos, orificios de salida, así como la presencia de individuos.
 <b>Localización</b>	 Precaución con la importación de plantas con frutos procedentes de países en los que la plaga está presente (EEUU).







### Aromia bungii

Cerambícido originario de China.

De manera opcional, en los lugares próximos a los lugares de riesgo, se pueden colocar trampas.



### Aromia bungii

 <b>Señales</b>	Se alimenta de la madera de especies del género <i>Prunus</i> , entre los que se destacan: <i>P. armeniaca</i> (albaricoquero), <i>P. avium</i> (cerezo), <i>P. domestica</i> (ciruelo) y <i>P. persica</i> (melocotonero).
 <b>Fechas</b>	Prospecciones en marzo-agosto (época de vuelo). Inspección visual.
 <b>Síntomas</b>	Inspección visual de síntomas: agujeros en el árbol, galerías, signos de alimentación de las larvas como excrementos y serrín en agujeros y la base del árbol, senescencia temprana, debilitamiento del árbol y secado y muerte del árbol.
 <b>Localización</b>	En Europa, fue detectado en Alemania (2011) e Italia (2012).



## Bactericera cockerelli



Bactericera cockerelli (PARZCO) - <https://gd.eppo.int>

Transmisor de *Candidatus Liberibacter solanacearum* (haplotipos A, B y F).

Lupa de mano o cuenta hilos para la búsqueda de huevos y ninfas y técnica de manguero o uso de trampas cromotrópicas amarillas para la búsqueda de adultos.

### Bactericera cockerelli



#### Señales

Amarillez, falta de vigor, reducción crecimiento, crecimiento rastrero, clorosis o enrojecimiento/color púrpureo de hojas, clorosis marginal, doblamiento hacia arriba o enrollamiento de las hojas más jóvenes, plantas con forma de roseta, acortamiento de entrenudos, senescencia prematura, frutos pequeños y de mala calidad, muerte de la planta y aparición de hongos sobre sustancias secretadas o presencia de huevos, ninfas y adultos.



#### Fechas

Prospecciones durante la primavera. Inspección visual.

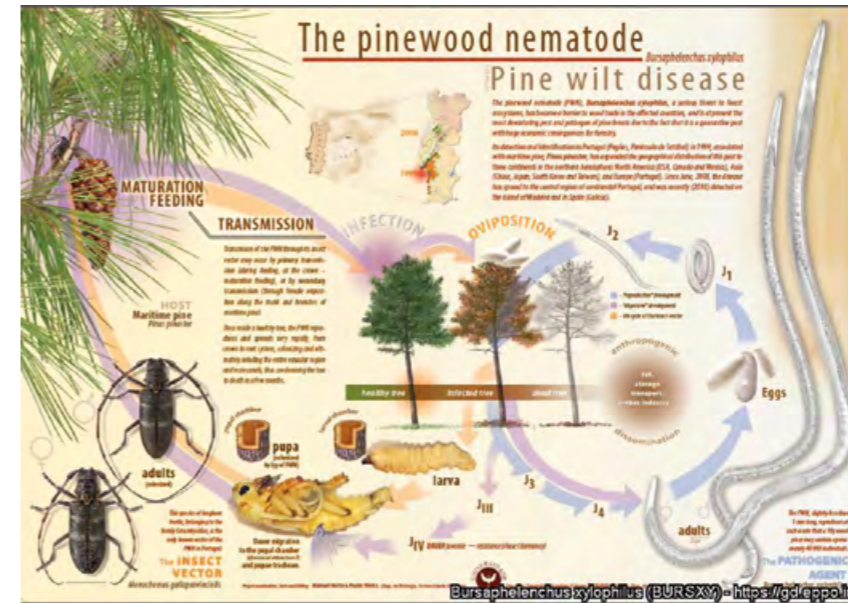


#### Localización

⚠️ Se puede introducir mediante la importación de tubérculos de patata de siembra originarios de Canadá.



## Bursaphelenchus xylophilus



Bursaphelenchus xylophilus (BURSXY) - <https://gd.eppo.int>

Nematodo que se introdujo a finales del siglo XX, en Europa, Portugal (continente e isla de Madeira) y España (brotes aislados).

Principalmente afecta a las plantas del género *Pinus* aunque coníferas de otros géneros como: *Abies*, *Cedrus*, *Larix*, *Picea* y *Pseudotsuga* pueden también actuar como plantas huéspedes

Especies del género *Monochamus* spp. (Cerambicidos) actúan como vector de este nematodo.

### Bursaphelenchus xylophilus



#### Señales

Manchas azul-grisáceas y galerías u orificios de entrada o salida del insecto vector.



#### Fechas

Prospecciones desde primavera hasta otoño. En instalaciones que tengan embalajes, madera en bruto, corteza, etc. se realizarán inspecciones durante todo el año. Si se traslada material sensible de Zonas demarcadas a Zonas no demarcadas comprobar también que ha sido sometido a un tratamiento térmico adecuado.



#### Localización

Zonas demarcadas en España se encuentran en Salamanca, Cáceres y Pontevedra.

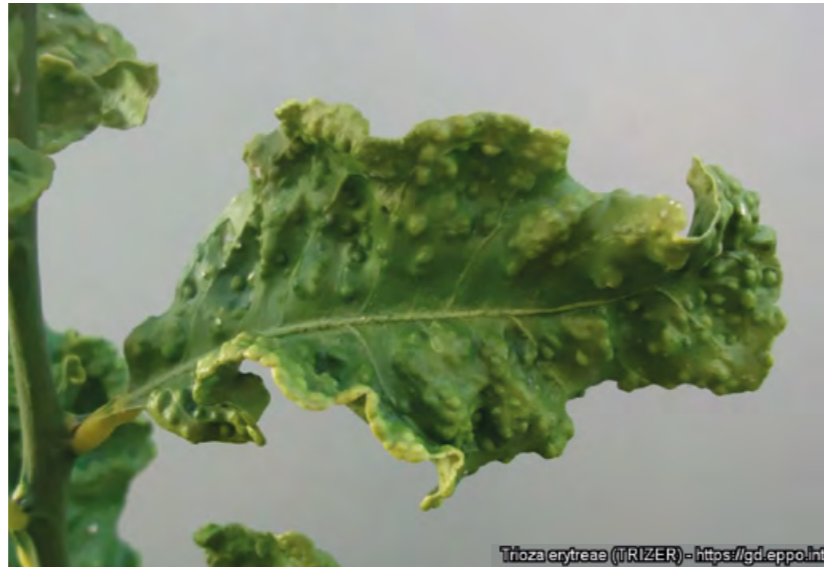




**Candidatus liberibacter spp. ,  
agente causal del huanglongbing o greening de los cítricos**



Diaphorina citri (DIAACI) - <https://gd.eppo.int>



Trioza erytreae (TRIZER) - <https://gd.eppo.int>

Bacteria que afecta a rutáceas (cítricos comerciales, plantas silvestres y ornamentales).

Se transmite por insectos vectores *Diaphorina citri* y *Trioza erytreae*.



Liberibacter asiaticus (LIBEAS) - <https://gd.eppo.int>

**Candidatus liberibacter spp**



**Fechas**

Prospecciones en los períodos de brotación de los árboles (primavera, finales de verano y otoño). Inspección visual



**Síntomas**

Síntomas causados por la bacteria (amarilleamiento de las hojas o decaimiento de las ramas, incluso defoliación) o psíldos (agallas, deformaciones del brote y amarilleamiento de hojas y brotes tiernos)



**Localización**

No presentes en Europa

**Conotrachelus nenuphar**



Conotrachelus nenuphar (CONHNE) - <https://gd.eppo.int>



Conotrachelus nenuphar (CONHNE) - <https://gd.eppo.int>

**Conotrachelus nenuphar**



**Fechas**

Prospecciones desde comienzo de primavera hasta finales de verano. Inspección visual en nuevos brotes, capullos, ramitas y hojas tiernas, donde podrán observarse signos de alimentación de adultos.



**Síntomas**

Síntomas en frutos: heridas con forma de media luna que producen las hembras al realizar la puesta.



**Localización**

Presente en América del Norte






**Dendrolimus sibiricus**



Insecto defoliador de la familia *Lasiocampidae*.

Este lepidóptero causa defoliación de plantas del género *Pinus*, *Larix*, *Abies*, *Picea* etc., la cual normalmente acostumbra a ser muy espectacular.

**Dendrolimus sibiricus**






 <b>Fechas</b>	Inspección visual preferiblemente en verano.
 <b>Síntomas</b>	Defoliación Especial atención a la corteza y la madera no escuadrada que puede contener huevos o pupas.
 <b>Localización</b>	Presente en Asia y parte de Europa, no estando en España.

**Phyllosticta citricarpa**



Hongo que produce la enfermedad denominada Mancha negra de los cítricos que afecta al género *Citrus* (limón, naranjo, lima, mandarino, etc).

**Phyllosticta citricarpa**

 <b>Señales</b> 	Se puede introducir por la importación de frutos procedentes de países en los que la plaga está presente o el comercio de plantas de cítricos.
 <b>Fechas</b>	Prospecciones primavera-verano
 <b>Síntomas</b>	Los síntomas en la fruta se caracterizan por una ligera depresión circular en la cáscara, rodeada por un halo, primero de color más claro y luego más oscuro (posible presencia de picnidios). En hojas y tallos consisten en manchas punteadas de color gris o pardo claro en las dos caras de la hoja, rodeadas de un borde oscuro y un halo amarillo.
 <b>Localización</b>	No presente en Europa.



### Popillia japonica

Muy polífago, puede alimentarse de hasta 300 especies de plantas.

Se puede introducir con vegetales para plantación y tierra o sustrato.



Martino Buonopane

Popillia japonica (POPIJA) - <https://gd.eppo.int>

### Popillia japonica



**Señales**

Los escarabajos se alimentan de la superficie superior de las hojas, masticando el tejido entre las venas y dejando un esqueleto en forma de encaje. Las hojas muy dañadas pronto se vuelven marrones y caen. Los adultos son gregarios. La defoliación es el síntoma más común de la alimentación del adulto.



**Fechas**

Prospecciones mayo-octubre. Inspección visual.



**Localización**

Coleóptero originario de Asia. Se ha establecido en Portugal (en las Islas Azores), Suiza e Italia (en Milán). La defoliación es el síntoma más común de la alimentación del adulto.



### Spodoptera frugiperda

Muy polífago, puede alimentarse de hasta 100 especies vegetales (maíz, arroz, alfalfa, tomate, berenjena, zanahoria, etc.)

Se recomienda el uso de trampas tipo Delta cebadas con feromona sexual para la captura de adultos.



Spodoptera frugiperda (LAPHFR) - <https://gd.eppo.int>

Spodoptera frugiperda (LAPHFR) - <https://gd.eppo.int>

### Spodoptera frugiperda



**Síntomas**

Síntomas en las plantas y frutos hospedantes (daños derivados de la alimentación de las larvas sobre hojas, tallo, yemas y puntos de crecimiento).



**Fechas**

Prospecciones durante todo el año, en presencia de cultivos hospedantes, en la cuenca mediterránea, y a partir de abril en el resto del territorio. Inspección visual.



**Localización**

Lepidóptero originario de las regiones tropicales y subtropicales de América. Especie migratoria.



### Thaumatotibia leucotreta





Lepidóptero muy polífago (cítricos, pimiento, granado, melocotón, rosa, etc).



Thaumatotibia leucotreta (ARGPLE) - https://gd.eppo.int

Thaumatotibia leucotreta (ARGPLE) - https://gd.eppo.int

### Thaumatotibia leucotreta

	<b>Señales</b>	Observar la presencia de excrementos de las larvas o mordeduras en la piel. Su detección en vivero es difícil salvo que haya presencia de frutos en los árboles.
	<b>Síntomas</b>	En el fruto produce daños internos provocando podredumbre y maduración prematura.
	<b>Fechas</b>	Prospecciones en la época en la que los frutos están presentes en el árbol
	<b>Localización</b>	Presente en África.

### Xylella fastidiosa

Bacteria muy polífaga (casi 600 hospedantes, EFSA 2020).



Tiene diferentes subespecies y grupos genéticos que producen sintomatología variada según el hospedante. Se transmite por insectos vectores (cicadélidos, cercópodos y cigarras).






Xylella fastidiosa (XYLEFA) - https://gd.eppo.int



Phragmites australis (PRAUD) - https://gd.eppo.int

### Xylella fastidiosa

	<b>Síntomas</b>	Quemado de hojas y brotes, y marchitez generalizada del árbol, acompañada de una reducción en la producción de frutos. El fruto permanece en el árbol. Los síntomas se pueden confundir con el estrés hídrico producido por la sequía.
	<b>Fechas</b>	Prospecciones en primavera, verano y principios de otoño. Inspección visual de las hojas y el árbol para detectar síntomas
	<b>Localización</b>	Presente en las zonas demarcadas de Madrid, Alicante e Islas Baleares; Región Provenza-Alpes-Costa Azul, Córcega y Occitania (Francia); Oporto (Portugal); Apulia y Toscana (Italia)



# 11

## Grupo de cultivo de forestales: coníferas, frondosas, maderas y cortezas

### ÍNDICE

- 11.1** Grupo de cultivo coníferas
  - Regulación y circulación de materiales en la UE
  - Plagas reglamentadas
- 11.2** Grupo de cultivo frondosas
  - Regulación y circulación de materiales en la UE
  - Plagas reglamentadas
- 11.3** Grupo de maderas: coníferas y frondosas
  - Regulación y circulación de materiales en la UE
- 11.4** Grupo de cortezas
  - Regulación y circulación de materiales en la UE

# 11.1

## GRUPO DE CULTIVO CONÍFERAS: *Abies spp.*, *Larix spp.*, *Cedrus spp.*, *Picea spp.*, *Pinus spp.*, *Pseudotsuga spp.*

### REGULACIÓN Y CIRCULACIÓN DE MATERIALES EN LA UE

La entrada de vegetales de determinadas especies de coníferas está prohibida de muchos países no pertenecientes a la UE.

Requisitos generales a la circulación de vegetales de coníferas:

1. Deben ir libres de Organismos de Cuarentena
2. Determinadas medidas en circulación de mercancías impuestas por medidas de emergencia:
  - Nematodo de la madera del pino, *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhner) Nickle et al.
  - Chancro resinoso del pino, *Fusarium circinatum* (*Gibberella circinata*) (Nirenberg & O'Donnell)




### PLAGAS REGLAMENTADAS

#### *Atropellis sp.*

De estos hongos *ascomycetes* son huéspedes todas las especies pertenecientes al género *Pinus*. Se desconoce la susceptibilidad de las especies de pino más comunes en España, como *P. nigra*, *P. pinaster* y *P. sylvestris*.



#### *Atropellis sp.*




	<b>Fechas</b>	Debe realizarse inspección visual durante el verano a las plantas con síntomas.
	<b>Síntomas</b>	Signos y síntomas: clorosis de acículas (deseccación); corteza estrechada (troncos con apariencia estriada); chancros más largos que anchos y pueden causar vetas verticales con manchas de color azul oscuro o negro debajo del chancro.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE

#### *Chrysomyxa arctostaphyli sp.*

Este hongo (Roya) infecta a principios de primavera las acículas de *Picea*, tomando una tonalidad amarillenta.



#### *Chrysomyxa arctostaphyli sp.*

	<b>Fechas</b>	El procedimiento de inspección se realizará en verano.
	<b>Síntomas</b>	La evolución de este tipo de infecciones provoca en la planta un síndrome denominado escoba de bruja que acostumbra a identificarse fácilmente durante el verano. A veces provoca chancros, hinchazones fusiformes y escobas secundarias en las ramas y el tronco.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE



**Coniferiporia sulphurascens**  
**Coniferiporia weirii**



**Cronartium spp. (NO EUROPEOS)**

Hongo basidiomiceto. Especies destacadas: *Cronartium coleosporioides*, *C. comandrae*, *C. comptoniae*, *C. fusiforme*, *C. harknessii*, *C. himalayense*, *C. kamschaticum*, y *C. quercuum*.



**Coniferiporia sulphurascens**

**Fechas** Inspecciones visuales durante primavera, verano o incluso principios de otoño.

**Síntomas** Hongo que afecta a las raíces en los géneros *Abies* y *Pseudotsuga*, provoca un crecimiento terminal acortado, follaje disperso, acículas pequeñas, clorosis y alteración del tamaño de las piñas.

**Localización** Plagas cuarentenarias No presentes en la UE

**Coniferiporia weirii**

**Fechas** Inspecciones visuales durante primavera, verano o incluso principios de otoño.

**Síntomas** Hongo que causa la pudrición de raíces en los géneros *Abies*, *Larix*, *Picea*, *Pinus* y *Pseudotsuga*, provoca un crecimiento reducido, follaje de color amarillento, producción menor de frutos en los géneros.

**Localización** Plagas cuarentenarias No presentes en la UE

**CRONARTIUM SPP.**

**Fechas** Las inspecciones visuales se deberán realizar en primavera o en verano.

**Síntomas** En los huéspedes principales (*Pinus spp.*), se pueden identificar hinchazones y chancros en ramas, marchitez en tallos y piñas.

**Localización** Plagas cuarentenarias No presentes en la UE



### Melampsora medusae

Huéspedes: *Abies* spp., *Larix* spp., *Picea* spp., *Pinus* spp. y *Pseudotsuga* spp.



Melampsora medusae (MELMME) - <https://gd.eppo.int>




### Pseudocercospora pini-densiflorae

Hongo que afecta a varias especies del género *Pinus* como por ejemplo *P. halepensis*, *P. nigra*, *P. pinaster* y *P. sylvestris*, y la especie estadounidense *P. radiata*.






Mycosphaerella gibsonii (CERSPD) - <https://gd.eppo.int>

### Melampsora medusae

	<b>Fechas</b>	Las inspecciones visuales deben ir encaminadas a la identificación en primavera.
	<b>Síntomas</b>	Los síntomas a observar son acículas del año cloróticas y necrosadas, cuerpos fructíferos en piñas y ocasionalmente en brotes jóvenes.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria. Presente en Portugal (distribución restringida) y Francia.

### Pseudocercospora pini-densiflorae

	<b>Fechas</b>	Inspecciones visuales, las cuales pueden realizarse en cualquier momento del año a partir de primavera.
	<b>Síntomas</b>	Las lesiones aparecen especialmente en plántulas de 1 a 2 años, inicialmente de color verde pálido, tornando a marrón amarillento, posteriormente al gris. Estas lesiones se van uniendo, lo que da como resultado una necrosis completa de las acículas y su posterior rigidez.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE








### Phytophthora ramorum

Las coníferas *Larix decidua* y *Larix kaempferi* son considerados hospedantes principales.



### Phytophthora ramorum

	<b>Fechas</b>	Las inspecciones visuales deben ir encaminadas a la identificación en primavera.
	<b>Síntomas</b>	El tronco de los árboles afectados presenta chancros sangrantes o manchas alquitranadas. Al eliminar la corteza exterior, se pueden observar áreas moteadas y decoloración necrótica. Las zonas oscuras suelen estar presentes en los bordes de estas áreas necróticas.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria. En España hay muy poca incidencia de este patógeno y su distribución es aislada. En otros Países como Reino Unido, Irlanda o Francia tiene mucha presencia en zonas forestales, principalmente afectando a <i>Rhododendron</i> , <i>Larix kaempferi</i> , <i>Abies procera</i> , <i>Quercus falcata</i> , <i>Q. ilex</i> , <i>Fagus sylvatica</i> , <i>Castanea sativa</i> , etc.






### Acleris sp. (ESPECIES NO EUROPEAS)

Lepidóptero que afecta a *Abies* spp., *Picea* spp., y *Pseudotsuga* spp.



Acleris gloverana (ACLRGL) - <https://gd.eppo.int>

### Acleris sp.

	<b>Fechas</b>	Inspecciones visuales durante los meses de verano y otoño.
	<b>Síntomas</b>	El principal daño que causan estas especies es la defoliación. Los adultos aparecen desde mediados de verano hasta principios de septiembre y ponen huevos en la parte inferior de las acículas situadas en la parte superior de la copa del árbol. Otros síntomas serían: restos de seda y excrementos de las plagas.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE



### Choristoneura spp. (ESPECIES NO EUROPEAS)

Especies destacadas: **Choristoneura freemani** (*Abies* spp., *Larix* spp., *Picea* spp., y *Pseudotsuga* spp.) y **C. fumiferana** (*Abies* spp., *Larix* spp., *Picea* spp., *Pinus* spp., y *Pseudotsuga* spp.)



Choristoneura fumiferana (CHONFU) - <https://gd.eppo.int>

### Monochamus spp. (ESPECIES NO EUROPEAS)

Las especies del género *Monochamus* se encuentran asociadas a *Bursaphelenchus xylophilus* (Nematodo del pino).






Monochamus galloprovincialis (MONCGA) - <https://gd.eppo.int>





Monochamus galloprovincialis (MONCGA) - <https://gd.eppo.int>

#### Choristoneura spp.

	<b>Fechas</b>	Durante los meses de primavera, verano y otoño se deberá realizar una inspección visual al material hospedante.
	<b>Síntomas</b>	Estas especies se caracterizan por poner huevos en las acículas. Daño principal: defoliación del árbol a causa de las larvas.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE

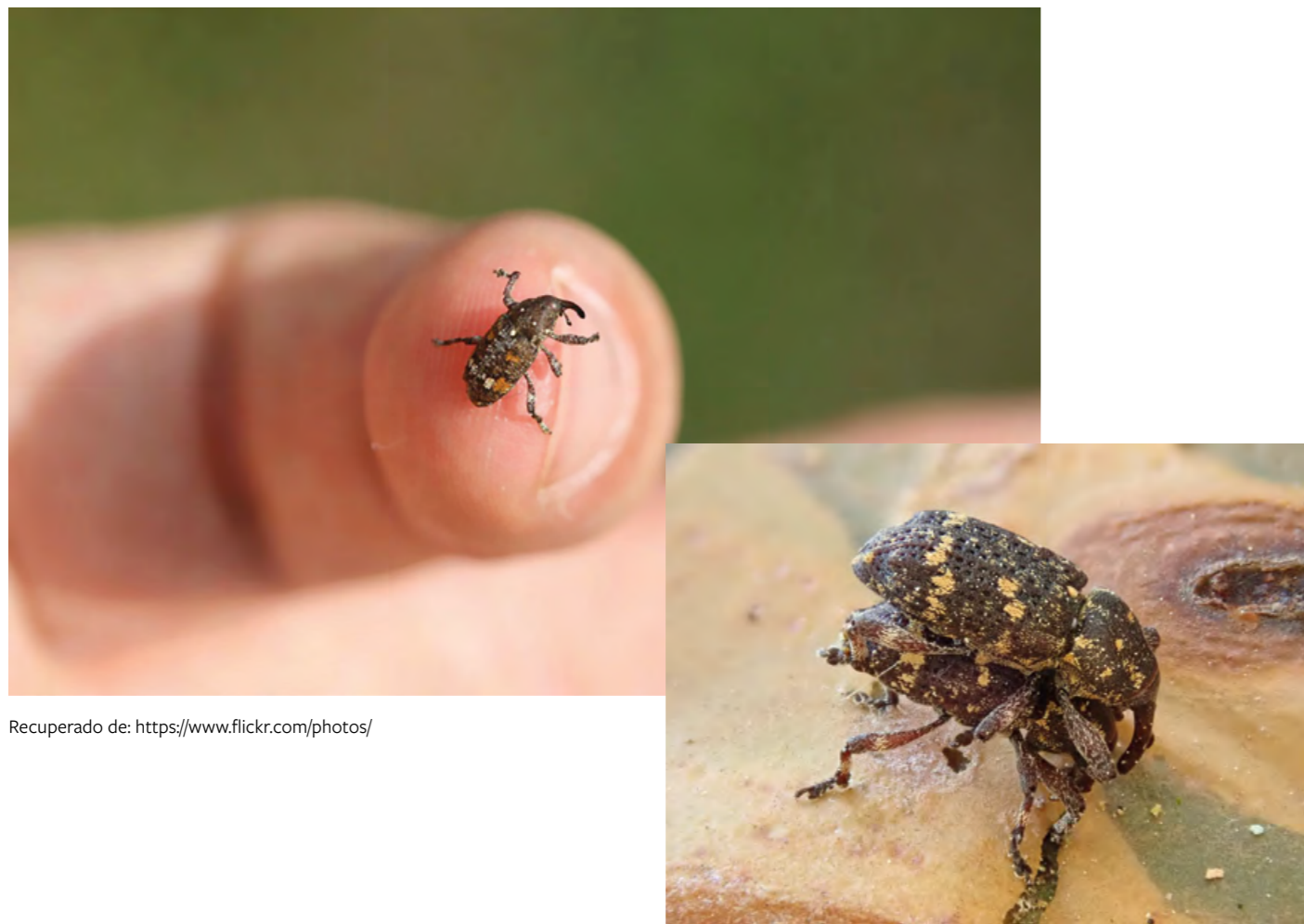
#### Monochamus spp.

El proceso de inspección se deberá realizar:		
	<b>Fechas</b>	(1) inspección de manera visual durante todo el año sobre los productos de madera como embalajes, madera en bruto o corteza de material susceptible, originarios de países no europeos donde estos cerambícidos están presentes. (2) Instalación de trampas con atrayente (feromona de agregación masculina (monochamol) más dos feromonas (ipsenol y metil-butenol)) para la detección de <i>Monochamus</i> spp.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE






### Pissodes spp.

Especies: *Pissodes cibriani* (*Pinus* spp.); *P. fasciatus* (*Pseudotsuga* spp.); *P. nemorensis* (*Cedrus* spp., *Picea* spp., *Pinus* spp.); *P. nitidus* (*Pinus* spp.); *P. punctatus* (*Pinus* spp.); *P. strobi* (*Picea* spp., *Pinus* spp., *Pseudotsuga* spp.); *P. terminalis* (*Pinus* spp.); *P. yunnanensis* (*Pinus* spp.); *P. zitacuarensis* (*Pinus* spp.).



Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

Pissodes spp.	
 <b>Fechas</b>	Las inspecciones se deben realizar en primavera.
 <b>Síntomas</b>	Estas especies de coleópteros se alimentan y desarrollan en el cambium y en el floema de plantas coníferas. Las larvas deforman la corteza y provocan la reducción del crecimiento de los árboles. Las plantaciones jóvenes son especialmente susceptibles. (copas secas, orificios de salida en la corteza, presencia de larvas y pupas bajo la corteza).
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE






### Scolytinae (ESPECIES NO EUROPEAS)

Esta plaga afecta a los géneros: *Abies* spp., *Larix* spp., *Picea* spp., *Pinus* spp. y *Tsuga* spp.



Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

Scolytinae	
 <b>Fechas</b>	Inspecciones visuales en busca de síntomas durante todo el año.
 <b>Síntomas</b>	Los escarabajos provocan la decoloración de la corona, desprendimiento de la corteza, emisión de resina, serrín blanco, serrín marrón y formación de túneles o galerías en la madera. Pueden detectarse, además, por la forma de las galerías o cámaras de cría.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE






### Arceuthobium spp.

Especies destacadas: **Arceuthobium abietinum** (*Abies*, *Picea*, *Pinus*, *Tsuga*); **A. douglasii** (*Abies*, *Picea*, *Pseudotsuga*); **A. laricis** (*Abies*, *Larix*, *Picea*, *Pinus*, *Tsuga*); **A. pusillum** (*Larix*, *Picea*, *Pinus*); **A. tsugense** (*Abies*, *Picea*, *Pinus*, *Tsuga*); **A. americanum** (*Picea*, *Pinus*); **A. campylopodum** (*Pinus*); **A. occidentale** (*Pinus*); **A. vaginatum** (*Pinus*).



Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

### Arceuthobium spp.

	<b>Fechas</b>	Inspecciones durante todo el año y deben basarse en la observación visual de signos de la propia planta parásita.
	<b>Síntomas</b>	Parásitos obligados con un sistema de raíces endofítico que se ramifica dentro de las ramas del huésped. El sistema de raíces endofitas puede o no (dependiendo de la especie) inducir deformaciones en forma de escobas de bruja en la planta huésped, lo cual tienen un valor diagnóstico.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE.




### Fusarium circinatum

Afecta a plantas del género *Pinus* (especialmente a *Pinus radiata*).



Fusarium circinatum (GIBBCI) - <https://gd.eppo.int>

### Fusarium circinatum

	<b>Fechas</b>	Las inspecciones visuales se deberán realizar durante todo el año.
	<b>Síntomas</b>	En las plantas huéspedes de vivero se produce caída y secado del brote terminal y decoloración de acículas, que presentan un color verde amarillento, adquiriendo posteriormente un color marrón rojizo. En plántulas de mayor edad (más de un año) pueden aparecer también pequeñas lesiones resinosas, al retirar la corteza en una zona infectada, se puede observar el hundimiento de la madera. En semillas las infecciones pueden estar latentes sin mostrar ningún tipo de sintomatología.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE. Decisión de Ejecución de la Comisión (UE)2019/2032. Actualmente ESPAÑA tiene Zonas demarcadas en las CCAA de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León y Navarra.






### Gremmeniella abietina

Cada vez que se envíen vegetales para plantación de *Abies*, *Larix*, *Picea*, *Pinus* y *Pseudotsuga* excepto las semillas, a la zona protegida de Irlanda se deberán realizar inspecciones visuales para comprobar la ausencia de la plaga.



### Gremmeniella abietina

 <b>Fechas</b>	Inspección visual cada vez que se envíen vegetales para plantación a la zona protegida de Irlanda.
 <b>Síntomas</b>	Las infecciones iniciales en las plantas huéspedes se producen en primavera, comenzando en la base y extendiéndose gradualmente hasta la punta. En vivero, a principios de mayo, se puede detectar una decoloración naranja-marrón en la base de las acículas. En julio, las acículas y las puntas de las ramas se vuelven marrones y seguidamente, las acículas caen cuando se aplica la menor presión. En los pinos jóvenes, aparece una decoloración verde debajo de la corteza de las ramas muertas.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria de Zona Protegida






### Cephalcia lariciphila

Insecto del orden *Hymenoptera* y de la familia *Pamphiliidae*



Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

### Cephalcia lariciphila

 <b>Fechas</b>	Cada vez que se envíen vegetales destinados a plantación de <i>Larix</i> spp. a las zonas protegidas de Irlanda y Reino Unido (Irlanda del Norte) se deberán realizar inspecciones visuales para comprobar que los vegetales no muestran síntomas
 <b>Síntomas</b>	Este insecto puede provocar una total defoliación, llegando a causar la muerte del árbol. Corta las acículas por su base y las envuelve en un tejido sedoso, formando estructuras tubulares. Estas acículas envueltas son comidas en su totalidad.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



### *Dendroctonus micans*




Este insecto coleóptero afecta a árboles del género *Abies*, *Larix*, *Picea*, *Pinus* y *Pseudotsuga*.



*Dendroctonus micans* (DENCM1) - <https://gd.eppo.int>

*Dendroctonus micans* (DENCM1) - <https://gd.eppo.int>

### *Dendroctonus micans*

 <b>Fechas</b>	Se deberán realizar inspecciones visuales cada vez que se envíen hospedantes, de más de 3 m de altura, excepto los frutos y las semillas, a las zonas protegidas de Irlanda y Reino Unido (Irlanda del Norte).
 <b>Síntomas</b>	Empieza atacando a las ramas jóvenes y, al final, a árboles enteros. En la base del tronco el árbol infestado produce manchas de resina blanca seca, un decaimiento del árbol y secado de ramas superiores, pudiendo llegar a afectar a toda la planta.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



### *Gilpinia hercyniae*




Insecto que se alimenta principalmente de acículas viejas de plantas del género *Picea*.



*Gilpinia hercyniae* (GILPPO) - <https://gd.eppo.int>

*Gilpinia hercyniae* (GILPPO) - <https://gd.eppo.int>

### *Gilpinia hercyniae*

 <b>Fechas</b>	Se deberán realizar inspecciones visuales cada vez que se envíen vegetales para plantación de <i>Picea</i> spp., excepto las semillas, a las zonas protegidas de Grecia, Irlanda y Reino Unido (Irlanda del Norte).
 <b>Síntomas</b>	Acículas viejas son devoradas por las larvas partiendo de su ápice.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



**Ips spp.**

Especies: *Ips amitinus*, *Ips cembrae*, *Ips duplicatus*, *Ips sexdentatus*, y *Ips typographus*.



**Thaumetopoea pityocampa**



<i>Ips spp.</i>	
<b>Fechas</b>	Se deberán realizar inspecciones visuales para comprobar que los vegetales no muestran síntomas, cada vez que se envíen vegetales hospedantes de estas especies de más de 3 m de altura, excepto los frutos y las semillas, a los países declarados como zonas protegidas.
<b>Síntomas</b>	Estos coleópteros acostumbran a crear sistemas de galerías debajo de la corteza. También pueden provocar, decoloración de la copa, caída de acículas, desecación de ramas, aparición de orificios en la corteza del tronco con serrín o resina a su alrededor.
<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria de Zona Protegida. <i>Ips sexdentatus</i> : Presente en España

<i>Thaumetopoea pityocampa</i>	
<b>Fechas</b>	En caso de envío de vegetales para plantación de <i>Pinus spp.</i> , <i>Cedrus spp.</i> , excepto las semillas, a Reino Unido (Irlanda del Norte), se deberá realizar un inspección visual para verificar que las plantas están libres de <i>T. pityocampa</i> .
<b>Síntomas</b>	En los pinares infestados es fácil detectar la presencia de este insecto por los nidos de seda. Es muy característico identificar masas de huevos en las ramas bajas de los árboles. Durante el invierno la defoliación aumenta y los nidos de las orugas destacan claramente.
<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



# 11.2

## GRUPO DE CULTIVO FRONDOSAS: *Betula spp.*, *Castanea spp.*, *Juglans spp.*, *Pterocarya spp.*, *Platanus spp.*, *Populus spp.*, *Quercus spp.*

### REGULACIÓN Y CIRCULACIÓN DE MATERIALES EN LA UE

La entrada de vegetales de determinadas especies de frondosas está prohibida de muchos países no pertenecientes a la UE, aunque hay algunas excepciones.

Existen requisitos generales a la circulación de vegetales de frondosas:

1. Deben ir libres de Organismos de Cuarentena
2. Determinadas requisitos en circulación de vegetales para plantación de *Juglans spp.*, *Pterocarya*, y *Platanus spp.*
3. Determinadas medidas en circulación de mercancías impuestas por medidas de emergencia:
4. Cerambícidos asiáticos de cuernos largos, *Anoplophora chinensis* (Forster, 1771) y *A. glabripennis* Motschulsky, 1853.
5. Determinadas medidas en circulación de mercancías en zonas protegidas: *Castanea spp.*, y *Quercus spp.*



Fuente: CSCV

## PLAGAS REGLAMENTADAS




### *Bretziella fagacearum*



Hongo que afecta principalmente a *Quercus spp.*. Los robles rojos americanos son los más susceptibles. Se ha detectado también una alta susceptibilidad de los robles blancos europeos (*Quercus robur*, *Quercus petraea*, y *Quercus pubescens*).



### *Bretziella fagacearum*

	<b>Fechas</b>	Inspección visual. La mejor época para detectar síntomas es en primavera o principios de verano y principios de otoño.
	<b>Síntomas</b>	Se deberán buscar árboles con clorosis y necrosis en el follaje, bronceado en las puntas de las hojas o coronas de árboles que presenten marchitamiento o árboles con un agrietamiento en la corteza.
	<b>Localización</b>	Plagas cuarentenarias No presentes en la UE





### *Phytophthora ramorum*

Plantas del género *Castanea* y *Betula*.

Plantas del género *Quercus*.

**Ver síntomas y fotos en Grupo de Coníferas**

### *Cronartium spp. (NO EUROPEOS)*

Plagas cuarentenarias No presentes en la UE  
Plantas del género *Castanea* y *Quercus*.

**Ver síntomas en Grupo de Coníferas**



*Cronartium quercuum* (CRONQU) - <https://gd.eppo.int>



*Cronartium quercuum* (CRONQU) - <https://gd.eppo.int>

### *Lopholeucaspis japonica*

Insecto que puede completar su ciclo biológico en plantas del género *Betula* spp.



*Lopholeucaspis japonica* (LOPLJA) - <https://gd.eppo.int>

### *Lopholeucaspis japonica*



#### Fechas

En las inspecciones visuales se buscarán principalmente hembras adultas y larvas, así como una cubierta cerosa en tronco y ramas. Se deben realizar desde finales de mayo hasta principios de agosto.



#### Síntomas

Las infestaciones intensas dan a la corteza un aspecto blanco grisáceo. Esta plaga puede provocar la caída prematura de las hojas y la muerte regresiva de ramas.



#### Localización

Plagas cuarentenarias No presentes en la UE






### Oeona hirta

Plaga muy polífaga, la cual puede completar su ciclo biológico en plantas del género *Quercus* spp, *Platanus* spp., y *Juglans* spp.



Oeona hirta (OEMOHI) - <https://gd.eppo.int>

### Oeona hirta

 <b>Fechas</b>	Inspecciones visuales sobre la corteza, tronco y ramas, para la detección de cualquier estadio de esta plaga o síntomas de infestación, en aquellos lugares que importen vegetales o productos vegetales de Nueva Zelanda.
 <b>Síntomas</b>	Las larvas de <i>O. hirta</i> perforan largos túneles del tejido leñoso de sus plantas hospedantes. La alimentación de las larvas también puede causar marchitez y muerte de ramas.
 <b>Localización</b>	Plagas cuarentenarias No presentes en la UE






### Rhagoletis suavis

Son *Tephritidae* (especies no europeas) denominadas Moscas de la fruta. Afecta principalmente a árboles del género *Juglans*.






Rhagoletis completa (RHAGCO) - <https://gd.eppo.int>

### Rhagoletis suavis

 <b>Fechas</b>	Inspecciones visuales en busca de síntomas de infestación en viveros y garden centers, campos de cultivo, huertos e invernaderos, donde se cultiven frutos hospedantes y que se encuentren cercanos a las instalaciones de los puntos de entrada de frutos importados, incluidos puertos y aeropuertos.
 <b>Síntomas</b>	Al cabo del tiempo se observan síntomas externos en los frutos como el orificio de oviposición que genera una decoloración o incluso una necrosis.
 <b>Localización</b>	Plagas cuarentenarias No presentes en la UE

### Gheosmithia morbida

### Gheosmithia morbida

 <b>Fechas</b>	Inspecciones durante todo el año, aunque para la detección del vector se recomienda prospectar entre abril-septiembre.
 <b>Síntomas</b>	Inspecciones visuales: chancros pequeños, redondos u ovalados y color marrón oscuro alrededor de orificios de penetración y galerías maternas perforadas por el vector en la colonización de la corteza del hospedador. Visibles cuando el árbol está muy dañado, años después de la infección.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE






## Ceratocystis platani



Se pueden introducir en plantas, madera o productos de madera.

### Ceratocystis platani




	<b>Fechas</b>	Inspecciones visuales en aserraderos e industria maderera con material vegetal hospedante procedente de zonas con presencia.
	<b>Síntomas</b>	Este hongo letal se propaga por actividades humanas: herramientas de poda (deben desinfectarse con alcohol), serrín (aplicar fungicida), etc. Manchas color violeta-negruczo, alrededor de la herida de penetración. La corteza se resquebraja. Al corte, se ve el avance del micelio como mancha rojiza en la parte infectada.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE. Distribución: EEUU y Europa (Francia, Grecia, Italia, Suiza, Albania, Armenia y Turquía). Erradicada en España en 2014.

## Pityophthorus juglandis

Afecta a árboles del género *Juglans* y *Pterocarya*, con una fuerte preferencia por *J. nigra*. Vector del hongo *Geosmithia mórbida*.



### Pityophthorus juglandis

	<b>Fechas</b>	Para la detección de <i>P. juglandis</i> , se deberán realizar inspecciones visuales durante la época de mayor actividad de este escarabajo (Abril-Septiembre).
	<b>Síntomas</b>	Los síntomas primarios de infestación de los árboles afectados son la clorosis de la copa, el marchitamiento de las hojas, seguido de la muerte progresiva de las ramas.
	<b>Localización</b>	En la UE <i>P. juglandis</i> únicamente ha sido detectado en Italia. Plaga cuarentenaria presente en la UE



### *Cryphonectria parasitica*



*Cryphonectria parasitica* (ENDOPA) - <https://gd.eppo.int>



*Cryphonectria parasitica* (ENDOPA) - <https://gd.eppo.int>

### *Cryphonectria parasitica*



**Fechas**

La inspección visual se debe realizar cada vez que el vivero o garden center envíe material vegetal huésped (vegetales para plantación de *Castanea* y *Quercus*) a Chequia, Irlanda, Suecia y Reino Unido.



**Síntomas**

Hongo, que produce unos chancros muy característicos. Las zonas por encima del punto de invasión acostumbran a morir, las hojas se marchitan y se vuelven marrones pero pueden quedar adheridas al árbol. En la corteza infectada se desarrollan masas de pústulas de color amarillo pálido y exudan largos cirros de esporas de color amarillo anaranjado.



**Localización**

Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



### *Dryocosmus kuriphilus*



*Dryocosmus kuriphilus* (DRYCKU) - <https://gd.eppo.int>

### *Dryocosmus kuriphilus*



**Fechas**

Inspección visual cada vez que el vivero o garden center envíe material vegetal hospedante (vegetales para plantación de *Castanea* spp. Mill.) a los países de Irlanda y Reino Unido para certificar que se encuentran libres de este insecto.



**Síntomas**

Insecto que ataca a los plantas de *Castanea* spp. El daño más fácil de identificar, es la formación de agallas. Las agallas son hinchamientos de los tejidos de la planta hospedante que pueden medir de 5 a 20 mm de diámetro, de color verde a rojizo, los cuales suelen localizarse en las ramillas jóvenes, peciolo y el nervio central de las hojas. La época de visualización es en primavera y son fácilmente identificables hasta finales de agosto.



**Localización**

En España actualmente hay algunos focos activos en Andalucía, Cataluña, Cantabria, Navarra, Galicia, Asturias, País Vasco y Castilla y León. Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



### Thaumetopoea processionea

Los hospedantes son las especies del género *Quercus* spp., excepto *Q. suber*.



## GRUPO DE MADERAS: CONÍFERAS Y FRONDOSAS

11.3

*Abies* spp., *Larix* spp., *Cedrus* spp., *Picea* spp., *Pinus* spp., y *Pseudotsuga* spp.  
*Betula* spp., *Castanea* spp., *Juglans* spp., *Pterocarya* spp., *Platanus* spp., *Populus* spp., y *Quercus* spp.

### Regulación y circulación de materiales en la UE

Las maderas que necesitan acompañarse de Pasaporte Fitosanitario para su traslado por la UE:

- Maderas de *Juglans* spp., *Platanus* spp. y *Pterocarya* spp.

La introducción y traslado en determinadas zonas protegidas exige pasaporte fitosanitario con la indicación «ZP»

- Madera de coníferas (Orden Pinales), excepto la madera descortezada
- Madera de *Castanea* spp., excepto la madera descortezada
- Maderas de *Platanus* spp., incluida la madera que no ha conservado su superficie redondeada natural

Requerimientos especiales:

- Madera sensible procedente de zonas demarcadas de *Bursaphelenchus xylophilus*.
- Madera especificada procedente de zonas demarcadas de *Anoplophora glabripennis*.
- Madera especificada procedente de zonas demarcadas de *Aromia bungii*.
- Madera de coníferas procedente de zonas demarcadas de *Fusarium circinatum*.

## GRUPO DE CORTEZAS

11.4

### Regulación y circulación de materiales en la UE

La entrada de corteza aislada de algunas especies vegetales originarias de algunos países que no pertenecen a la UE está prohibida:

- *Castanea*, *Quercus*, excepto *Quercus suber*, *Populus* y *Acer saccharum*
- *Betula* spp. originarios de Canadá y Estados Unidos, deben cumplir unos requisitos especiales)

Las cortezas que necesitan acompañarse de Pasaporte Fitosanitario para su traslado por la UE:

- Corteza aislada de *Juglans* spp. y *Pterocarya* spp.
- Corteza aislada de coníferas (Orden Pinales)
- Corteza aislada de *Castanea* spp.

Requerimientos especiales:

- Corteza sensible procedente de zonas demarcadas de *Bursaphelenchus xylophilus*.
- Corteza aislada de coníferas procedente de zonas demarcadas de *Fusarium circinatum*.

### Thaumetopoea processionea



#### Fechas

Cada vez que se realice un envío de vegetales para plantación de *Quercus* spp. a las zonas protegidas establecidas, se deberá realizar una inspección visual para que, los vegetales destinados a plantación de un perímetro de al menos 8 cm medido a una altura de 1,2 m del cuello de la raíz, distintos de los frutos y las semillas, se encuentren libres.



#### Síntomas

Fácilmente observables por las formaciones que las orugas realizan de bolsones en las ramas gruesas y en los troncos. Las puestas de masas de huevos son difíciles de detectar, debido a su reducido tamaño.



#### Localización

En la UE esta plaga se encuentra ampliamente distribuida. Plaga cuarentenaria de Zona Protegida



12

## Grupo de cultivo olivo, vid y frutales

### ÍNDICE

- 12.1 Plagas cuarentenarias
- 12.2 Plagas reguladas no cuarentenarias




## 12.1 PLAGAS CUARENTENARIAS

### *Acrobasis pyrivorella* (polilla de la pera) *Lepidoptera Pyralidae*

La larva se alimenta de la pera, en la que se introduce. Las hembras ovipositan en los frutos.



### *Acrobasis pyrivorella*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones en primavera-verano.
	<b>Síntomas</b>	La presencia de frutos negros y marchitos en el árbol, son un síntoma del ataque. La larva ataca el fruto en la parte cercana al cáliz. La dispersión de la plaga puede darse tanto por movimientos de frutas como del material vegetal infectado. Riesgo en el movimiento de plantas infestadas.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE

### *Saperda candida* (Barrenador de tallos) *Coleoptera Cerambycidae*

Manzano, Membrillero, Peral, Melocotonero, Cerezo y Ciruelo. Falta de enemigos naturales y menos productos fitosanitarios que en EE.UU. Riesgo en el movimiento de plantas infestadas.






Recuperado de:  
<https://www.flickr.com/photos/>



*Saperda candida* (SAPECN) - <https://gd.eppo.int>

### *Saperda candida*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones adultos: junio-agosto. Larvas: todo el año. Inspecciones visuales en búsqueda de galerías en los tallos y troncos, preferiblemente en la base del tronco.
	<b>Síntomas</b>	Los adultos se alimentan del follaje, pero el daño importante lo producen las larvas en la madera. Los adultos están presentes de mayo a julio. Las hembras ovipositan en el tronco o la inserción de ramas.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la Isla de Fehmarn (Alemania).



***Aleurocanthus woglumi* y *A. Spiniferus***  
**(Mosca blanca espinosa) Hemiptera Aleyrodidae**




Melocotonero, Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Caqui, Níspero, Granado, Viñedo, Manzano y Peral



*Aleurocanthus spiniferus* (ALECSN) - <https://gd.eppo.int>

*Aleurocanthus spiniferus* (ALECSN) - <https://gd.eppo.int>

*Aleurocanthus woglumi* y *A. Spiniferus*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones en primavera-verano. Trampas cromotrópicas adhesivas.
	<b>Síntomas</b>	Inspección visual para detectar amarilleo o enrollamiento de hojas, y presencia de colonias (estadios inmaduros en el envés de la hoja). Las hojas pueden aparecer deformadas. También puede afectar a los frutos (si los hubiera). Los síntomas se suelen observar en los brotes jóvenes. Presencia habitual de melaza. El color dominante de las alas es azul metalizado, ribeteado en blanco.  Huevos colocados en espiral en el envés de las hojas.
	<b>Localización</b>	Riesgo de introducción de esta plaga cuarentenaria con el material vegetal, hojas o ramas.



***Anthonomus quadrigibbus***  
**Coleoptera Curculionidae**




Manzano, Membrillero, Peral y *Prunus*

Los adultos pasan el invierno en el suelo bajo los árboles, entre la hojarasca. Puesta sobre el fruto, allí se alimentará la larva cuando avive, incluso allí pupará.



*Anthonomus quadrigibbus* (TACYOU) - <https://gd.eppo.int>

*Anthonomus quadrigibbus*

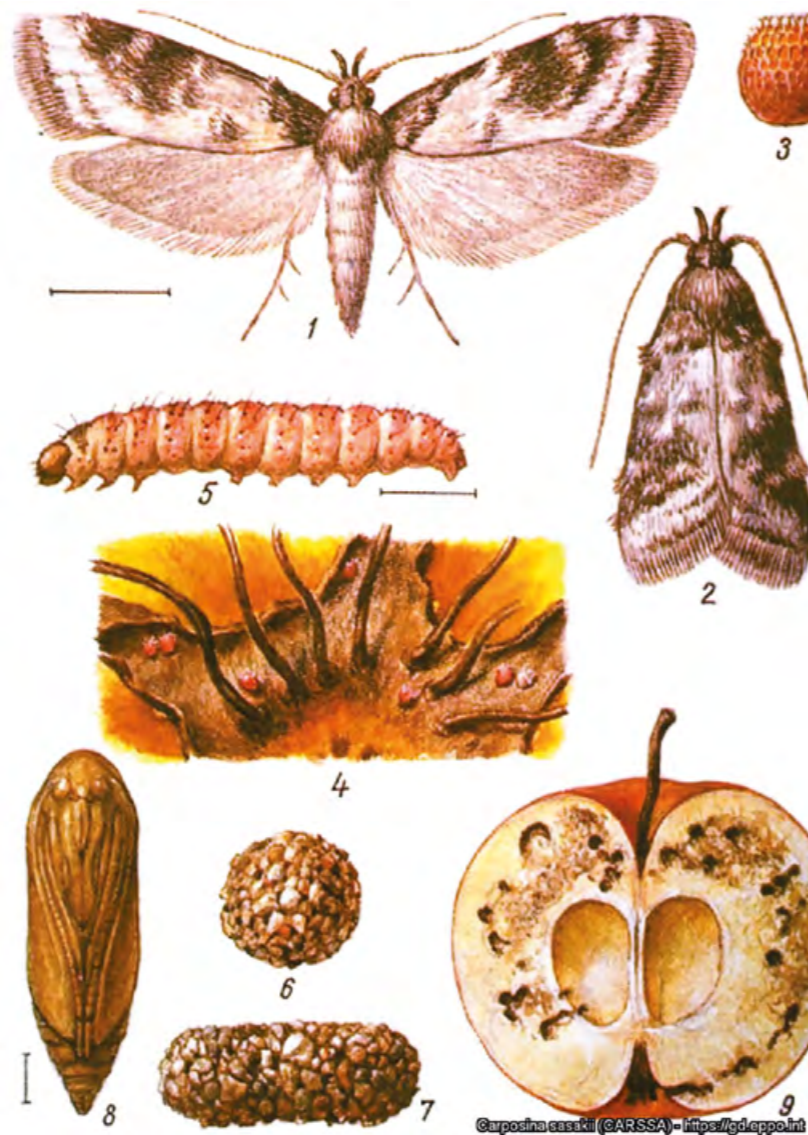
	<b>Fechas</b>	Prospecciones en primavera-verano.
	<b>Síntomas</b>	Los primeros signos de lesión suelen ser pequeños pinchazos en la piel de los frutos. Los gorgojos excavan cavidades para alimentarse u ovopositar, se cierran con una bolita de excremento. La fruta se deforma.
	<b>Localización</b>	Escaso riesgo de esta plaga cuarentenaria en el movimiento de plantas.








***Carposina sasakii* (Polilla de la fruta del melocotonero)**  
***Lepidoptera Carposinidae***

Melocotonero, Manzano, Peral, Ciruelo y Albaricoquero



*Carposina sasakii*

 <b>Fechas</b>	Inspecciones en frutos: junio-octubre. Trampeo: mayo-septiembre.
 <b>Síntomas</b>	Las larvas producen daños en los frutos, similares en melocotón a <i>Cydia molesta</i> y en manzano a los que produce <i>Rhagoletis pomonella</i> y no a los producidos por <i>Cydia pomonella</i> . Los síntomas de infestación en frutos son la aparición de excrementos en su superficie, cambios de color y formas irregulares. En un fruto se pueden alimentar varias larvas y los frutos afectados segregan una sustancia pegajosa.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Escaso riesgo en el movimiento de plantas. Se puede introducir con frutos y vegetales para plantación.



***Choristoneura rosaceana***  
**(Cigarrero de las bandas oblicuas) *Lepidoptera Tortricidae***

Manzano, Peral, Melocotonero y Pistacho




Otras especies producen daños en otras familias botánicas.



Recuperado de:  
<https://www.flickr.com/photos/>



*Choristoneura rosaceana*

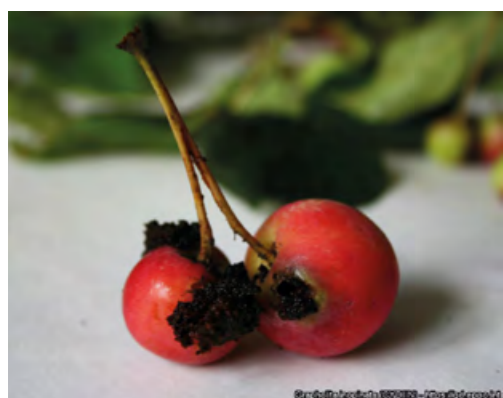
 <b>Fechas</b>	Inspecciones en frutos: junio-octubre. Trampeo: mayo-septiembre.
 <b>Síntomas</b>	El invierno lo pasan en forma de larva. Huevos en plastones sobre las hojas. Produce daños en las hojas que quedan enrolladas y mordeduras superficiales en la epidermis de los frutos. La biología no siempre es bien conocida.
 <b>Localización</b>	Escaso o moderado riesgo en el movimiento de plantas.






**Grapholita inopinata, packardi y prunivora**  
**Lepidoptera Tortricidae**

Manzano, Melocotonero, Albaricoquero, Cerezo, Peral y Ciruelo

Estas plagas causan daños principalmente en los frutos de las especies hospedantes. Al menos *G. packardi* produce también daños en los brotes. Durante el invierno, se encuentran las larvas hibernando tanto en el suelo como en cualquier refugio de la planta.



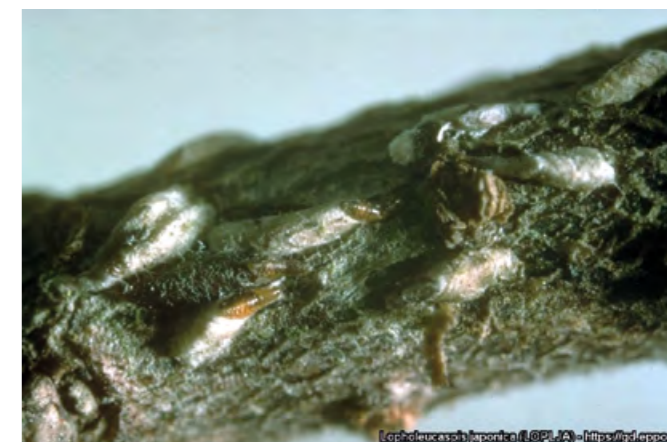
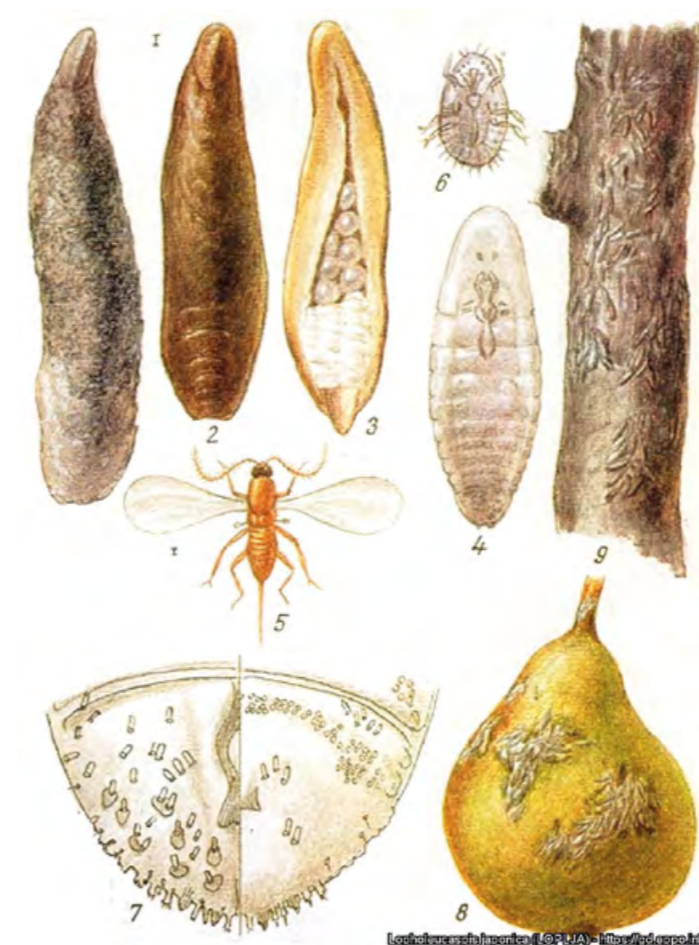
*Grapholita inopinata, packardi y prunivora*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones mayo-septiembre.
	<b>Síntomas</b>	Inspecciones visuales para la búsqueda de síntomas: las terminaciones de los brotes adquieren una tonalidad negruzca y aparecen nuevos brotes de las yemas laterales, decoloraciones en la superficie del fruto, ampollas
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Riesgo notable en el movimiento de plantas.




**Lopholeucaspis japónica**  
**Hemiptera Diaspididae**

Manzano, Peral, Cerezo, Caqui, Higuera, Granado y Olivo

Ataca fundamentalmente a plantas de cortezas lisas. Las hembras ponen los huevos bajo su cobertura cérica de la que salen después de su nacimiento.



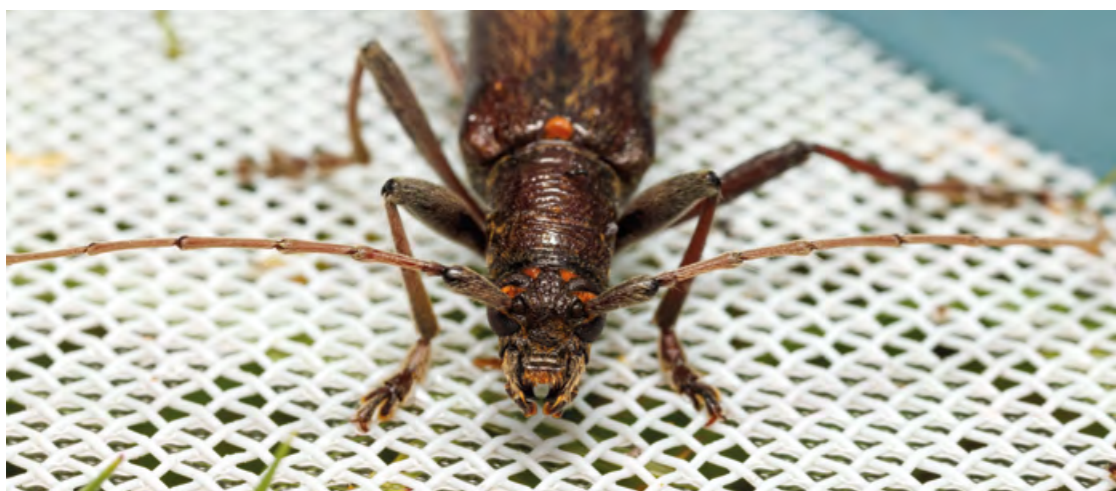
*Lopholeucaspis japónica*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones desde finales de mayo a principios de agosto.
	<b>Síntomas</b>	La plaga puede encontrarse tanto en las hojas, como en la superficie de los frutos y en los troncos o ramas. La corteza de la madera adquiere un aspecto blanco-grisáceo. Inspección visual del tronco y ramas para detectar presencia de hembras adultas del diaspídido en la corteza de los árboles.
	<b>Localización</b>	Riesgo muy alto en el movimiento de plantas. Plaga cuarentenaria no presente en la UE.



***Oemona hirta***  
**Coleoptera Cerambycidae**

Manzano, Peral, Nogal, Caqui, Higuera, Frutales de hueso, Viñedo



Recuperado de:  
<https://www.flickr.com/photos/>

*Oemona hirta*

**Fechas** Prospecciones de adultos: primavera-principio de verano. Larvas: todo el año.

**Síntomas** Inspecciones visuales sobre brazos y tronco o pie para la detección de larvas. Las larvas realizan perforaciones en brazos y brotes, produciendo agujeros y expulsando excrementos. Los adultos se alimentan del polen y néctar de la cepa. Como consecuencia, se puede producir marchitez de los brotes y de los pámpanos.

**Localización** Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Cerambycido originario de Nueva Zelanda. Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.

***Rhizoecus hibisci***  
**Hemiptera Pseudococcidae**

Higuera y Granado

Cochinilla que vive en el suelo y se alimenta picando en las raicillas superficiales. Plaga típica de invernaderos donde su multiplicación es mucho más fácil.



*Rhizoecus hibisci* (RHIOHI) - <https://gd.eppo.int>

*Rhizoecus hibisci*

**Fechas** Prospecciones marzo-noviembre. Inspecciones visuales: las plantas deben retirarse de las macetas para detectar el daño en las raíces.

**Síntomas** Produce decoloraciones y decaimientos en las plantas afectadas. Recubriendo las raíces aparece una especie de cera de color blanco cremoso producido por las hembras.

**Localización** Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Riesgo bajo en el movimiento de plantas a raíz desnuda.



***Spodoptera litura***  
**Lepidoptera Noctuidae**

Viñedo

Polilla, con cuerpo marrón grisáceo. En los machos, aparecen áreas azuladas en la base y la punta de las alas.






*Spodoptera litura* (PRODL) - <https://gd.eppo.int>



*Spodoptera litura* (PRODL) - <https://gd.eppo.int>

*Spodoptera litura*

 <b>Fechas</b>	Prospecciones de adultos: primavera-principio de verano. Larvas: todo el año.
 <b>Síntomas</b>	El daño relevante los producen las larvas al devorar completamente las hojas de los cultivos.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Riesgo moderado-bajo en el movimiento de plantas.



***Pityophthorus juglandis***  
**Coleoptera Scolytinae**

Nogal




El daño mas importante ocurre en *Juglans nigra*.

Como todos los escolitidos tiene preferencia por los árboles decrepitos. Puede ser vector de enfermedades como *Geosmithia mórbida*.



*Pityophthorus juglandis* (PITOJU) - <https://gd.eppo.int>

*Pityophthorus juglandis*

 <b>Fechas</b>	Prospecciones de adultos: primavera-principio de verano. Larvas: todo el año.
 <b>Síntomas</b>	Los arboles decaen, amarillean, crecen escasamente y pueden llegar a morir. Inspección visual: En la madera se observan agujeros de pequeño diámetro por donde entran y salen los adultos. Son pequeños escarabajos de color marrón rojizo. Las larvas viven bajo la corteza, son de color blanco y también producen galerías.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Riesgo moderado-bajo en el movimiento de plantas.



**Scirtothrips aurantii**  
**Thysanoptera Thripidae**

Viñedo

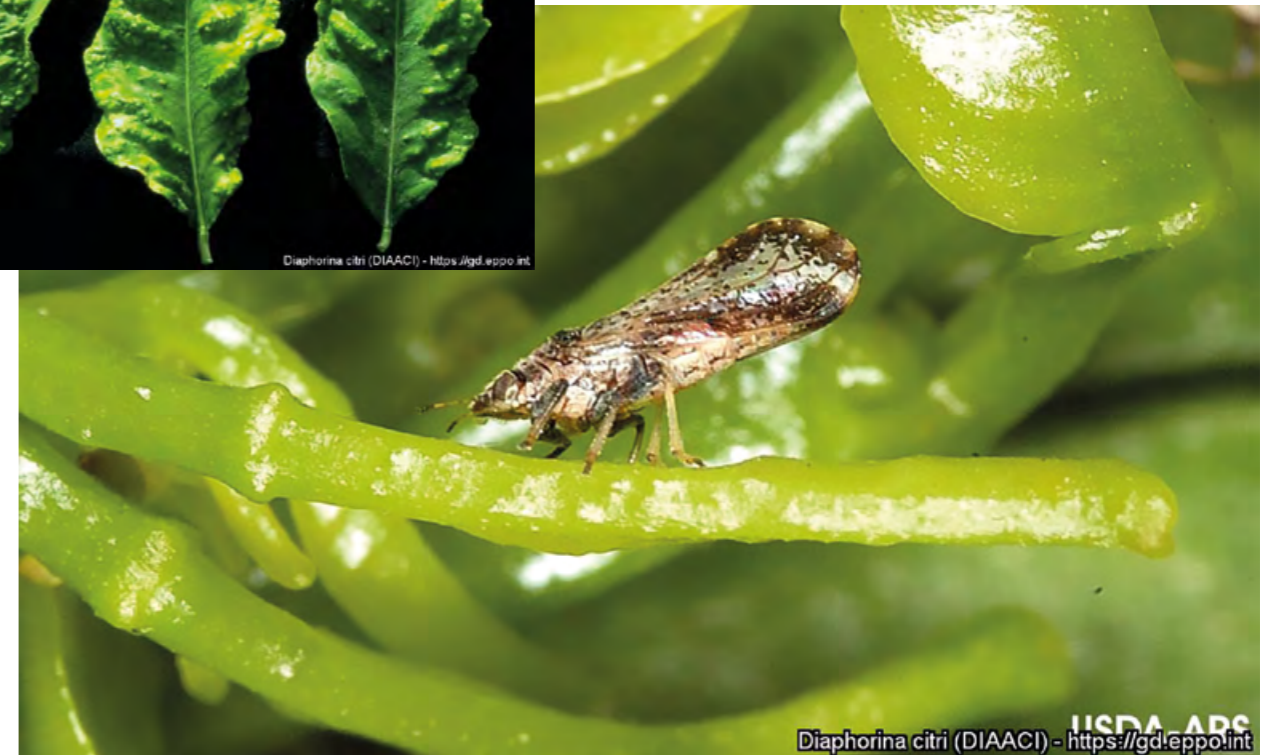
**Presente en España:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2022) Resolución de 8 de febrero de **2022**, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen nuevas **zonas demarcadas del organismo nocivo Scirtothrips aurantii** y las medidas fitosanitarias obligatorias para su control en la Comunidad autónoma de Andalucía.






**Diaphorina citri**  
**Hemiptera Liviidae**

Higuera, cítricos (principal huésped)




Se trata de un psilido, bastante parecido morfológicamente a otras especies conocidas en Europa. Es vector de *Candidatus Liberibacter* spp. bacterias asociadas a la enfermedad conocida con el nombre de *Huanglongbing* (HLB) o greening de los cítricos.



*Scirtothrips aurantii*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones de adultos: primavera-principio de verano. Larvas: todo el año.
	<b>Síntomas</b>	Los daños más relevantes se producen en las hojas, aparecen decoloraciones plateadas, deformaciones en las hojas más jóvenes y caída anticipada de las mismas. También sobre los frutos pueden producirse daños típicos de thrips.
	<b>Localización</b>	Riesgo moderado-bajo en el movimiento de plantas de esta plaga cuarentenaria.

*Diaphorina citri*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones en los períodos de brotación (primavera, verano y otoño). Trampas cromotrópicas adhesivas.
	<b>Síntomas</b>	Inspección visual de los brotes y las hojas. Segregan gran cantidad de melaza por lo que se desarrollan hongos causantes de negrilla.
	<b>Localización</b>	Riesgo alto en el movimiento de plantas. Plaga cuarentenaria No presente en la UE.



### Cidadellidae

Manzano, Peral, Cerezo, Ciruelo y Melocotonero

Hemípteros transmisores de la bacteria *Xylella fastidiosa* (plaga prioritaria) conocidos comúnmente como saltahojas debido a que suelen saltar al ser molestados. Muy polífagos, y suelen pasar parte de su ciclo sobre vegetación herbácea y otra parte sobre vegetación arbórea.



Recuperado de:  
<https://www.flickr.com/photos/>

### Margarodes spp. Hemíptera Margarodidae






### Viñedo

Hemípteros que pueden atacar a *Vitis vinifera* y a especies de la familia *Poaceae*. Parásito chupador de raíces.

Confundible con filoxera, pero *Margarodes* no produce agallas.

### Margarodes spp.

 <b>Fechas</b>	Prospecciones durante todo el año si se buscan quistes. Inspecciones visuales.
 <b>Síntomas</b>	Síntomas en las plantas: Presencia de quistes. Sarmientos delgados y cortos. Hojas pequeñas. Puede producirse la muerte de algunos brazos, o en altas infestaciones la planta entera.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE




### Eotetranychus lewisi (Araña roja del duraznero) Acarida Tetranychidae

Melocotonero, Manzano, Peral y Ciruelo

Huevo esferoidal de color blanco a anaranjado. No sufren diapausa por lo que incluso en invierno podrían encontrarse individuos en cualquier estadio de desarrollo. Morfológicamente y de comportamiento muy similar a *Tetranychus urticae*.



### Eotetranychus lewisi

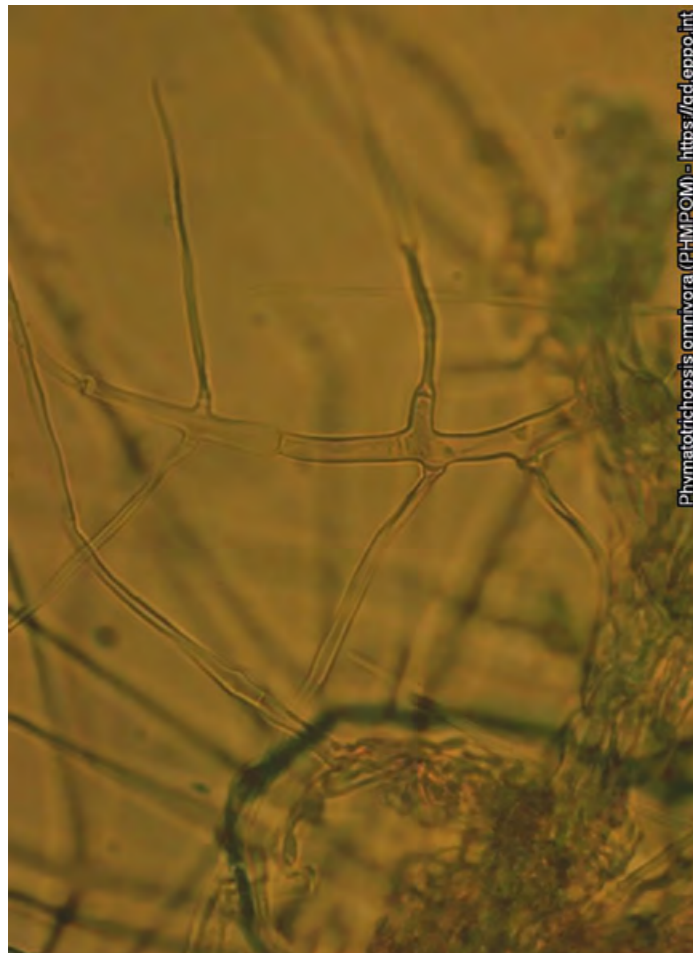
 <b>Fechas</b>	Prospecciones en período vegetativo.
 <b>Síntomas</b>	Inspección visual de las hojas para detectar manchas plateadas o presencia de sedas cubriendo la planta (solo niveles de población altos).
 <b>Localización</b>	Riesgo moderado en el movimiento de plantas. Reciente detección en el Algarve (2021) de esta plaga cuarentenaria.



## *Phymatotrichopsis omnivora* Hongo

Viñedo, Manzano, Melocotonero (*Helianthus*, *Gossypium*, *Medicago*)

Pueden infectarse solo una parte de las raíces lo que lleva al marchitamiento y la muerte de ese lado de la cepa.



Phymatotrichopsis omnivora (PHMPOM) - <https://igd.eppo.int>



Phymatotrichopsis omnivora (PHMPOM) - <https://igd.eppo.int>

### *Phymatotrichopsis omnivora*



#### Fechas

Prospecciones durante época vegetativa: marzo-octubre.



#### Síntomas

Se puede detectar el hongo en la superficie de las raíces donde se detecta una red característica de filamentos de color marrón canela. Inspección visual: las hojas a menudo se secan y se vuelven quebradizas rápidamente, permaneciendo unidas sin mostrar ningún color amarillento o bronceado.



#### Localización

Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.



## *Phyllosticta solitaria* Hongo

Manzano y Peral



5368944

<http://www.bugwood.org/imageusage.html>

<https://www.invasive.org/search/action.cfm?q=PHYLLOSTICTA+SOLITARIA>

### *Phyllosticta solitaria*



#### Fechas

Prospecciones durante época vegetativa: marzo-octubre.



#### Síntomas

En las hojas pequeñas manchas grisáceas, de 1,5 a 3 milímetros de diámetro, especialmente sobre los nervios y peciolo. Las manchas alcanzan los 6 mm y en su centro se observan picnidios. Riesgo grave de defoliación si el daño se produce en el peciolo. Puede conservarse en chancros en la madera. Las lesiones acaban adoptando una forma de estrella que puede agrietarse siendo la penetración de otras enfermedades.



#### Localización

Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Riesgo alto en el movimiento de plantas.






**Apiosporina morbosa**  
**Hongo**

Ciruelo y cerezo



*Apiosporina morbosa*

 <b>Fechas</b>	Prospecciones durante época vegetativa: marzo-octubre.
 <b>Síntomas</b>	Es característica la aparición de abultamientos, irregulares, ásperos, y alargados, principalmente en ramas jóvenes y ocasionalmente en ramas de más de 1 año. Frecuentemente se forman cerca del punto de unión de la hoja.
 <b>Localización</b>	Riesgo alto en el movimiento de plantas. Plaga cuarentenaria No presente en la UE.






**Tomato ringspot**  
**Virus**

Melocotonero, Almendro, Ciruelo, Cerezo, Manzano, Viña y Granado

Transmisión por nematodos y por injerto.



*Tomato ringspot*

 <b>Fechas</b>	Prospecciones marzo-octubre (crecimiento vegetativo).
 <b>Síntomas</b>	Es frecuente la aparición de pequeñas manchas necróticas en el limbo de la hoja. Típicos mosaicos en las hojas que reducen su tamaño. Zonas de la rama en la que desaparece la vegetación. Produce decaimiento y depresión del árbol. Hojas cloróticas, abarquilladas y con tonos rojizos en el otoño. Defoliación prematura de las plantas.
 <b>Localización</b>	Virus que en Europa está presente en Francia, Lituania, Holanda, Alemania, Polonia, Rusia, Eslovaquia y Turquía (plaga cuarentenaria). Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.





### Grapevine flavescence dorée phytoplasma




#### Viñedo

Transmitido por ninfas y adultos de *Scaphoideus titanus*, que es un vector muy móvil y eficiente.

Sin medidas de control la enfermedad se extiende con mucha rapidez. También puede ser propagada la enfermedad con material vegetal.



### Grapevine flavescence dorée phytoplasma

	<b>Fechas</b>	Las prospecciones se realizarán entre finales de julio y finales de agosto.
	<b>Síntomas</b>	Inspección visual. En primavera se manifiesta por una reducción del crecimiento mientras que, en verano, la planta adopta un aspecto llorón, las hojas se endurecen y enrollan hacia el envés, disponiéndose unas sobre otras, dando un aspecto de serpiente al sarmiento. Reduce el vigor de las cepas y la calidad del vino.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE. En España se encuentra presente en Girona y Pontevedra. Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.



## PLAGAS REGULADAS NO CUARENTENARIAS




12.2

### *Pseudomonas syringae* pv. *Actinidiae* Bacteria

#### Kiwi



### *Pseudomonas syringae* pv. *Actinidiae*

	<b>Fechas</b>	Prospecciones en primavera y otoño.
	<b>Síntomas</b>	Provoca decoloración marrón de las yemas, manchas angulares de color marrón oscuro rodeado de halos amarillos en las hojas, chancros con exudado de blanco a rojizo (oxidación) en las ramitas y troncos, colapso de la fruta, marchitamiento y eventualmente mortalidad de las plantas.
	<b>Localización</b>	Italia 1992, 2008. Pérdidas económicas. Buena parte de Europa. En 2011 Galicia, País Vasco, Asturias, Navarra. Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.



**Verticillium dahliae**  
**Hongo**

Almendro, Olivo y Frutales de Hueso

Extraordinariamente polífago.

Puede conservarse en el suelo durante años. Primavera frescas y con alta humedad en el suelo pueden favorecerla. Altas temperaturas pueden colaborar para reducir la incidencia.



Verticillium dahliae (VERT.DA) - <https://gd.eppo.int>

*Verticillium dahliae*

**Síntomas** Paulatinamente, el xilema toma coloraciones oscuras y se necrosa. Frecuentemente se muestra lateralidad raíz-parte aérea afectada. Capacidad de regenerarse la parte sana.

**Localización** Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.



**Erwinia amylovora**  
**Bacteria**

Membrillero, peral, manzano y níspero

Enfermedad devastadora descrita en 1780. Primera bacteria fitopatológica que se demostró transmisible por insectos. Muy fácil dispersión. Elevada capacidad para generar resistencias.



Fuente: CSCV

*Erwinia amylovora*

**Fechas** Prospecciones marzo-noviembre.

Inspecciones visuales: ennegrecimiento de la flor, los frutos recién formados toman un aspecto húmedo y se ennegrecen permaneciendo, tanto éstos como las flores marchitas, unidos al árbol.

**Síntomas** Con alta humedad y temperaturas adecuadas se pueden observar en los órganos de la planta gotas de un exudado de color blanco amarillento que se oxida más tarde.

En los brotes, oscurecimiento de la hoja terminal y pérdida de rigidez del brote, que se curva en forma de cayado de pastor, tomando un aspecto húmedo y color negruzco una vez ya marchito.

**Localización** Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.



***Xanthomonas arboricola pv. pruni***  
**Bacteria**



Melocotonero, Albaricoquero, Ciruelo y Almendro

Afecta a todos los frutales de hueso (salvo el cerezo) y al almendro. Fácil dispersión por el material vegetal, las hojas caídas o el hombre y la maquinaria. Tratamientos con productos cúpricos en otoño y prefloración.

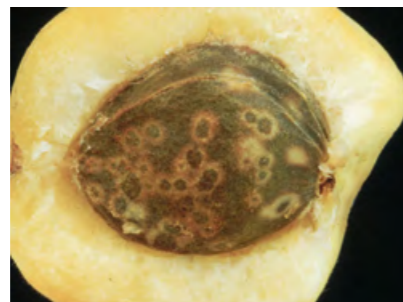
*Xanthomonas arboricola pv. pruni*

**Síntomas** Daños en brotes, hojas y frutos. Penetración por aberturas naturales o artificiales.

**Localización** Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.

***Plum pox virus (PPV) (Sharka)***  
**Virus**

Fuente: CSCV



Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo

Afecta a todos los frutales de hueso, ocasionalmente el cerezo y el almendro. Transmisibles por injerto, labores culturales y pulgones.

*Plum pox virus*

**Síntomas** Síntomas en hojas y frutos, excepcionalmente otros en albaricoquero.

**Localización** Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.

***Agrobacterium tumefaciens***  
**Bacteria**

Todos los frutales, Viñedo y Olivo



Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

*Agrobacterium tumefaciens*

**Síntomas** Origen en el suelo. Penetración por heridas o microlesiones. Produce tumores en la raíz o en el cuello de las plantas, en la vid también en la parte aérea. Origina un decaimiento y a veces la muerte de la planta.

**Localización** Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.

***Pseudomonas syringae pv. syringae***  
**Bacteria**

**Síntomas** Penetra por las cicatrices peciolares, los estomas y cualquier otra herida. Las infecciones en las flores, pueden causar su marchitamiento y la pérdida de los ramilletes. La infección de yemas florales y vegetativas, produce el fenómeno de "yema muerta". En las hojas, los síntomas son lesiones de color marrón, rodeadas de un halo amarillento. Lesiones circulares, de color marrón y deprimidas en los frutos. Se producen chancros que puede matar la rama. La bacteria puede catalizar la formación de hielo.

**Localización** Riesgo muy alto en el movimiento de plantas.

Peral, cerezo, albaricoquero, manzano



**Armillaria mellea**  
**Hongo**

Todas las especies leñosas

Afecta a todos los frutales. A manzano afecta mas que a peral y el ciruelo parece el menos sensible. Se deben arrancar y quemar enfermos. Importante el correcto manejo del agua.



Fuente: CSCV



*Armillaria mellea*

**Síntomas** Decaimiento general del árbol. Raíces con ennegrecimiento de corteza. Aparece en rodales. Avance físico del hongo.

**Localización** Riesgo medio en el movimiento de plantas.



**Eriosoma lanigerum**  
**Hemiptera Aphididae**

Manzano

Los pulgones suelen pasar el invierno en los cortes y se dispersan en la primavera. Importante el efecto de los parasitoides.



Eriosoma lanigerum (ERISLA) - <https://gd.eppo.int/>

*Eriosoma lanigerum*

**Síntomas** Se trata de una especie de pulgón que produce una secreción lanosa muy característica. Se sitúa sobre todo en heridas no cicatrizadas. Daños en los brotes con deformaciones.

**Localización** Riesgo medio en el movimiento de plantas.



### Apple proliferation phytoplasma (*Candidatus phytoplasma mali*)

Manzano

Transmisión: Por injerto. No se transmite por semilla o polen. Como posibles vectores de la enfermedad se ha citado a los Cicadélidos.



Phytoplasma mali (PHYPPMA) - <https://gd.eppo.int>



Phytoplasma mali (PHYPPMA) - <https://gd.eppo.int>

#### Apple proliferation phytoplasma



##### Síntomas

Brotación de ramos anticipados, con entrenudos muy cortos, formando rosetas. Puede aparecer clorosis, enrojecimiento prematuro y defoliación. Frutos de pequeño calibre y maduración retrasada. Sensibilidad al oidio muy marcada. El árbol afectado puede presentar falta de vigor. Sistema radicular de forma compacta.



##### Localización

Riesgo medio en el movimiento de plantas.



### Apple chlorotic leaf spot Virus

Frutales de hueso y de pepita

Transmisión: Por injerto y otras multiplicaciones vegetativas.



Apple chlorotic leaf spot virus (ACLSV0) - <https://gd.eppo.int>

#### Apple chlorotic leaf spot



##### Síntomas

Induce la denominada falsa sharka en ciruelo y la viruela en frutos de algunas variedades de albaricoquero. También causa necrosis en frutos de cerezo. Provoca mal prendimiento del injerto de *Prunus* spp. en vivero cuando se injerta sobre patrones infectados. En albaricoquero causa retraso en el crecimiento. En membrillero causa crecimiento débil en primavera, manchas cloróticas, deformaciones en hojas y frutos pequeños y poco numerosos.



##### Localización

Riesgo medio en el movimiento de plantas.



## Apple stem grooving Virus

Peral y Manzano

Transmisión: Por injerto y multiplicación vegetativa.



### Apple stem grooving



#### Síntomas

Causa estrías más o menos profundas en la madera que se corresponden con unos salientes en la cara interna de la corteza.  
En los tejidos inmediatos por encima de la unión con el portainjerto, aparece una línea parda producida por la necrosis del xilema y del floema.  
A nivel de la unión se observa un engrosamiento del tronco que alterna con zonas aplanadas o deprimidas.  
Es frecuente la deformación de las hojas.



#### Localización

Riesgo medio en el movimiento de plantas.



## Prunus necrotic ringspot Virus

La manifestación o no de los síntomas agudos dependen de las condiciones meteorológicas.

Además de por injerto el polen puede transmitir la enfermedad.



### Prunus necrotic ringspot



#### Síntomas

Los síntomas más característicos consisten en manchas cloróticas mas o menos circulares que acaban necrosándose y dando posteriormente un aspecto de perdigonada.



#### Localización

Riesgo medio en el movimiento de plantas.



# 13

## Grupo de cultivo ornamentales

### ÍNDICE

- 13.1** Prohibiciones según la legislación vigente de la UE
- 13.2** Requisitos según la legislación vigente de la UE
- 13.3** Plagas cuarentenarias
- 13.4** Plagas cuarentenarias de zona protegida

## 13.1

## PROHIBICIONES SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA UE

La legislación establece medidas de prohibición o requisitos relacionados con la introducción de plagas reguladas asociadas a plantas ornamentales.

### Las prohibiciones indicadas son:

- La importación de vegetales para plantación de *Chaenomeles*, *Crateagus*, excepto vegetales en reposo sin hojas, flores ni frutos, está prohibida de todos los terceros países, salvo determinadas excepciones (ejemplo Islas Canarias o Marruecos).
- La importación de vegetales para plantación de *Photinia*, excepto vegetales en reposo sin hojas, flores ni frutos, está prohibida si procede de China, Corea del Norte, Corea del Sur, Estados Unidos y Japón.
- La importación de vegetales para plantación de *Solanaceae*, excepto las semillas, está prohibida de todos los terceros países, salvo determinadas excepciones (ejemplo Islas Canarias o Marruecos).
- La importación de vegetales de *Phoenix*, excepto los frutos y semillas, está prohibida si procede de Argelia y Marruecos.



## 13.2

## REQUISITOS SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA UE

### En cuanto a requisitos:

- La importación de vegetales para plantación de ornamentales tienen requisitos específicos para determinadas plagas: *Clavibacter sepedonicus*, *Synchytrium endobioticum*, *Globodera pallida* y *Globodera rostochiensis*, *Thrips palmi*, *Begomovirus* (transmitidos por la mosca blanca *Bemisia tabaci*), *Liriomyza sativae*, *Amauromyza maculosa*, *Spodoptera eridania*, *Spodoptera frugiperda*, *Spodoptera litura*, *Chrysanthemum stem necrosis virus*, *Tomato ringspot virus*, *Saperda candida*, *Grapholita packardi*, *Phyllosticta solitaria*.
- La importación de vegetales para plantación de palmeras tienen requisitos específicos para *Palm lethal yellowing phytoplasma* (*Myndus crudus*), *Coconut cadang-cadang viroid*.
- La importación de rutáceas ornamentales tienen requisitos específicos para *Candidatus Liberibacter africanus*, *Candidatus Liberibacter americanus* y *Candidatus Liberibacter asiaticus*: solo pueden proceder de un país libre de la plaga.
- La importación de rutáceas ornamentales hospedantes de *Trioza erytrae* tienen requisitos específicos para la plaga: país libre, zona libre o lugar de producción libre (protección física) y sometidos a inspecciones y envasados.
- La importación de rutáceas ornamentales hospedantes de *Diaphorina citri* tienen requisitos específicos para la plaga: país libre o zona libre.
- La importación de rutáceas ornamentales hospedantes de *Xanthomonas citri* tienen requisitos específicos para la plaga: país libre o zona libre.





# 13.3

## PLAGAS CUARENTENARIAS

### *Fusarium oxysporum f. Sp. Albedinis*

Palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*)

Las inspecciones se van a realizar en viveros y garden centers que reciban vegetales huéspedes procedentes de países donde la enfermedad está presente.



### *Fusarium oxysporum f. Sp. Albedinis*

!!! **Síntomas**

Los primeros síntomas aparecen en una o más frondas de la corona media. Las frondas afectadas adquieren un color gris ceniza y se marchitan de abajo hacia arriba. Posteriormente, la fronda presenta un arco característico, parecido a una pluma mojada y cuelga a lo largo del tronco. La planta muere cuando el hongo y sus toxinas llegan a la yema terminal. Una planta enferma muestra relativamente pocas raíces afectadas (rojizas).

🌍 **Localización**

Plaga cuarentenaria No presente en la UE. Este hongo esta presente en Argelia, Marruecos y Mauritania.



### *Phytophthora ramorum*

En España hay muy poca incidencia y su distribución es aislada.



### *Rhododendron*

!!! **Síntomas**

En las hojas aparecen manchas extensas de color marrón, a veces con anillos concéntricos apenas imperceptibles. Estas lesiones generalmente tienen orillas difusas. Pueden verse afectadas las ramas (color marrón y ennegrecidas). Puede matar plantas enteras. Desarrollo rápido.

### *Viburnum spp*

!!! **Síntomas**

La infección comienza en la base del vástago, la corteza exterior muere y la planta se marchita.

### *Camellia spp*

!!! **Síntomas**

En hojas, manchas oscuras casi negras con bordes difuminados y, en algunos casos, anillos concéntricos. La necrosis total de la hojas provoca su caída, y la defoliación.

🌍 **Localización**

Se ha localizado únicamente en viveros o garden centers en plantas de *Rhododendron* y *Viburnum*.



### Amauromyza maculosa






Díptero que ataca a *Dahlia* sp.



Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/>

### Amauromyza maculosa

 <b>Fechas</b>	Inspecciones visuales en viveros y garden centers, almacenes e instalaciones al recibir los vegetales hospedantes procedentes de países donde la plaga está presente y durante el periodo vegetativo del mismo (de marzo a octubre). Opcionalmente se puede recurrir al uso de trampas con feromona.
 <b>Síntomas</b>	Afecta a las hojas, donde aparecen galerías con manchas blanquecinas o marrones, las cuales a veces pueden cubrir hasta el 50 % de la superficie total de la hoja.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE. En Europa tiene una distribución restringida en las islas de Madeira (Portugal) y Canarias (La Palma, Tenerife, Gran Canaria y La Gomera).

### Myndus crudus

Vector del agente causante de la marchitez letal de la palmera *Palm lethal yellowing phytoplasmas*



*Haplaxius crudus* (MYNDCR) - <https://gd.eppo.int>

No se han descubierto feromonas para esta especie, por lo que se han usado diferentes sistemas de monitoreo. Entre ellas se encuentran el uso de adhesivos aplicado a las hojas de palma, redes de barrido y trampas adhesivas.

MUESTREO: En los lugares de riesgo de entrada del insecto. Las prospecciones consisten en la búsqueda de plantas hospedantes con síntomas. Si durante la inspección se encuentra alguna planta sintomática se recomienda poner trampas cromotrópicas amarillas durante todo el año.

 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

### Rhynchophorus palmarum

Gorgojo que ataca a la familia *Palmae*.

Inspecciones visuales en busca de síntomas que se pueden complementar con la instalación de trampas con feromona.

Es el vector del nematodo *Bursaphelenchus cocophilus*, que causa la enfermedad del anillo rojo, letal para las palmeras.





*Rhynchophorus palmarum* (RHYCPA) - <https://gd.eppo.int>



*Rhynchophorus palmarum* (RHYCPA) - <https://gd.eppo.int>

### Rhynchophorus palmarum

 <b>Síntomas</b>	Las frondas maduras moribundas; Cuando las infestaciones son intensas, las vainas basales se encuentran perforadas con grandes agujeros.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE.



### Rhizoecus hibisci

Cochinilla que ataca a *Hibiscus*, *Nerium oleander* y *Palmae*.

Plaga muy polífaga que se alimenta de raíces. Se puede introducir en material de plantación y tierra o sustrato.



Ripers de la hibiscus (RHIOHI) - <https://gd.eppo.int>

### Rhizoecus hibisci



#### Síntomas

Inspección visual. Las plantas deben retirarse de las macetas para detectar el daño en las raíces. La cera de color blanco cremoso que producen las hembras adultas y que se deposita alrededor de las raíces, en el suelo o en la superficie interna del contenedor de la planta, es a menudo el primer signo de infestación. La alimentación de este insecto retarda el crecimiento de las plantas y puede hacer que las hojas se marchiten o se decoloren, las flores pueden no producirse y las plantas muy infestadas pueden morir.

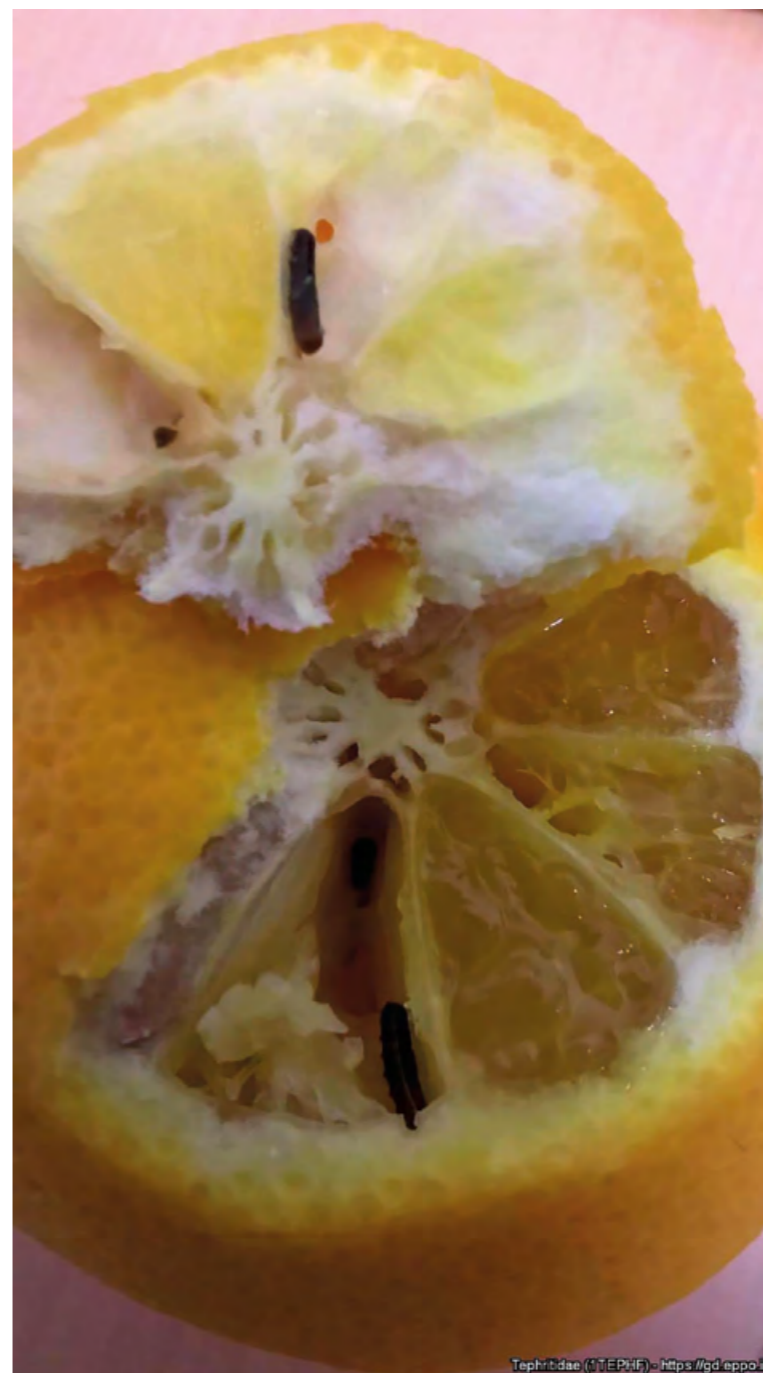


#### Localización

Plaga cuarentenaria presente en la UE. En Europa está distribuida en Bélgica, Dinamarca, Alemania, Italia y Suiza.



### Tephritidae (Especies no europeas) Rhagoletis indifferens y Bactrocera tryoni



Tephritidae (TEPHIF) - <https://gd.eppo.int>

*Crataegus douglasii*, y *Bactrocera tryoni* además a *Coffea sp* y *Eriobotrya japonica*.

Para la detección de larvas se deberán realizar cortes superficiales a frutos aparentemente asintomáticos, ya que las picadas recientes son casi imperceptibles.

El examen visual tanto de frutos asintomáticos como de frutos sintomáticos, deberá hacerse con una lupa binocular.

### Tephritidae



#### Síntomas

Prospectar frutos maduros o frutos que presenten zonas blandas, deformaciones, manchas oscuras, podredumbres, orificios o lesiones cuyo origen pueda ser la oviposición por las hembras o la actividad de alimentación de las larvas.



#### Localización

Plaga cuarentenaria No presente en la UE






### Beet curly top virus

Curtovirus muy patogénico, capaz de infectar a más de 300 especies vegetales, y de entre las ornamentales, a *Dahlia* sp. Puede transmitirse mediante propagación vegetativa y a través del vector *Circulifer tenellus* (presente en España).



Beet curly top virus (BCTV00) - <https://gd.eppo.int>

#### Beet curly top

 <b>Fechas</b>	Inspecciones visuales (todo el año) en busca de síntomas de infección. Se recomienda la instalación de trampas cromotrópicas adhesivas para la detección de adultos del vector.
 <b>Síntomas</b>	Aparición de enrollado hacia adentro de los márgenes foliares, protuberancias con aspecto verrugoso en el envés de las hojas, oscurecimiento de las hojas volviéndose incluso quebradizas, aparición de un exudado oscuro y pegajoso (que al secarse forma costras pardas) en los pecíolos, nervios y venas en el envés de las hojas y proliferación notable de raicillas.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE. Ampliamente distribuido por el continente americano, asiático, africano y europeo. En Europa se encuentra presente en Chipre e Italia.






### Coconut cadang-cadang viroid (CCCVd)

Virus que ataca a la familia *Palmae*



Coconut cadang-cadang viroid (CCCVd) - <https://gd.eppo.int>

#### Coconut cadang-cadang viroid (CCCVd)

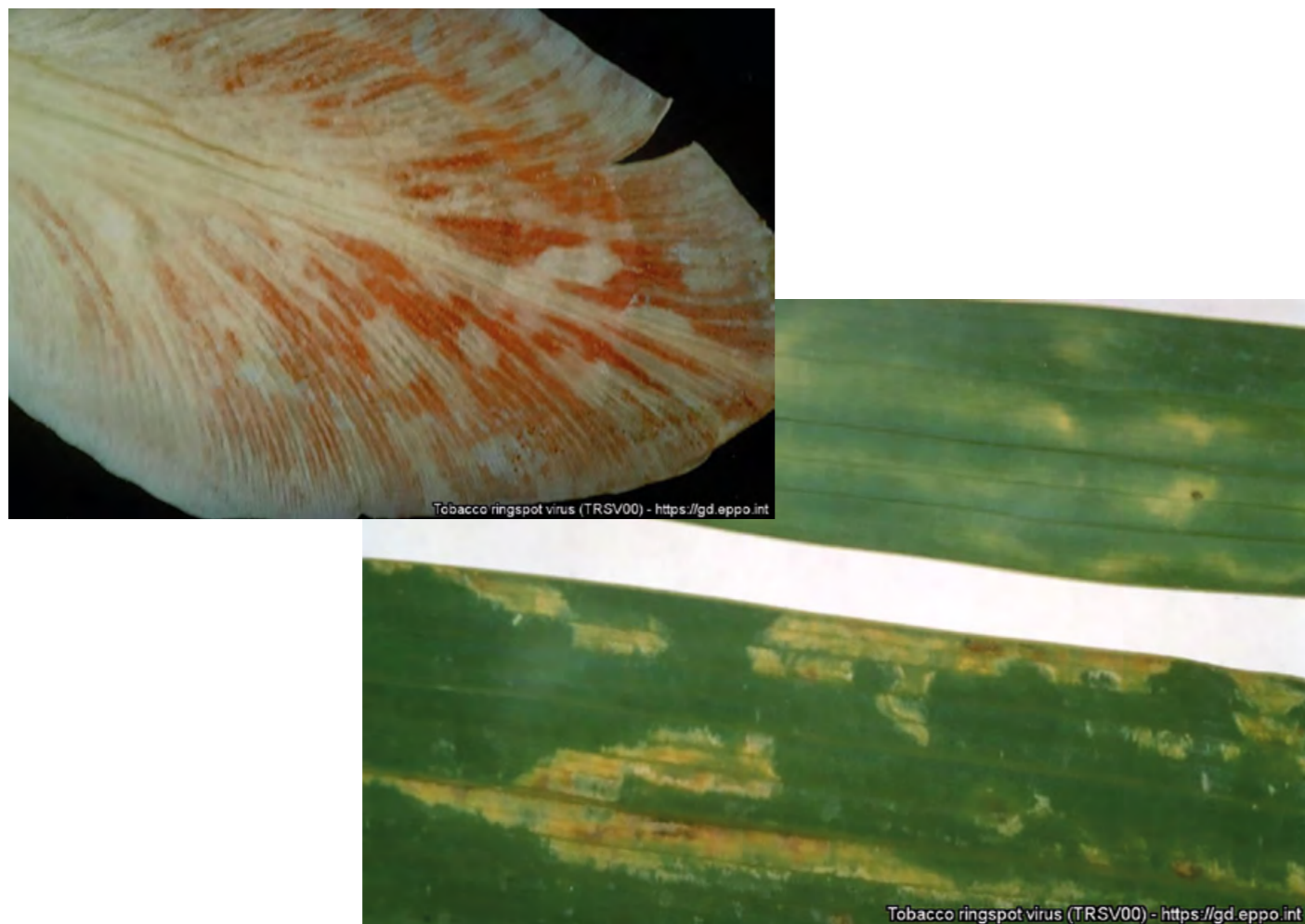
 <b>Fechas</b>	Al ser los síntomas fácilmente confundibles con otras plagas y tardar años en detectarse, las inspecciones y muestreo deben realizarse de forma aleatoria en los vegetales de la familia <i>Palmae</i> en viveros, con especial atención a vegetales procedentes de Filipinas, y en palmerales, parques y jardines.
 <b>Síntomas</b>	Los síntomas iniciales son punteados amarillos en las hojas, con aspecto acuoso, y translúcidas a la luz. Los frutos se hacen pequeños y redondeados, con unas características marcas ecuatoriales. Finalmente, los brotes se hacen quebradizos y la palmera muere.
 <b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria No presente en la UE



### Tobacco ringspot virus (TRSV)

Virus que ataca a *Gladiolus* e *Iris*.

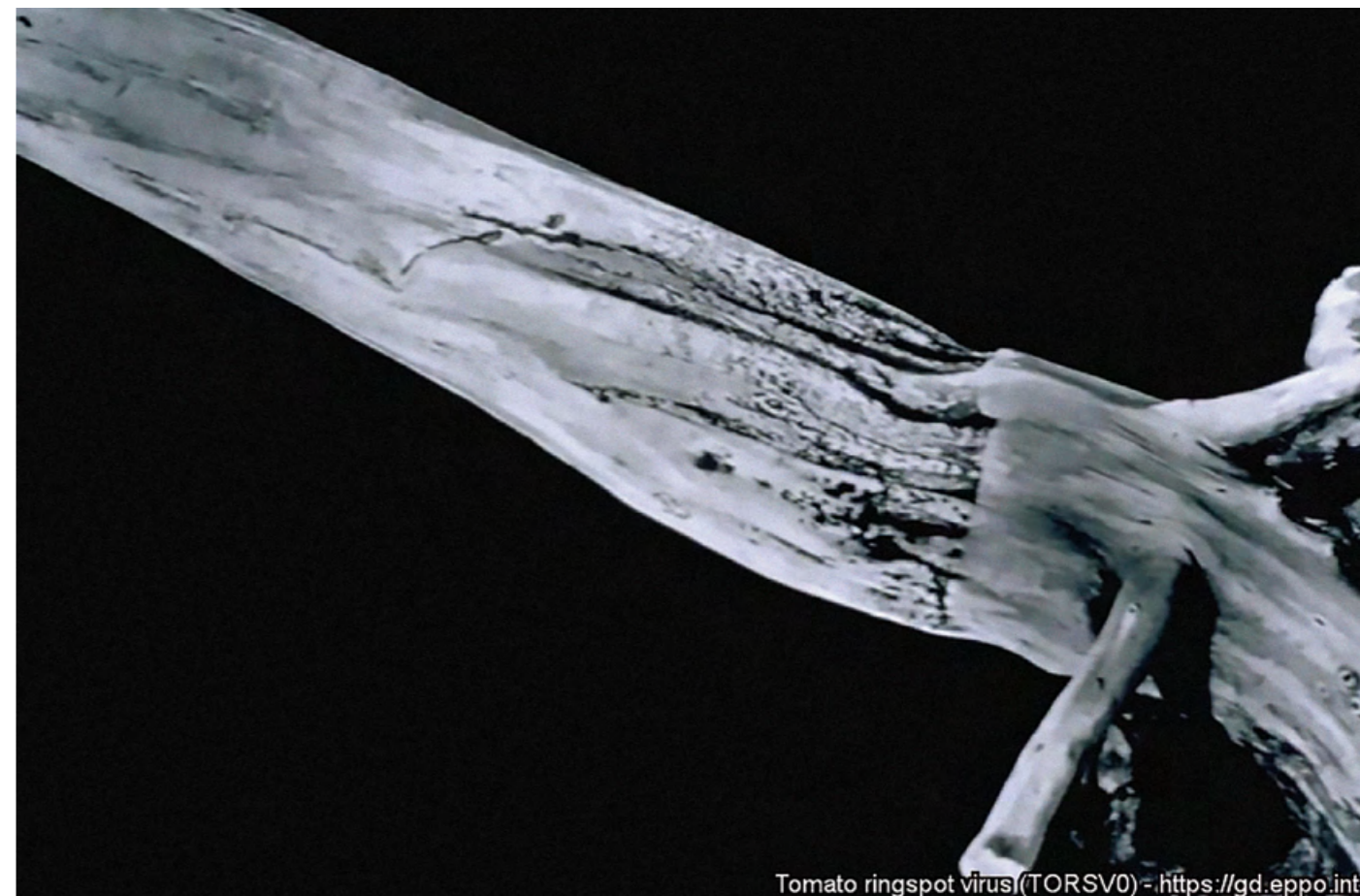
Se transmite mecánicamente, por semilla o mediante vectores (*Xiphinema americanum*, *X. rivesi*, *Thrips tabaci*, *Melanoplus differentialis*, *Tetranychus spp.*, *Epitrix hirtipennis* y pulgones).






### Tomato ringspot virus (ToRSV)

Virus que ataca a *Gladiolus*.




Puede transmitirse mediante propagación vegetativa, semilla y a través del vector *Xiphinema americanum sensu lato*.



#### Tobacco ringspot virus

	<b>Fechas</b>	Las inspecciones visuales se realizan durante el periodo más apropiado para el crecimiento de las plantas (generalmente, primavera) para la búsqueda de síntomas.
	<b>Síntomas</b>	Sintomatología: decaimiento, atrofia de tallos, deformación y reducción del número de hojas, aparición de lesiones cloróticas, deformación y reducción del número de frutos y retraso en el crecimiento.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE. En Europa se encuentra presente en varios países como Italia o Países Bajos.

#### Tomato ringspot virus

	<b>Fechas</b>	Las prospecciones se realizan durante el periodo más apropiado de crecimiento de la planta (primavera).
	<b>Síntomas</b>	Inspección visual en búsqueda de síntomas de decaimiento, crecimiento débil y atrofiado, hojas deformadas o con manchas anulares cloróticas, manchas de forma oblonga de color amarillento o manchas en forma de anillo concéntrico necrosado.
	<b>Localización</b>	Plaga cuarentenaria presente en la UE. En Europa se ha encontrado en varios países.



# 13.4 PLAGAS CUARENTENARIAS DE ZONA PROTEGIDA

## Paysandisia archon

Para el envío a estas zonas protegidas de vegetales para plantación de *Palmae*, con diámetro del tallo en la base superior a 5 cm y pertenecientes a los géneros *Brahea*, *Butia*, *Chamaerops*, *Jubaea*, *Livistona*, *Phoenix*, *Sabal*, *Syagrus*, *Trachycarpus*, *Trithrinax*,

*Washingtonia*, se necesita **pasaporte fitosanitario con indicación “ZP”**. Para ello, deberán realizar las inspecciones y cumplir con los requisitos recogidos en el Reglamento (UE) 2019/2072 de condiciones uniformes (punto 30 del anexo X).



### Paysandisia archon

🌀 **Síntomas**

Serrín en la copa y/o tronco de la palmera, presencia de hojas perforadas o mordisqueadas, presencia de agujeros y galerías larvianas en el tronco o en el raquis de hojas, desarrollo anormal de yemas de hojas auxiliares, presencia de adultos voladores, etc.

🌍 **Localización**

Plaga cuarentenaria de Zona Protegida. Irlanda y Malta son zonas protegidas de *Paysandisia archon*.



## Rhynchophorus ferrugineus

Para el envío a estas zonas protegidas de vegetales para plantación de *Palmae*, con diámetro del tallo en la base superior a 5 cm y de los géneros y especies indicados en el punto 31 del Anexo X del Reglamento (UE) 2019/2072 de condiciones uniformes, se necesita **pasaporte fitosanitario con indicación “ZP”**.



### Rhynchophorus ferrugineus

🌀 **Síntomas**

Hojas externas caídas, desplomado general de la corona de hojas, aspecto ligeramente decaído de las hojas tiernas del penacho central, orificios, restos de pupas retorcimiento de hojas en las axilas, folíolos comidos o perdigonados, raquis comidos y/o tronchados, restos de fibras, galerías en hojas de 1-2 cm.

🌍 **Localización**

Plaga cuarentenaria de Zona Protegida. Irlanda y Azores (Portugal) son zonas protegidas de *Rhynchophorus ferrugineus*.



# 14

## Grupo de cultivo hortícolas



### ÍNDICE

- 14.1 Prohibiciones/requisitos de las importaciones de hortícolas y sus plagas reguladas
- 14.2 Plagas cuarentenarias
- 14.3 Plagas cuarentenarias de zona protegida

## 14.1

## PROHIBICIONES/REQUISITOS DE LAS IMPORTACIONES DE HORTÍCOLAS Y SUS PLAGAS REGULADAS

### Medidas establecidas en la legislación:

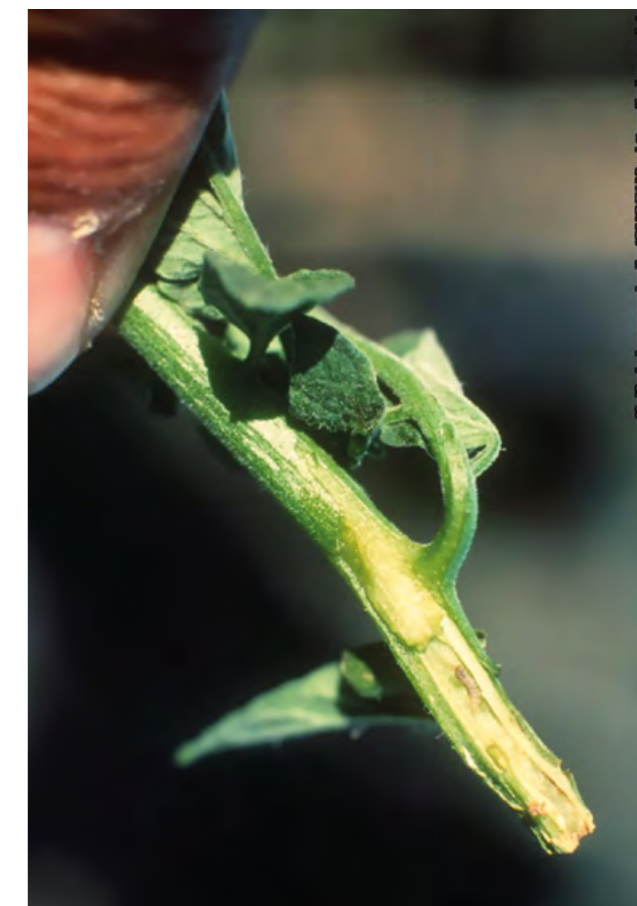
- Salvo determinadas excepciones (como EEUU o Islas Canarias), no se puede importar vegetales para plantación de *Fragaria* (excepto las semillas) de terceros países.
- La importación de vegetales para plantación de especies de *Solanum* L que forman estolones o tubérculos, o sus híbridos excepto la patata de siembra, está prohibida de todos los terceros países, excepto Suiza.
- La importación de vegetales para plantación de *Solanaceae*, excepto las semillas, está prohibida de todos los terceros países, salvo determinadas excepciones (ejemplo Islas Canarias o Marruecos).
- La importación de vegetales para plantación de hortícolas tienen requisitos específicos para determinadas plagas: *Clavibacter sepedonicus*, *Synchytrium endobioticum*, *Globodera pallida* y *Globodera rostochiensis*, *Thrips palmi*, *Begomovirus* (transmitidos por la mosca blanca *Bemisia tabaci*), *Liriomyza sativae*, *Amauromyza maculosa*, *Rastonia solanacearum*, *Keiferia lycopersicella*, *Beet curly top virus*, *Phyllosticta solitaria*, *Strawberry witches broom phytoplasma*, *Anthonomus signatus*, *Anthonomus bisignifer*, *Thaumatotibia leucotreta*.
- La importación de frutos de solanáceas tiene requisitos específicos para determinadas plagas: *Bactericera cockerelli*, *Neoleucinodes elegantis* (berenjena, tomate, tomate amargo y pimiento), *Keifera lycopersicella* (tomate y berenjena), *Thrips palmi* (berenjena), *Anthonomus eugenii* (pimiento).

## PLAGAS CUARENTENARIAS

## 14.2

### *Keiferia lycopersicella*

Tomate, puede atacar a otras especies de la familia *Solanaceae* (berenjena, patata)



### *Keiferia lycopersicella*



#### Fechas

Prospecciones durante la etapa de crecimiento de las plantas y producción de fruto. Inspección visual de la parte aérea de la planta con el fin de detectar síntomas de infestación o la presencia de individuos. Esta actividad puede acompañarse con el uso de trampas cebadas con feromonas para detectar y monitorear las poblaciones, estas trampas deben instalarse desde el inicio del cultivo.



#### Síntomas

En las inspecciones visuales, se buscará principalmente minas y manchas en las hojas, además de hojas dobladas o enrolladas, producidas por larvas jóvenes. También se deben buscar larvas primero bajo el cáliz y después dentro del fruto.



#### Localización

Plaga cuarentenaria No presente en la UE





## Naupactus leucoloma

Alfalfa, judía, crucíferas, zanahoria, cebolla, bayas, fresa, guisante, patata y *Trifolium* spp.

En caso de sospecha de larvas, se puede examinar el suelo y las raíces de las plantas afectadas durante los últimos meses de invierno, cuando las larvas son relativamente grandes. También se puede realizar el tamizado del suelo. Para detectar posibles insectos adultos es recomendable utilizar la técnica de manguero.



## Naupactus leucoloma

**Síntomas** En las inspecciones visuales, se buscará principalmente daños en los márgenes exteriores de las hojas y bordes con muescas, amarillamiento de las plantas y marchitez.

**Localización** Plaga cuarentenaria No presente en la UE.

## Neoleucinodes elegantalis

Afecta a varias especies del género *Solanum* (*S. lycopersicum*, *S. melongena*, *S. betaceum*, *S. quitoense* y *S. sisymbriifolium*), y a la especie vegetal *C. annuum*.



## Neoleucinodes elegantalis

**Fechas** Las prospecciones se realizarán durante todo el ciclo del cultivo.

**Síntomas** Su detección en vivero se realizará mediante la inspección de frutos o instalando una trampa con feromona sexual.

**Localización** Plaga cuarentenaria No presente en la UE

## Thrips palmi

Sus hospedantes principales son las especies de la familia *Cucurbitacea* y *Solanaceae*. También afecta a las especies *Allium. cepa* y *A. ascalonium*.

## Thrips palmi

**Fechas** Las prospecciones se realizarán durante todo el ciclo del cultivo. Se harán inspecciones visuales en la parte aérea de los vegetales.

**Síntomas** Tanto las larvas como los adultos se alimentan gregariamente de hojas, tallos, flores y frutos. Se debe prestar atención a cicatrices plateadas, resultantes de la alimentación, en la superficie de las hojas, especialmente paralelas a la nervadura central y las venas. Las plantas que están muy infestadas se caracterizan con frecuencia por la apariencia plateada o bronceada de las hojas, la presencia de hojas y yemas apicales atrofiadas o frutos con cicatrices y deformaciones.

**Localización** Plaga cuarentenaria No presente en la UE



### Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV)

Plaga calificada provisionalmente como plaga cuarentenaria de la Unión, regulada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191

Es fundamental que el operador autorizado se asegure de que la semilla que usa en sus instalaciones es una **semilla certificada** para garantizar la ausencia de este organismo.



Tomato brown rugose fruit virus (TOBRFV) - <https://gd.eppo.int>

Tomato brown rugose fruit virus (TOBRFV) - <https://gd.eppo.int>

### Tomato brown rugose fruit virus



#### Fechas

Puede ser detectado durante todo el año. Dado que los síntomas no son visibles hasta los 12-13 días de la infección, es difícil que las plantas en semilleros sean sintomáticas, por lo tanto convendría hacer las prospecciones antes del traslado de la plantas.



#### Síntomas

Inspecciones visuales para la búsqueda de síntomas del virus en los vegetales (marchitamiento, amarillamiento y decaimiento de la planta, clorosis, mosaico, moteado, malformaciones, estrechamiento o rugosidad en las hojas). En frutos los síntomas son decoloración, deformación, lesiones necróticas, maduración irregular, coloración naranja que no vira a rojo y lesiones rugosas marrones.



## PLAGAS CUARENTENARIAS DE ZONA PROTEGIDA

14.3

### Beet necrotic yellow vein virus (BNYVV)

Benyvirus que afecta a las especies vegetales *Allium porrum*, *Apium*, *Beta* sp., *Brassica napus*, *Brassica rapa*, *Daucus* y *Solanum tuberosum*.

Distribución restringida en España, y no hay zonas reconocidas como ZP en nuestro país. Transmisión por acción de su vector, el plasmodióforo, *Polymyxa betae*.



Beet necrotic yellow vein virus (BNYVV) - <https://gd.eppo.int>

### Beet necrotic yellow vein virus



#### Fechas

Inspecciones visuales a lo largo de todo el año en busca de síntomas ocasionados por este virus.



#### Síntomas

Sintomatología: proliferación desordenada de pequeñas raicillas parcialmente necróticas, que dan el aspecto de barba gris entrecana, estrangulamiento de la raíz principal en la zona del ataque (forma de embudo o botijo), aparición de anillos vasculares con coloración parda al realizar un corte transversal a la raíz, coloración verde pálida en hojas, con apariencia translúcida, erguida y lanceolada, amarilleo y posterior necrosis de las venas de las hojas (síntoma muy característico pero poco frecuente).

La enfermedad se presenta por rodales y manifiesta una ralentización en el crecimiento, con marchitamiento en las horas más calurosas del día.



#### Localización

Plaga cuarentenaria presente en la UE



15

## Grupo de semillas

### ÍNDICE

- 15.1 Semillas sujetas a pasaporte fitosanitario
- 15.2 Plagas reguladas no cuarentenarias
- 15.3 Plagas cuarentenarias de la UE
- 15.4 Plagas cuarentenarias de zona protegida



© Marci Hess

Diabrotica barberi (DIABLO) - <https://gd.eppo.int>

15.1

## SEMILLAS SUJETAS A PASAPORTE FITOSANITARIO

### CEREALES

*Oryza sativa* L.

### OLEAGINOSAS Y TEXTILES

*Glycine max* (L.) Merrill, *Brassica napus* L., *Brassica rapa* L., *Helianthus annuus* L., *Linum usitatissimum* L., *Sinapis alba* L.

### HORTÍCOLAS

*Allium cepa* L., *Allium porrum* L., *Cap-sicum annum* L., *Phaseolus cocci-neus* L., *Phaseolus vulgaris* L., *Pisum sativum* L., *Solanum lycopersicum* L., *Vicia faba* L.,

### FORRAJERAS

*Medicago sativa* L.

### ORNAMENTALES

*Allium* L., *Capsicum* L., *Helianthus annuus* L., *Prunus avium* L., *Prunus armenia-ca* L., *Prunus cerasus* L., *Prunus do-mestica* (L.) Batsch, *Prunus dulcis* (Mill.) D. A. Webb, *Prunus persi-ca* (L.) Batsch, *Prunus salicina* Lindley.

### FRUTALES

*Prunus armeniaca* L., *Prunus avium* L., *Prunus cerasus* L., *Prunus domestica* L., *Prunus dulcis* (Mill.) D. A. Webb, *Prunus persica* (L.) Batsch, *Prunus salicina* Lindley.

### SEMILLAS DE PATATA

## PLAGAS REGULADAS NO CUARENTENARIAS

15.2

### *Clavibacter michiganensis ssp. insidiosus*

Plaga Regulada No cuarentenaria  
con semillas de plantas forrajeras

Umbral: 0% para semillas de prebase, base y certificadas.

*Medicago*, *Medicago falcate*, *Medicago sativa* y *Melilotus albus*.

Bacteria cuyo nombre común es la marchitez bacteriana de la alfalfa, podredumbre de la alfalfa.



*Clavibacter michiganensis* subsp. *insidiosus* (CORBIN) - <https://gd.eppo.int>



*Clavibacter michiganensis* subsp. *insidiosus* (CORBIN) - <https://gd.eppo.int>

Reglamento (UE) 2019/2072: condiciones uniformes para la ejecución del Reglamento (UE) 2016/2031.



***Ditylenchus dipsaci* (Kuehn) Filipjev [DITYDI]**

Plaga Regulada No cuarentenaria con semillas de plantas forrajeras

Umbral: 0% para semillas de prebase, base y certificadas.

**Rango muy Amplio: ajo, cebolla, alfalfa, avena, habas, ornamentales, etc.**

Nematodo cuyo nombre común es nematodo de la alfalfa, acebollado del centeno, nematodo de la cebolla.

***Aphelenchoides besseyi christie***

Plaga Regulada No cuarentenaria con semillas de cereales

Umbral: 0% para semillas de prebase, base y certificadas.

**Rango muy Amplio: Arroz, maíz, cebolla, pimiento, etc.**

Nematodo cuyo nombre común es nematodo de la hoja del arroz.

**PLAGAS CUARENTENARIAS DE LA UE****15.3*****Curtobacterium flaccumfaciens* pv. *flaccumfaciens* (Hedges) Collins and Jones**

Plaga cuarentenaria No presente en la UE

Bacteriosis vascular de la **judía**.

No presente en España.

La infección de los cultivos se origina principalmente a partir de semilla infectada.

***Curtobacterium flaccumfaciens* pv. *flaccumfaciens*****Síntomas**

Las hojas de las plantas infectadas de judía se quedan flácidas, así como la planta entera. En cultivares sensibles, el decaimiento ocurre entre 7 y 9 días después de la infección y la muerte de la planta entre 18 y 23 días después de la infección. Las semillas infectadas aparecen asintomáticas, así como las vainas infectadas. Algunas semillas infectadas aparecen decoloradas o amarillas, naranjas o violáceas irregularmente pigmentadas. Los síntomas causados pueden confundirse a veces con los causados por *Xanthomonas axonopodis* pv. *phaseoli*.



***Pantoea stewartii* subsp. *Stewartii* (Smith)  
Mergaert, Verdonck & Kersters**

Plaga cuarentenaria No presente en la UE

Marchitez bacteriana del **maíz**.  
No presente en España.  
La bacteria se transmite por semillas.

La bacteria coloniza primero los espacios intersticiales en los tejidos de la hoja del maíz, donde causa el desarrollo de lesiones. Estas lesiones pálidas verde amarillentas se vuelven marrones con la progresión de la enfermedad dando como resultado manchas en las hojas. El vector principal por el que se transmite es *Chaetocnema pulicaria*.



*Pantoea stewartii* subsp. *Stewartii*

}} Síntomas

Los típicos síntomas son vetas longitudinales en las hojas con márgenes irregulares u ondulados, paralelos a las nerviaciones y que se pueden extender a lo largo de toda la hoja. Las lesiones a menudo se originan por picaduras de insectos.



***Xanthomonas oryzae* pv. *Oryzae*  
(Ishiyama) Swings et**

Plaga cuarentenaria No presente en la UE

Enfermedad bacteriana de las hojas del **arroz**. Planta hospedante *Oryza sativa* subsp. *japonica*.  
No presente en España.  
La bacteria se puede transmitir por semillas y otros materiales de siembra.



*Xanthomonas oryzae* pv. *Oryzae*

}} Síntomas

Aparece la enfermedad en planta joven forma rayas de color verde grisáceo cerca de la punta y margen de la hoja, las lesiones cambian a color blanco amarillentas. Al final provoca la desecación de la planta y la muerte. Aparecen en las hojas gotas de exudado bacteriano de color ámbar.

***Tilletia indica* mitra**

Plaga cuarentenaria No presente en la UE

Enfermedad producida por hongos. Huéspedes el *Triticum* ssp. y *Secale* ssp.  
Ataca a la semilla en el inicio de la infestación. Los esporidios acceden a las glumas e infectan las semillas.



*Tilletia indica* mitra

}} Síntomas

Los síntomas son acortar la espiga y las espiguillas interiores. Se producen plantas enanas. Reducción fuerte de la producción.



### Phymatotrichopsis omnivora



Plaga cuarentenaria No presente en la UE

Hongo cuyo nombre común es Pudrición texana. El hospedador principal es el **algodón**, que incluye *Gossypium herbaceum*, *G. hirsutum* y *G. barbadense*. El hongo también puede desarrollarse en más de 200 especies de dicotiledóneas. Se transmite entre continentes con la importación de suelo y semillas. Se desarrolla mejor en países cálidos, del sur. Pérdidas muy importantes de cultivos en Texas.

### Phymatotrichopsis omnivora



**Síntomas**

En los girasoles, *P. omnivora* por sí sola retrasa la germinación de las semillas. Es perjudicial para Alfalfa.

### Anthonomus grandis



Plaga cuarentenaria No presente en la UE

Coleóptero cuyo principal hospedante es el **algodón**.

Posible propagación por comercio de semillas o frutos de algodón.

Realizar prospecciones en almacenes e instalaciones de desmonte que reciban semillas o frutos de algodón en países con presencia de la plaga. Se pueden colocar trampas atrayentes para detectar la emergencia de los adultos.

### Anthonomus grandis



**Fechas**

Realizar inspecciones visuales en plantaciones próximas (floración y tras cosecha).



### Diabrotica barberi SMITH & LAWRENCE

Los hospedantes reproductivos son maíz (hospedante principal), mijo, arroz y espelta.

Las larvas emergen a finales de primavera y principios de verano e inician su desarrollo. Desde que emergen del suelo, los adultos se alimentan de las borlas de maíz, sedas y puntas de las mazorcas ya que les proporciona mayor fecundidad y longevidad. No suelen alimentarse de las hojas del maíz. El máximo poblacional de adultos se produce cuando el maíz está en floración.



## 15.4

## PLAGAS CUARENTENARIAS DE ZONA PROTEGIDA

*Sternochetus mangiferae*

Coleóptero cuyo único hospedante es el mango (*Mangifera indica*).

Traslado de semillas a ZP: acompañamiento de declaración oficial de que las semillas proceden de zonas de las que se sabe que están libres de *Sternochetus mangiferae*. Realizar prospecciones en las centrales y almacenes hortofrutícolas que manipulan frutos de mango. Examen visual.



*Sternochetus mangiferae* (CRYPMA) - <https://gd.eppo.int>

*Sternochetus mangiferae*

}} Síntomas Los huesos quedan agujereados y los cotiledones ennegrecidos. Las semillas afectadas, reducen sensiblemente la germinación.

*Colletotrichum gossypii*

Hongo que afecta a especies del género *Gossypium*.

En Europa presente en Armenia, Georgia, Azerbaiyán. En Bulgaria y Rumanía, está presente y su distribución está restringida.

Se transmite a través de las semillas de algodón y puede sobrevivir en residuos de plantas de algodón infectadas.

Traslado de semillas a ZP: acompañamiento de pasaporte fitosanitario con la declaración oficial de que las semillas han sido obtenidas al ácido y no se observado síntomas de *Colletotrichum gossypii* en el lugar de producción desde el comienzo del último ciclo completo de vegetación y se ha analizado una muestra representativa que se ha considerado libre de *Glomerella gossypii*, en dichos análisis.



*Glomerella gossypii* (GLOMGO) - <https://gd.eppo.int>

*Colletotrichum gossypii*

}} Síntomas Los síntomas en plantas se pueden identificar desde mayo a octubre. A partir de la germinación de semillas afectadas, los hipocótilos muestran lesiones de antracnosis húmedas.







# CSCV

Centro de Sanidad y Certificación Vegetal

**Avenida de Montañana nº 1005  
50059 - Zaragoza, ESPAÑA**

**Tel.: 976716385 - Fax: 976716388  
[cscv.agri@aragon.es](mailto:cscv.agri@aragon.es)**

Información elaborada por:

Beatriz Auría  
Emilio Betrán  
Pedro Mingote  
Carlos Lozano  
Raúl Langa  
Lorenzo González  
Raquel Meléndez  
Iñaki Lázaro  
Sara Sacristán